BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.548

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACORAZADO

SOCIEDAD ANONIMA

(N° Correlativo 1.000.002) Aumento de Capital y reforma de Estatutos. Por Escritura 181, en Ciudad de Buenos Aires 31-10-2000. La Sociedad "ACORAZADO S.A." con domicilio legal en Pavón 2651 de Capital Federal, modifica el Estatuto Social, según acta de Asamblea N° 13 de fecha 15-08-2000 con presencia del 100% del Capital Social, aumentándose el Capital social de $ 0,30 a $ 100.000, con emisión de acciones por $ 99.999,70 por capitalización de utilidades acumuladas. Se modifican: artículo cuarto: Capital Social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $ 1, cada una. Artículo Quinto: el capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, con emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y $ 1, cada una. Artículo Octavo: Dirección y Administración: La dirección y administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término es de 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso.

Contador - Mario Romano
Nº 780

AEC

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 22-11-00, Escrib. C. Fed. A López Zanelli, Reg. 402: Esc. Reducción de Capital Soc. con Reforma de Estatuto, Reducción: $ 17.142.857 o sea de: $ 57.142.857 a $ 40.000.000. Art. 4°: $ 40.000.000 repres. por 28.000.000 de acc. ordin. Escritur. Clase A de 5 v. c/u y 12.000.000 acc. ordin. escrit. Clase B de 1v c/u.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 73.088

ALCHEMIST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Alicia Marsicano, nac. 20/2/60, casada, DNI 14.008.615 Av. Maipú 338 1 "C", S. Isidro, Prov. B.A., Dra. Cs. Biológicas, Andrea Fabiana Peralta, nac. 15/11/69, DNI 21.080.803, dom. Dr. P. I. Rivera 3306 2° "B" CF, CPN, María Teresa Mazzucchelli, nac. 15/9/58, divorciada, DNI 13.407.214, dom. Ayacucho 1096 1° "B" C.F. Médica, y Agueda Cristina González Aldalur, nac. 6/2/53, divorciada, DNI 10.809.682, dom. Pasaje Carabelas 241 1° C.F, empresaria, todos argentinos. 2) 17/11/2000. 3) "ALCHEMIST SOCIEDAD ANONIMA". 4) Cd. Bs. As. 5) tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: Fabricación, importación, exportación compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referidos a productos químicos analíticos, productos, instrumental, insumos y elementos descartables para laboratorio en general. b) Financieras: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5, mandato tres ejercicios. La Sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31/10 de cada año. Directorio Presidente: Félix Chapur, argentino, nacido el 12 de enero de 1962, casado en primeras nupcias con Miriam Alejandra Carro, con Documento Nacional de Identidad número 14.526.004, domiciliado en la calle Posadas 1120 8 piso departamento B, Ciudad de Buenos Aires, licenciado en ciencias químicas; Director Suplente: Alberto Hugo Kobyluch, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1960, casado en primeras nupcias con Elizabeth María Carmen Campesi, con Documento Nacional de Identidad 14.108.234, domiciliado en la calle R. Calzada 1595, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, empresaria, quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos y constituyen domicilios en los citados. Sede Social Av. Corrientes 1844, 3° "C" de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 73.141

ALMETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 471 del 29/11/00. Accionistas: David Guillermo Feinmann, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.394.699, José María Moreno 156 1° "B" Capital; Daniel Rubén Feinmann, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.952.656, Blanco Encalada 2387 20° "C" Capital; Patricia Alejandra Zaietz, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI 21.110.126, Blanco Encalada 2387 20° "C" Capital. Denominación: "ALMETEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de equipos de telefonía, alámbricos e inalámbricos, fax, computadoras, software, equipos de robótica, de seguridad, mecánicos, electromecánicos y electrónicos. Compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles, automotores y vehículos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Daniel Rubén Feinmann; Director suplente: David Guillermo Feinmann. Sede social: Juan Ramírez de Velazco 813 6° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 73.078

ANCIENNE CAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03/11/00. Presidente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado DNI 14.675.185, Lavalle 1523, CF/Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada DNI 18.555.994, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30/09. Dura.: 99 años. Directorio 2 ejercicios, Lavalle 1523.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
Nº 73.176

ARTE Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 01/12/2000. 2) Juan Luis Gesto, argentino, nacido el 01/07/1956, casado, técnico electrónico, con D.N.I. 12.022.082, C.U.I.T. 23-12022082-9, domiciliado en Lavalle 913, Cap. Fed.; Marcelo Guillermo Gesto, argentino, nacido el 18/02/1964, soltero, comerciante, con D.N.I. 16.589.867, C.U.I.T. 20-16589867-3, domiciliado en Francia 2958, Castelar, Pcia. de Bs. As.; y Jorge Alberto Fazio, argentino, nacido el 25/06/1944, casado, comerciante, con L.E. 4.436.811, C.U.I.T. 20-04436811-1, domiciliado en Castro 1933, Cap. Fed.; 3) "ARTE Y SISTEMAS S.A.". 4) Carlos Pellegrini 137, 8° Piso Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, computación en todas sus etapas, análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, cálculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros; desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios, por hora o cualquier otra

base de cálculo posible; todo sobre software y hardware y estudios de sistemas para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; provisión de recursos humanos; asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; desarrollar actividades como consultora de asesoramiento técnico, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales; importación y exportación en general. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de uno o un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que los confiere el art. 55 y 284 in fine de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Juan Luis Gesto, Vicepresidente: Marcelo Guillermo Gesto, Director Suplente: Jorge Alberto Fazio.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 73.159

BLACKER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por AGE del 15-08-00 se aceptó la renuncia de la Directora Titular Estela María Arenales, designándose en su lugar a María Casimira Pérez como Directora Titular y Presidente de la sociedad, manteniéndose a Ariel Fernando Grossolano como Director Suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 30-06-03. Igualmente, se fijó nuevo domicilio en Viamonte 2247, P.B. "F", Buenos Aires. Finalmente, se amplió el objeto social, modificándose el Artículo Tercero que queda con la siguiente ampliación: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, preparación y transformación de productos metalúrgicos, artefactos, herrajes, herrería para obra, herrería para mobiliario. Buenos Aires, diciembre de 2000.

Presidente – María Casimira Pérez
N° 73.169

CAPRI MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 366 del 27/11/00 Reg. 1644, Cap. Fed. Socios: Ezequiel Adrián Waisgold, argentino, soltero, 23/9/72, D. N. I. 22.963.220, CUIL 20-22963220-6, empleado, dom. Santo Tomé 5198, Cap. Fed., y Alicia Adriana Vinet, argentina, casada, 16/3/59, D. N. I. 13.308.304, CUIL 27-13308304-4, empleada, dom. Franco 2464, 3° "C", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización mayorista y/o minorista, de cualquier tipo de productos, materiales y equipamientos relacionados con los insumos a hospitales, salas de primeros auxilios, consultorios médicos, sanatorios, clínicas y/o cualquier otra institución u organismo público o privado del ramo; pudiendo a tales fines efectuar operaciones de importación y/o exportación, celebrar contratos de representación en el país o el extranjero, instalar agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto del país y del exterior, así como presentarse en licitaciones. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Directorio entre 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede: Av. Salvador María del Carril 3264, 4°, Cap. Fed. Se designó: Presidente: Ezequiel Adrián Waisgold y Directora Suplente: Alicia Adriana Vinet.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
N° 73.115

CAST STEEL MICROFUSION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de fecha 13/09/2000 resolvió modificar el objeto social agregando la fabricación, comercialización, importación y exportación de armas de guerra o civiles de todo tipo, repuestos y accesorios para las mismas, aumentar el Capital Social a $ 30.000, reformar los arts. 3° y 4° del Estatuto y cambiar la sede social de la calle Montevideo 496, 4° p., of. 44, Cap. Fed., a la calle Condarco 4560, Cap. Fed.

Autorizada – Laura M. Santuntun
N° 832

CLUB HOTEL CATEDRAL

SOCIEDAD ANONIMA

ADMINISTRADORA CHC

SOCIEDAD ANONIMA

Fusión por absorción. Esc. 552 del 3/8/00, F° 2111 Reg. 94 se protocolizó Asamb. Gral. Extraord. del 24 y 25/3/00 de CLUB HOTEL CATEDRAL S.A. y del 24/3/00 de ADMINISTRADORA CHC S.A. en las que se fusionan absorbiendo la 1° a la 2° y la última se disuelve sin liquidarse. CLUB HOTEL CATEDRAL S.A. aumenta su capital a $ 3.542.000 y ref. los Arts. 1°, 3° y 4° del Est. Art. 1°: Bajo la denominación del CLUB HOTEL CATEDRAL S.A., continúa funcionando la sociedad originariamente constituida bajo dicha denominación, siendo además continuadora de ADMINISTRADORA CHC S.A., en virtud de haberla absorbido con motivo de la fusión por absorción celebrada entre ambas sociedades. Art. 3°: La soc. tiene por obj. la realización por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranj., de las sig. activ.: a) Inmob.: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Rég. de Prop. Horiz. y por el sistema de tiempo compartido; intermediación en la compraventa, administración de bienes inmuebles, propios o de 3ros. y de mandatos; b) Hotelero: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en activ. comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarias para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de 3ros. o asoc. a 3ros. Alojamiento en gral. de personas en cualquiera de las formas de las leyes vigentes o futuras que se establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren direct. relacionados con la hotelería u hospedaje en gral., c) Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, púb. o priv., sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la realización de obras de telefonía y montajes industriales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entid. Finan. o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. E) Agencias de viajes y turismo organizadora de viajes: Reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. A los efectos del cumplimiento de su obj. la soc. tiene plena capacidad juríd. para adquirir derechos, contraer oblig. y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de 3.542.000 pesos, representado por 3.542.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asam. Ord. hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Escribano – Eduardo S. Gowland (h.)
N° 859

CNORPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Sebastián Converti, arg. nac. 14-9-79, soltero, DNI: 27.680.726. CUIT. 23-27680726-9, empresario, domic. White 741, Cap. Fed. 2) Ana Aurelia Dome, arg. nac. 27-9-44, casada, LC: 4.502.045, CUIT 27-04502045-5, empresaria, domic. White 741, Cap. Fed. 3) CNORPRINT S.A. 4) White 741, Cap. 5) por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en este país o en el extranjero a las siguientes actividades, a) Gráfica y Editorial: impresión, encuadernación grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo, o de divulgación cultural, b) Importación y exportación: podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina, tinta, productos químicos y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 tit. supl. 3 ejerc. prescinde la sindic. Presid. o Vicep. por ausencia o impedim. 9) 30/9. 10) Pres.: Ana Aurelia Dome, Dir. Supl.: Carlos Sebastián Converti.

Escribana – Susana O. Puyalto
Nº 795

COOPER MINING CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 3-11-00. Presidente: María Isabel Fabbian, soltera, argentina, 29, empleada. DNI: 22.240.898. Corrientes 1438. CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994. Lavalle 1523. CF. Compraventa productos metalúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, servicios, representación, destilación, transporte combustible. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en Ley 21.526. Explotación Yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, transporte. Importación exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000 sin síndico. Cierre: 30.9. Dura 99 años. Corrientes 1438.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
Nº 73.180

DANA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. N° 587, del 12-12-00, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. N° 952 de Cap. Fed., se constituyó una S.R.L.: 1) Dana Corporation, una Sociedad de Estados Unidos de Norteamérica, registrada bajo los términos del Art. 123 de la Ley 19.550 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el N° 189, L° 50, T° B de Estatutos Extranjeros el 25-10-79, representada por la Dra. Ana Amatriain, argentina, divorciada, abogada, nacida el 12-2-63, D.N.I. 16.274.635, domiciliada en Av. del Libertador 602, Piso 4°, Cap. Fed.; 2) Alberto Prado, argentino, casado, empleado, nacido el 3-11-32, L.E. 4.093.327, domiciliado en Montes de Oca 377, Piso 10° "A", Cap. Fed.; 3) DANA HOLDINGS S.A.; 4) Av. del Libertador 602, Piso 4°, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: efectuar inversiones, participando en sociedades existentes o que se constituyan en el futuro; suscripción o compra de títulos o derechos reales, efectuando adquisiciones, transferencias y/o cesiones de toda clase de valores mobiliarios. Desarrollar y promover inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior; otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 3 a 9 miembros titulares pudiendo la asamblea de socios elegir suplentes, Presidente y Gerente Titular: Juan José Castagnola, Vicepresidente y Gerente Titular: Daniela Guiñazú, Gerente Titular: Mariel Alejandra Manrique, por un ejercicio: 9) Presidente de la Gerencia o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Luis F. Alvarez
Nº 769

EINKAREM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Oscar Rogelio Segurola, argentino, casado, nacido el 22 de julio de 1946, empresario, domiciliado Calle 167 N° 1844, Berisso, Pcia. de Bs. As., DNI 8.346.907, C.U.I.T. 20-08346907-5; Carlos Héctor Buiani, argentino, casado, empresario, nacido el 30 de enero de 1956, domiciliado Calle 116 Bis N° 2833, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., DNI 12.030.048, C.U.I.T. 20-12030048-3. Duración: 99 años, Denominación: "EINKAREM S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en extranjero, a las siguientes actividades: Realización de proyectos, promoción, construcción y estudio de obras de la ingeniería civil, eléctrica, electrónica y mecánica; servicios y asistencia, fabricación, comercialización, importación y exportación de elementos, materias primas, máquinas, aparatos, complejos técnicos, dispositivos, patentes, marcas de fábrica, licencias, vinculadas directamente a la ingeniería, su representación, distribución y explotación. Trámites ante las reparticiones o dependencias correspondientes para su aprobación, tramitaciones municipales y ante cualquier organismo de contralor que corresponda. Podrá actuar como contratista del Estado Municipal, Provincial y Nacional en los rubros citados. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del libro II título X, del Código de Comercio. Capital: $ 50.000 divididos en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A" de 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Suscripto de la siguiente manera: Oscar Rogelio Segurola: 30.000 acciones; Carlos Héctor Buiani: 20.000 acciones. Administración: Representante Legal; Presidente: Oscar Rogelio Segurola, Director Suplente: Carlos Héctor Buiani. Duración: 1 ejercicio; Prescinde de Sindicatura, Domicilio: Tucumán 672, 2° Piso, Dto. 5, Capital Federal, cierre del ejercicio 30/6, Escritura N° 95, Registro N° 395 de La Plata, Pcia. Bs. As., 7/12/00.

Autorizado – Edith Aulicino
Nº 830

EURALEX EUROCOMERCIAL SL

Establecimiento de Sucursal: acta acuerdo del administrador único del 25-10-2000. Denominación: "EURALEX EUROCOMERCIAL SL" y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con sede en Talcahuano N° 1052. Objeto: "La compra, venta, distribución, suministro, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de artículos de alimentos y bazar destinados al consumo. Quedan excluidas de estas actividades todas aquellas reguladas por una legislación especial. Las indicadas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, tanto de modo directo como de modo indirecto; en este segundo caso, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto social idéntico o análogo". Capital: No se asigna capital a la sucursal, obligándose el administrador a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. Dirección y Administración estará a cargo de un administrador representante: Martín Bilbao Alexiades, Pasaporte N° 9808769.

Administrador – Martín Bilbao Alexiades
Nº 2721

FARENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 326 del 28-11-2000, Reg. 452 Cap. FARENCO S.A. reformó su art. 8° así La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios.

Escribana – Graciela M. Carballo
Nº 73.135

FERLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N: 241 28/7/00 Reg. Not. 666 CF se constituyó FERLITO S.A. Socios: Fernando Gabriel García, 4-4-59, DNI 13.232.453 dlio Barboza 1410 Bs. As. y Angel Ricardo González, 5-2-46, DNI 4.541.267, dlio. D. Alvarez 2254 3B CF, casados, comercs. Dlio. Soc.: Donato Alvarez 2254 3B CF. Plazo: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comercialización de telas, cueros y accesorios para indumentaria, marroquinería y calzado. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ord. nom. no endosables de $ 1 v/nom. c/u. aportados por los socios en partes iguales. Cierre Ej. Soc.: 30/11 c/año. Representación: Directorio: Pte.: Angel R. Gonzalez. Vicepte.: Fernando G. García. D. Suplte.: Daniel M. Mezher.

Escribano – José Alfredo Granato
Nº 777

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de octubre de 2000, se aprobó la modificación del art. 9° del Estatuto Social, en el sentido de ampliar el mandato de los miembros del Directorio: "El término de su elección es de tres ejercicios".

Autorizado – Juan O'Farrell
Nº 73.051

GANADERA GRANADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Andrea Paola Ercoli, 27-2-72, contadora, DNI 22.540.931, CUIL 27-22540931-0, y Victoria Ercoli, 18-4-76, docente, DNI 24.898.984, CUIL 27-24898984-5, ambas argentinas, solteras, dom.: J. A. Roca s/Nro. Cnel. Granada, prov. de Bs. As. 2) 90 años. 3) a) Comerciales compra, venta, consignación, representación y distribución de hacienda y demás productos ganaderos en especial, y en gral. de todo tipo de bienes, productos, frutos y/o mercaderías destinadas a completar o facilitar el objeto social. La importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino o porcino, en pie o faenado, destinado al consumo público; matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; y faenamiento de hacienda. b) Servicios: de transporte en gral; mudanzas y/o transporte de todo tipo de bienes muebles o semovientes; cargas y/o encomiendas de mercaderías, mobiliarios y documentación por vía terrestre. Servicios de guardamuebles, depósito y almacenaje de bienes. c) Mandataria; Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directas o indirectamente con el objeto social. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles urbanos y/o rurales en todas sus formas. 4) $ 12.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por el término de tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente indistintamente. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) El ejercicio cierra el 30-6 de cada año. Designaciones. Presidente: Andrea Paola Ercoli. Directora Suplente: Victoria Ercoli. Sede; Las Heras 1975, P 9 "B" Cap. Fed.

Abogada – Diva Ares
Nº 73.162

GEORAMA COMERCIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 383 del 11-12-00 Reg. 1774 Cap. Fed. Socios: Roberto Jorge Lippi, argentino, casado, 6-2-68, DNI 20.055.485, CUIT 20-20055485-0, despachante de aduana, dom. Riobamba 3287, San Andrés, Bs. As. y Nicolás Götzl, argentino, soltero, 18-2-77, DNI 25.855.533, CUIT 23-25855533-3, despachante de aduana, dom. México 2519, Dpto. "4", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a realizar negocios de comercio exterior, como agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes, por sí o por terceros, contratista de estibadores y fleteros, carga y descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque y asistencia y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. Realizar operaciones de compra, venta, exportación, importación, representación y mandatos de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos. La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en comercio exterior. Capital social: $ 12.000. Administración y representación legal: Directorio entre 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 años, siendo reelegibles. Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede: Av. Independencia 556, 1° "A", Cap. Fed. Se designó: Presidente: Roberto Jorge Lippi y Director Suplente: Nicolás Götzl.

Escribano – Hugo I. Matera
Nº 73.114

GLOBE SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Daniel Cettolo, 25-8-65, DNI 17.572.881, ingeniero, Baigorria 3767 dep. B, Capital y Alfonso Francisco Capone, 4-4-58, DNI 12.361.550, comerciante, Rivera Indarte 2835 Capital, ambos argentinos y casados. 2) Escritura pública del 31-10-2000. 3) "GLOBE SECURITY S.A.". 4) 20 años desde su inscripción. 5) Avenida Nazca 2976 - 4° "C", Capital. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. b) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la ley de entidades financieras. c) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. d) Comerciales: Mediante la compra, venta industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, autopartes, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plásticos y sus derivados, caucho, todo tipo de alimentos, metalúrgicas, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. La explotación de hotelería, negocios gastronómicos y para funcionar como empresa de viajes y turismo; organización de espectáculos y representaciones artísticas; estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. e) Exportación e importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo contrato que no sea prohibido por las leyes. f) Agropecuaria: Todo tipo de explotación agropecuarias y forestales, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles rurales y/o instalaciones agropecuarias, producción y comercialización de productos, insumos y maquinarias para el agro. Dichas actividades se realizarán, para el caso que sea necesario, bajo la supervisión del profesional correspondiente. 7) Doce mil pesos. 8) Dirección y administración: directorio 1 a 10 miembros, mandato 3 años. Presidente Alfonso Francisco Capone; Director suplente. Gustavo Daniel Cettolo. 9) Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. 11) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizado – Aldo Rubén Quevedo
Nº 73.185

GRAND ROUTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1-11-00. Presidente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, soltero, DNI: 14.675.185. Lavalle 1523, CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada. DNI: 22.320.797. Azul 523. CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería automotores. Embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, servicios, representaciones, operaciones de leasing transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-9. Dura: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
Nº 73.178

HSBC ROBERTS MEYNELL SA DE INVERSIONES

8-09-1955, bajo el N° 668, L° 50, T° A de E. N. Reforma Estatuto Social. Se hace saber por un día, conforme lo prescripto por el Artículo 10 de la Ley N° 19.550, que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de noviembre de 2000, la Sociedad ha resuelto reformar el Artículo 1° de su Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1°: Con la denominación "HSBC PARTICIPACIONES (ARGENTINA) SA" seguirá funcionando la Sociedad constituida sucesivamente con los nombres "ROBERTS MEYNELL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE REPRESENTACIONES", "ROBERTS MEYNELL SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES" y "HSBC ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES", cuyos estatutos originariamente fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 7 de Junio de 1955.

Autorizada - Marta I. G. de Orona
N° 73.139

IDOLOS Y FANS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/11/00: Jorge Oscar Tadeo De Stefano, arg., cas., 8/10/44, D. N. I. 4.448.294, comerc., dom. Cavia 3063, 2° "A", Cap., Sergio Eduardo Capozzi, arg., cas., 31/10/53, D. N. I. 11.103.858, comerc., dom.: Arenales 1630, 2° "A", Cap., y Daniel Adrián Dessal, arg., cas., 14/11/59, D. N. I. 13.807.236, cont., dom. Callao 852, 10° "A", Cap. Sede: Arenales 1630, 2° "A", Cap. Plazo: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Publicidad: Compraventa de espacio de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o cualquier otro medio y especialmente en Internet. Producción, creación, elaboración de campañas de publicidad, de toda actividad publicitaria intermediaria entre los avisadores y las agencias. Prestación: de toda clase de servicios: diseño, creación, elaboración, reparación y mantenimiento, instalación de sistemas de información y de seguridad, software, módulos electrónicos y asesoramiento y auditoría en organización y sistemas, capacitación de personal en sistemas, productos de informática y otras áreas afines, y especialmente en Internet; procesamiento de datos, computadoras y software para entidades públicas o privadas y otros ámbitos, ya sea para banco de datos o para su consulta por terceros; conexión y abono al servicio que por Internet pueda brindar la sociedad a través de su sitio Web en Internet. Prestar todo tipo de infraestructura tecnológica necesaria para Intranets e Internet y desarrollo de sitios Web. Comercial: Creación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, armado, diseño, service, permuta, reserva, leasing, representación y distribución de computadoras, analógicas o digitales, equipamientos electrónicos, sus componentes, accesorios, repuestos, programas de computación; páginas Web, sistemas de búsqueda en Internet, sistemas en general, nuevos o usados; soportes magnéticos, y multimedios informáticos, hardware, software, insumos, repuestos, accesorios,. impresiones por sistemas creados o a crearse; marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención. Venta de cámaras y webcams de todo tipo y cableado necesario para transmisión de datos y voz a través de Internet, cualquier medio de voz e imagen que pueda ser transmitido por cable o webcams. Explotar, contratar leasing, vender y/o alquilar las marcas que oportunamente sean registradas al nombre de la sociedad y/o en su caso, de sus futuros socios. Vender cualquier tipo de producto o servicio que se ofrezca a través de las páginas Web en Internet propiedad de la sociedad. Desarrollo, Creación y Organización: De sistemas manuales mecanizados y computarizados o cualquier combinación entre ellos, programas, informática, proyectos, asesoramiento en temas de venta y publicidad a través de Internet o cualquier otro medio. Desarrollar y administrar portales y nombres de dominio en Internet, y todo otro servicio necesario para el desarrollo, para el objeto de la Sociedad. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar todos los actos necesarios para la consecución de su objeto social que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 20.000. Adm.: Directorio 1/5, 3 ejerc., supl. 1/5. Sindicatura: No. Presidente: Jorge Oscar Tadeo De Stefano (70 accs.). Vice: Sergio Eduardo Capozzi (70 accs.). Dir. Supl.: Daniel Adrián Dessal (60 accs.). Rep. Leg.: Presid. o Vice, en su caso, C/ej.: 31/12.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
N° 73.190

IMPLANTO-ARGENTINA S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Alejandro Iglesias, nacido el 16-12-1967, empresario, D. N. I. 18.506.596, domiciliado en Larrea 1365, piso 5° B; y Alejandra Celia Lozza, nacida el 8-7-1970, contadora pública, D. N. I. 21.589.165, domiciliada en Pte. J. E. Uriburu 1234, piso 16 "E", ambos argentinos, solteros y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 22-11-2000. 3) IMPLANTO-ARGENTINA S. A. 4) Pte. J. E. Uriburu 1234, piso 16° E de Capital Federal. 5) a) Industriales: Fabricación, producción, transformación e industrialización de productos de bioingeniería, accesorios para la medicina, aparatología, instrumental de muestreo quirúrgico de diagnóstico, especialidades medicinales, drogas hospitalarias, reactivos de uso humano y veterinario. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, representación y comercialización de toda clase de productos de bioingeniería, equipos, maquinarias y sus repuestos, materias primas, especialidades, artículos, productos y subproductos, relacionados con la medicina para uso humano y veterinaria, industria química y farmacéutica; y c) Inversiones: Inversión de capital en sociedades por acciones ya constituidas o a constituirse, el otorgamiento de avales, garantías, créditos, préstamos y adelantos de dinero con o sin garantía personal o real, la participación en otras sociedades y la adquisición, venta y transferencia de títulos y bonos en general, sean del país o del extranjero; quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y demás operaciones que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Claudio Alejandro Iglesias; Director Suplente: Alejandra Celia Lozza. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Nora A. Kuschnir
N° 73.126

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES METALICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel López, nacido el 18-11-1967, soltero, ingeniero, domiciliado en Pasaje José de Maturana 5047 de Capital Federal, argentino; y Mónica Fabiana Larrea, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 18.530.488, domiciliada en Brumana 665, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; el primero con D. N. I. 18.445.214. 2) Escritura de fecha 26-10-2000. 3) INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES METALICAS S. A. 4) Pasaje José de Maturana 5047 de Capital Federal. 5) a) Constructora: La construcción de todo tipo de inmuebles; b) Industrial: Fabricación de carpintería de obra, perfiles metálicos, instalaciones metálicas de todo tipo. c) Comercial: La comercialización de las instalaciones de fabricación propia, exportación e importación de materias y elementos necesarios para la producción indicada en el inciso b); d) Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles, tierras, loteos, permuta, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la

Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel Angel López; Director Suplente: María Sandra Veggi. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre.

Escribano - Lisandro Arturo Barga
N° 73.125

LABORATORIO MARKSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 110, del 20/11/00, Daniel Oscar Márquez, 28/3/58, casado, arg., D. N. I. 11.898.682, protesista dental, Juramento 3060, 2°, B, C. F., Jorge Luis Ksairi, arg., casad., contador, D. N. I. 4.381.512, Av. Córdoba 1504, 2°, C, C. F.; LABORATORIO MARKSA S. A., 20 años; A) Industrial: Elaboración de prótesis dentales en todas sus gamas y formas y con cualquier tipo de material, ya sea metálico, cerámico, acrílico, cromo cobalto y cualquier otro que sea de uso odontológico. B) Comercial: Compraventa, importación, exportación, representaciones, consignación y cualquier otra modalidad de comercialización de materiales y/o productos y/o maquinarias e instrumental vinculados con la actividad médica y odontológica; $ 12.000, 120 acc. $ 100 c/u 1 V.; 31/07; Presid. Daniel Oscar Marquez, Dir. Sup. Stella Maris Pantanchon, arg., 14/3/59, casada, D. N. I. 13.096.341, empresaria, Juramento 3060, 2° B, C. F.; Sede: Av. Córdoba 1504, 2° "B", C. F.

Apoderado - Martín Lufrano
N° 73.132

LABORMEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Const. Esc. Púb. del 23/10/00, N° 148, F° 518, Reg. 1536, C. F. Socios: Angel Timoteo Ramos, arg., soltero, nacido el 1/4/61, empresario, D. N. I. 14.391.465, y CUIL 20-14391465-9, dom. Lynch 3513, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; Claudio Osvaldo Viciconti, arg., viudo, nac. el 24/4/57, bioquímico, D. N. I. 13.033.419, y CUIL 23-13033419-9, dom. Av. Olazábal 4797, piso 5°, Depto. "E", Cap. Fed.; Alejandro Marcelo Feal, arg., soltero, nac. el 16/8/71, administrativo técnico, D. N. I. 22.278.240 y CUIL 20-22278240-7, dom. en Alfredo Palacios 882, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Denominación: LABORMEDIC SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde insc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas y/u otras sociedades, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La explotación de empresas de laboratorios integrales médicos, estudios de rayos, estudios clínicos y de las diversas especialidades de la medicina, estudios de cirugía general y TAC, estudios de hemodinamia, estudios de hemoterapia, de enfermería, estudios de alta y media complejidad por imágenes, así también por medio de redes informáticas. La compra, venta, comisión, consignación, fabricación y distribución de todo tipo de medicamentos y productos de laboratorios y sanitarios, y aparatos relacionados con la actividad médica en cualquiera de sus formas, etapas y modelos industriales. La compra, venta o arrendamiento de espacios físicos de cualquier tipo, ya sean en lugares y/o locales privados o públicos, a fin de instalar laboratorios integrales de mediana y/o alta complejidad en medicina. Explotación de laboratorios médicos realizando programas de información científica, médica, educativa, de asesoramiento al consumidor, tanto en general como la que resulte de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o sub-contratación de médicos, investigadores, profesores, educadores y profesionales, pudiendo importar todo el material requerido a tal fin. Explotación de laboratorios para el tratamiento, recolección de investigación de residuos patológicos. La compra, venta, permuta, locación o sub-locación de servicios de análisis clínicos en laboratorios de mediana y alta complejidad. La administración de sistemas de salud en cualesquiera de sus formas; y prestaciones sanitarias de primero, segundo, tercero y cuarto nivel. Queda claro que la enumeración de los estudios y prestaciones de laboratorio que la sociedad puede realizar es meramente enunciativa y no taxativa. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos o cualquiera de los medios existentes para tal fin o que en el futuro se crearen. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para crear franquicias, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000, rep. en 12.000 acciones nominativas no endosables de V/N $ 1 C/U, 1 voto por acc. Integrac. 25%. Administración: Directorio, 1 a 5 miembros. Durac.: 1 año. Rep. Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Angel Timoteo Ramos. Vicepresidente: Claudio Osvaldo Viciconti. Direc. Supl.: Alejandro Marcelo Feal. Sede Social: Av. Olazábal 4797, 5° "E", Cap. Fed.

Escribana - Viviana M. Pertierra
N° 767

LACTOCREM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 365 del 27/11/00 Reg. 1644, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extr. del 25/9/00, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 0,00000000001 a $ 550.000, reformándose los arts. 4°y 5° del contrato social.

Escribana - Marta C. Tomasini de Ortelli
N° 73.117

LATIN MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

(antes: LATIN MUNDO S.R.L.)

Inscripta RPC 10-9-91, N° 5769, L° 94 SRL. Por Reunión de Socios, 20-11-2000 se aprobó el balance especial al 31-7-2000, y se transformó la sociedad. Socios: Rafael Eugenio Bellocco (h.), D. N. I. 8.511.869, Belgrano 2667, 9° F; Andrés Jorge Robinson, D. N. I. 10.141.031, 16-6-52, 25 de Mayo 277, 8°, ambos: argentinos, divorciados, comerciantes; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC, 10-9-91. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, concesión, distribución de todo tipo de bienes muebles, explotación de todo tipo de marcas patentes propios o de terceros. Realizar toda clase de mandatos, ejercer toda clase de representaciones y administración de personas físicas y/o jurídicas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones económicas y financieras en cumplimiento de dichos mandatos; Exportadora e Importadora; Prestar servicios relativos a tales actividades a personas físicas y/o jurídicas, del país o del exterior, inclusive como agente de carga aérea, marítima o terrestre. Instalarse en zonas francas; La financiación de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles; el otorgamiento, cesión, transferencias, prendas de descuento, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; operaciones de crédito con garantía o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y bancarios con representación en el país y en el extranjero; Actuar como agente de carga aérea marítima y terrestre, como agente de transporte aduanero, en actividades de almacenaje de mercadería en depósito propio o de terceros, sean fiscales o no; la realización de transporte de carga nacionales e internacionales, sean éstos por vía terrestre, acuática, fluvial con o sin cruce de fronteras; Capital: $34.000; Presidente: Rafael Eugenio Bellocco (h.); Vicepresidente: Andrés Jorge Robinson; Director Titular: Alejandra Silvia Robinson y D. Suplente: Rafael Eugenio Bellocco. Cierre de ej.: 31-12 c/año. Sede: 25 de Mayo 277, 8°, Capital.

Presidente – R. Bellocco
N° 73.143

LATOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Marcelo Antonio Muñoz, 5-1-63, casado, D. N. I. 16.321.490, veterinario, dom.: Bartolomé Mitre s/N°; Claudio Darío Agustinelli, 26-6-69, D. N. I. 20.697.287, dom.: Alsina s/N°; Francisco Roberto Calabresi, 29-4-74, D. N. I. 23.795.053, dom.: Bartolomé Mitre s/N°; ambos solteros, comerciantes; todos argentinos de Coronel Granada, prov. de Bs. As. 2) 90 años. 3) a) Agropecuarias: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros viveros. La fruticultura y floricultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. b) Industrias Conexas: Elaboración e Industrialización primaria de sus derivados. c) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de vientres y sementales para el mejoramiento de los planteles existentes, productos y mercaderías afines al objeto. 4) $ 12.000.- 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por el término de tres años. La representación legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente indistintamente. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierre: 30-9 de c/año. Designaciones: Presidente: Marcelo Antonio Muñoz, Directores Suplentes: Claudio Darío Agustinelli; y Francisco Roberto Calabresi. Sede Social: Las Heras 1975, P. 9° "B", Cap. Fed.

Abogada – Diva Ares
N° 73.163

LEGALMANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 278, F° 660, Esc. Marta Maure, R. 1649, el 9-11-00 se constituyó "LEGALMANIA S. A.". Socios: 1) "Inacayal S. A.", insc. IGJ N° 3054, L° 10, de S. por Acciones, el 6-3-00, dom. en San Martín 492, 1°, Cap. Fed. 2) Gastón Emilio Yaryura Tobías, arg., solt., hijo de Felipe Mario Yaryura Tobías, y Elvira Lucía Rosa Gargaglione, nac. 12/1/67, 33 años, abog., D. N. I. 18.027.825, dom. Juncal 824, 4° "14", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Rtro. Pco. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, las siguientes actividades: Tecnológicas: Administración, desarrollo, explotación, gestión y mantenimiento del sitio de Internet denominado "Legalmanía", así como otros sitios de Internet, páginas Web y portales. Publicidad: Contratar Publicidad, brindar servicios de agencia, comercialización, vender publicidad para Internet, arrendar espacios, contratar cualquier forma de publicidad televisiva, radial, gráfica y por Internet, tanto para los portales y sitios que administra como los de terceros. Comercialización: Dedicarse a la comercialización de productos, bienes y servicios propios o de terceros a través de Internet, actividades que podrá desarrollar por cuenta propia, como comisionista, intermediaria, en consignación o de cualquier otra manera que el desarrollo tecnológico permita, tanto para sitios, páginas y portales en los que tenga interés o participación como para los de terceros. Intermediación y Desarrollo: Adquirir total o parcialmente sociedades, acciones de sociedades, fondos de inversión, fondos de capitalización, títulos de deuda, obligaciones negociables, debentures, bonos y cualquier otro instrumento equivalente, sea o no de oferta pública, vinculado con empresas y desarrollos de Internet y comercio electrónico en general, administrar, explotar y gestionar estos emprendimientos, desarrollarlos, ampliarlos, modificarlos total o parcialmente, conservarlos y disponerlos total o parcialmente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del decreto 5965/63. Capital Social: $ 36.000, representado por 36.000 acciones, $ 1 v/n c/u. 4 Categorías de Acciones: Clase A: 35.400 acciones c/dcho. a 5 votos p/acción, Clase B: 200 acciones c/dcho. a 2 votos p/acción, Clase C: 200 acciones c/dcho. a 1 voto p/acción. Y clase D: 200 acciones c/dcho. a 1 voto p/acción. Representación Legal: Presidente. Duración: El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: Síndico. Duración: 3 ej. Composición Directorio: N° de miembros que fije la Asamblea e/mínimo: 3 y máximo: 9. Duración Mandato: 1 ej., reelegibles s/límite. 1° ej. vence 30/6/2001. Presidente: Gastón Emilio Yaryura Tobías. Vicepresidente: Guillermo Eduardo Cony, arg., cas. 1ª n. c/Magdalena Calvo, D. N. I. 14.602.797, nac. 6/3/61, de 39 años, abog., dom. Pasteur 128, Martínez, Pcia. Bs. As. Director Titular: María Delfina Sgrazutti, arg., cas. 1ª n. c/Marcos Alberto De Tommaso Cordova, abog., nac. 15/6/70, D. N. I. 21.444.438, dom. Lavalle 1527, 9° "37", Cap. Fed. Suplentes: Andrea Luciana Yáñez Francetic. Síndico Titular: Javier Alberto Vera, arg., solt., hijo de Alberto Vera y Nélida Francisca Frete, abog., nac. 14-3-70, D. N. I. 21.366.365, dom. Cerrito 1126, 3° "13", Cap. Fed. Suplente: Dr. Gonzalo Carlos Caracotche. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Domicilio Social: San Martín 492, 1°, Cap. Fed., fuera del Estatuto. La Autorizada.

Escribana – Marta S. Maure
N° 73.140

MACONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03.11.00. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18.555.994. Lavalle 1523. CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, DNI 22.320.797. Azul 523. CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles, ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.09. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios, Corrientes 1438.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 73.174

MINERA DEL DESQUITE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria y Extraordinaria del 29 de septiembre de 2000, la sociedad resolvió aumentar su capital social a la suma de $ 12.790.000, emitió las acciones correspondientes y reformó su Estatuto Social por modificación de sus arts. 5° y 10°.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
N° 790

NECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 28/5/99 se aumentó el capital de $ 12.250 a $ 400.500. Con reforma de los arts. 4° y 5° del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 73.084

OCIVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/11/2000. 2) Silvia Graciela Iurinic, arg. casada, contadora pública nacional nacida el 3/2/58, DNI 12.263.325, domiciliada en Santa Fe 797 de la ciudad de Neuquén (Pcia. de Neuquén), e Isabel Muñoz, argentina, viuda, empresaria, nacida el 23/5/23, LC 3.100.454, domiciliada en Güemes 4717 - 8° - Capital Fed. 3) OCIVI S.A. 4) Charcas 4070 - 3° "D" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: Construcciones: Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y administración de plantas industriales, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización purificación y potabilización de aguas, desagüe construcción de usinas y subusinas reales de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de inmuebles unipersonales y/o colectivos, ya sea mediante métodos constructivos tradicionales o prefabricados y/o industrialización complejos urbanísticos o de descanso. Lo detallado anteriormente comprende tanto obras públicas como privadas, sea mediante contratación directa o de licitación. b) Servicios: comprende la prestación de servicios en general tanto los destinados a la actividad pública como privada, quedando comprendida la prestación de servicios técnicos y profesionales, servicios de logística y auxiliares para la empresa en general y otros servicios operativos mantenimiento u operación de instalaciones de superficie para la industria en general, petrolera o de generación o transporte de energía eléctrica, gas, petróleo o agua, ingeniería y supervisión de obras o contratos, asesoría, consultoría. c) Comerciales: compra, venta, representación, transporte, distribución fraccionamiento, empaque, consignación, comisión, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías o productos del país vinculadas con el sector de la construcción y el de servicios. 2) industrialización y fabricación de materiales afectados a la construcción, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción. Financieras: Negociación y administración de acciones, valores, mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, otorgar y recibir todo tipo de garantías reales y/o avales y/o

fianzas y/o créditos en general bajo la forma y modalidades permitidas por la ley y realizar financiaciones con o sin garantías reales quedando excluidas las operaciones previstas por la ley nacional de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público y se encuentran reguladas por el Banco Central de la República Argentina. e) De Inversión: Aportes y/o inversión de capitales de bienes y/o capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para la concertación de negocios realizados o a realizarse. f) Explotación de concesiones mediante la explotación administración y dirección de concesiones privadas y/o públicas, servicios de inspección, proveer personal, equipos y otros elementos necesarios para la explotación de concesiones. 7) Pesos cincuenta mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un año. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Silvia Graciela Iurinic; Director suplente: Isabel Muñoz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 73.096

OPTIMIZER CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/11/2000. 2) Mario Minino, arg. casado, empresario, nacido 1°/3/54, DNI 11.135.734, domiciliado en Monroe 2560 - 5° - "B" Cap. y Marcelo José Campo, arg. casado empresario, nacido el 16/9/56, DNI 12.418.582, domiciliado en Calle 310 esquina 366 de Ranelagh (Bs. As.). 3) OPTIMIZER CONSULTING S.A. 4) Cerrito 1070 - 3° - Of. 67 de Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Objeto: a) Comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas sistemas incluyendo su licencia a terceros o por parte de otro material relacionado con la informática y la computación, elementos relacionados y/o accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento de datos, mecánica, magnético o electrónicamente nuevos o usados. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas, con su objeto. b) Servicios de análisis desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de telecomunicaciones computación y/o investigación operativa, programación de computadoras procesamiento de datos en equipos convencionales o electrónicos pudiendo tomar cargo el desarrollo, puesta en marcha gerenciamiento, monitoreo, auditoría y control, estudios técnicos contables, económicos de aseguramiento de calidad y administrativos con o sin provisión de equipos, desarrollo y venta de programas de computación. c) Crear, diseñar administrar y publicar sitios, páginas, chats, foros portales, plazas o cualquier otro medio de acceso a internet, actuar como intermediario en la comercialización de toda clase de servicios relativos con los servicios y productos antes mencionados, la comercialización a través de la red de los mismos fomentando el intercambio de ideas e información. Efectuar publicidad y comercio electrónico a través de las herramientas disponibles en internet de productos propios, de empresas asociadas o de terceros; su compra, venta, permuta, consignación, promoción, publicación y distribución. d) Capacitación, enseñanza y asesoramiento integral para la organización de empresas de cualquiera de sus sectores y/o actividades: relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales por medios manuales, mecánicos magnéticos o electrónicos. e) Importación y exportación de toda clase de bienes. f) Conceder créditos con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios y financiaciones en general, inversiones, aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, valores, acciones obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeras, por cuenta propia o asociada a terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Mario Minino; Director suplente: Marcelo José Campo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 73.097

PATROCINIOS Y LICENCIAS DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/11/00; 1) Jorge Alberto Paganucci, arg., 2/1/57, casado, DNI 12.397.906, contador, Ing. Acevedo 36 bis, Villa Constitución, Pcia. Santa Fe; Fabián Carlos José Pulido, arg., 19/5/60, casado, DNI 13.689.206, empresario, Colón 1150, Villa Constitución, Pcia. Santa Fe; Julio Alejandro Barbero, arg., 12/4/63, soltero, DNI 16.454.451, publicitario, Pje. E. Lamarca 391, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Miguel Angel Cappello, arg., 22/9/49, casado, DNI 7.887.742, comerciante, Rivadavia 15.602, Haedo, Pcia. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Lavalle 643, 8° "A", Cap. Fed.; 4) Promoción y representación de deportistas e instituciones deportivas. Mandatos, representaciones y comisiones para administrar y/o disponer los bienes que se publiciten o comercialicen con el nombre del deportista o institución deportiva representada por la sociedad, en todas sus formas. Estudio, proyecto, producción y organización de espectáculos culturales y deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Estudio, proyecto y realización de pronósticos deportivos en todas sus formas. Diagramación y administración de páginas Web y toda otra actividad relacionada con internet. La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de impresos, carteles, letreros, revistas, folletos, catálogos, exposiciones, atracciones o cualquier otro método o medio idóneo para la propaganda y publicidad comercial, industrial o profesional; la fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio en lugares privados o públicos; la compraventa, importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad; la organización, planificación y ejecución de campañas publicitarias, seminarios, conferencias y eventos, en el país o en el extranjero. 5) $ 120.000. 6) Presidente: Jorge Alberto Paganucci; Vice: Miguel Angel Cappello; Dir. Tit.: Néstor Rolando Ramón López Winne. Dir. Sup: Fabián Carlos José Pulido, Ramiro Enrique Casón y Julio Alejandro Barbero. 7) Presidente, y en su reemplazo, el Vice y un Director Tit. en forma conjunta. El uso de la firma social para la emisión de letras, cheques, pagarés y todo documento o contrato que origine un endeudamiento de la sociedad, deberá ser ejercido en forma conjunta por el Presidente con el Vice. o con un Director Tit., indistintamente; 1 ejercicio; sin sindicatura. 8) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 73.148

PESCANET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 30/11/00; 1) Norma Patricia Corzoglio, arg., 11/2/62, soltera, DNI 14.863.845, comerciante, Capitán Vargas N° 47, Junín, Pcia. Bs. As.; y José Hugo Gallo, arg., 10/12/49, divorciado, DNI 7.655.620, empleado, 9 de Julio N° 1073, Junín, Pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) Paraná 489, 2° "14", Cap. Fed. 4) Administración, explotación, creación, diseño, implantación, implementación, mantenimiento, publicidad, promoción, servicios y comercialización de sistemas informáticos de transferencia de datos, compra, venta, importación, exportación, y toda otra operatoria comercial directamente relacionada con la transferencia electrónica de datos y/o de intermediación a través de los medios técnicos vigentes o a crearse. Las actividades de explotación podrán hacerse por cualesquier sistema, en forma directa o a través de locales propios o de terceros, en forma directa o por medio de concesiones, franquicias a licenciatarios y cualesquier otra forma jurídica actual o que en el futuro se desarrolle que tenga por objeto realizar las actividades sociales sin transferencia definitiva de derechos de autor, patentes y similar del desarrollo del sistema informático de que sea titular la sociedad, ya sea por desarrollo propio o por haberlo adquirido por cualquier título. Venta de productos y mercaderías, publicidad, servicios de información de los datos y/o cualesquier otros servicio o producto relacionado o no con los servicios ofrecidos por el sistema de transmisión de datos, a personas físicas o ideales del país o del exterior; en forma directa o por otro tipo creado o a crearse, a personas físicas o ideales del país o del exterior, en forma directa o por medio de concesionarios o licenciatarios. Venta por cuenta de terceros o a comisión de lo descripto en el punto anterior. Promoción del servicio de turismo en cualesquiera de las formas actuales u otras a crearse de los productos ofrecidos o no en el sistema de transmisión de datos a personas físicas o ideales del país o del exterior; en forma directa o por otro tipo creado o a crearse a personas físicas o ideales del país o del exterior, en forma directa o por medio de concesionarios o licenciatarios. Comisionista, o comitente; mediadora, licenciataria, mandante o mandataria o representante en la República Argentina o en el extranjero en toda clase de empresas que se dediquen a actividades semejantes o conexas con las anteriormente descriptas. Financiera e Inversora: mediante aporte de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con o sin garantía, constitucion y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra, venta, negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquier de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. 5) $ 100.000. 6) Presidente: José Angel Gallo; Dr. sup.: Norma Patricia Carzoglio; 2 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente. 8) 30/11.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 73.147

PORTE NORMANDIE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 03.11.00. Presidente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado, DNI: 14.675.185. Lavalle 1523. CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI 18.555.994. Lavalle 1523. CF. Compraventa, productos metalúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos, representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación Yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación, transportes. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.09. Dura: 99 años. Lavalle 1523.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 73.179

PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 2-5-94, bajo N° 4087, l° 114, t° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 12-12-00, se protoc. Acta de Asam. del 27-9-00 en la cual se resolvió aumentar el Cap. Soc. de $ 3.600.000 a $ 4.400.000 y reducir el Cap. Soc. de $ 4.400.000 a $ 3.300.000 y cambiar la denominación de la sociedad de "PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA S.A." por el de GENERAR VIDA COMPAÑIA DE SEGURO S.A. y modificar el Art. 1° del Estat. Social: Artículo Primero: Con la denominación de "GENERAR VIDA COMPAÑIA DE SEGURO S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de PROVIDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A., posteriormente denominada PROVIDENCIA COMPAÑIA DE SEGURO DE VIDA S.A., inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1994. Se fija su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina.".

Escribano - José Luis del Campo (h.)
N° 851

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria el 20/10/2000, aprobó reducción del capital a $ 1.700.000; prescinde de sindicatura, reforma art. 4° y 10° y reordenó el estatuto social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 73.152

REDAIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI 22.442.245, Achával 260 y Lucio Vicente Pizarro, casado, 69 años, DNI 4.067.712, Peña 712, PB, ambos, de esta Ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 1-12-00. 3) Congreso 2334 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Lucio Vicente Pizzarro. 8) Presidente o Vicepresidente en indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 771

SEGADI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Guillermo Emilio González, arg., 21-1-51, LE 8.511.237, empresario, casado, Av. José María Moreno 742, 9° piso, Cap. Fed.; Ernesto Osvaldo Selzer, arg., 23-6-51, LE 8.591.906, ingeniero, casado, Gregoria Pérez 3550, Cap. Fed.; Enrique Alejandro Gandulfo, arg., 10-3-72, DNI 22.707.952, empresario, soltero, Laguna 862, 1° C, Cap. Fed.; Elías Abraham Kaplan Halperin, arg., 26-4-46, DNI: 8.254.095, empresario, divorciado, Rocamora 4430, Cap. Fed.; Pablo Guillermo Di Marzo, arg., 30-9-53, DNI 10.809.355, empresario, casado, Pte. Sarmiento 2435, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 2) Instrumento de constitución: Esc. 605, F° 2.664 del 30-10-2000, reg. 1, Ituzaingó; Esc. Gastón Renato di Castelnuovo. 3) Denominación: "SEGADI" S.A. 4) Domicilio: Av. Callao 420, 12° B, Cap. Fed. 5) Objeto social: A) Comerciales: 1. Computación, informática, telefonía y textos: a) Compra, venta, cesión de derechos, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones de leasing y de franchising, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes —al por mayor y menor— y cualquier otra forma de comercialización de hardware, software, sistemas de multimedia y telefonía, discos compactos, videos digitales, cintas de video, casetes, libros, revistas y cualquier otro medio o soporte para el procesamiento, la reproducción y la transmisión de datos y sonidos. b) Creación, desarrollo, operación, instalación y administración de sistemas de computación e informática y aplicaciones en internet, intranet, extranet, comercio electrónico y data warehousing. Cursos de computación y electrónica. 2. Espectáculos Públicos: Organización y producción de todo tipo de espectáculos públicos, artísticos, publicitarios, deportivos y culturales en general. 3. Gastronomía: Administración y explotación de hoteles, hosterías, pensiones, restaurantes, bares, confiterías, comedores comerciales, industriales, de hospitales, de establecimientos de educación y de cualquier otro organismo administrativo —público y privado— y de cualquier otro negocio relacionado

con la gastronomía y la alimentación; servicios de bufé en clubes, fiestas y recepciones. 4) Garantías: Otorgamiento de garantías personales y reales a favor de terceros. B) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; loteos, subdivisiones en propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados y otras urbanizaciones. C) De administración: Administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles; su arrendamiento y explotación. Al efecto podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Representación: Directorio: Tres a cinco titulares. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Notario - Gastón R. Di Castelnuovo
N° 784

SOCIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 610 del 6/12/00 escrib. Gutiérrez De Simone, protocolizó la asamb. extraord. unánime del 25/10/00 que resolvió: 1) Aumentar el cap. soc. a efectos de posibilitar la reducción del mismo de $ 1.000.100 a $ 1.049.705,73 por capitalizac. Ajuste de Capital; 2) Reducir el capital en $ 1.044.705,73: $ 33.007,36 en efectivo y $ 1.011.698,37 por absorción parcial quebrantos al 31/12/99, quedando el capital en $ 5.000. 3) Reformar el art. 4 del estatuto: Artículo 4: Capital $ 5.000.

Autorizada – M. Maloberti
Nº 841

SOL DE VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 360 del 6/12/00 Eliseo M. Cachero, DI 6.047.444 y Napoleón E. Galarza, DI 6.031.439, constituyeron SOL DE VICTORIA SA, con domicilio en Suipacha 1079, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las formas previstas por la legislación, ya sea mediante uniones transitorias de empresas, concesiones, participaciones en sociedades y otros contratos y acuerdos comerciales, con personas físicas y/o jurídicas y/o con organismos nacionales, provinciales o municipales, al negocio de la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Constructora. Capital $ 20.000. Administración: Presidente: Napoleón E. Galarza. Director Suplente: Eliseo M. Cachero. Cierre Ej. 30/04.

Presidente – Napoleón E. Galarza
Nº 73.158

T

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E. 1179, del 7/11/00 (Reg. 1698 Cap. Fed.). Socios: Jorge Alberto Vanetta, arg., div. 1º Silvia Teresita Karanicolas, n. 20/1/53, DNI 10.479.880, dom. Galileo 2441, CF, médico; Marcelo Enrique Vanetta, arg., div. 1º Mariana Larreguy, n. 11/5/56, DNI 12.011.166, dom. Km. 40, Río Luján Boat Center, Pcia. Bs. As., Lic. Adm; y Carlos Enrique Piñol, arg., cas. 1º María Isabel Gresia, n. 11/9/51, DNI 10.126.499, dom. Fr. C. Rodríguez 850, P. 13 "E", CF, empresario. Objeto: Fabricac. y comercializ. representación, envase, alquiler de: aparatos, suministros e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, distribuc, importac., exportac. Operac. inmobiliarias, construcción. Operac. financieras, excl. L. 21.526. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejerc. y 1 o más suplentes. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio: 31/10. Presidente: Jorge Alberto Vanetta. Director Suplente: Carlos Enrique Piñol. Domicilio: Fray Cayetano Rodríguez 850, P. 13, "E", Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana – Erica Holtmann
Nº 73.069

TODOFUTBOL (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 402, Fº 2105 del 11/12/00, Registro Nº 729, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Carlos Tomás Albarracín, DNI 20.294.197, argentino, abogado, soltero, nacido el 19/07/68, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires y Evendefine Limited, una sociedad constituida bajo las leyes del Reino Unido, representada por Diego Martín Garrido, DNI 21.970.096, argentino, abogado, soltero, nacido el 8 de diciembre de 1970, con domicilio en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: TODOFUTBOL (ARGENTINA) S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, 10º Piso, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: 1) La prestación de servicios teleinformáticos mediante la creación de portales interactivos, páginas, sitios en todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos o similares, creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, recibir y otorgar licencias de programas de software y ejercer representaciones, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Estudios de mercado, investigaciones, difusión de artículos y noticias, normas de comercio internacionales y su aplicación, gestión de ofertas y demandas de, cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información Todo ello, por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevé el art. 284 de la ley 19.550. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Mark Andrew Corbridge; Vicepresidente: Gustavo Enrique Garrido; Director Titular: Enrique Garrido; Director Suplente: Carlos Tomás Albarracín 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Jacqueline Berzon
Nº 797

TRANSUNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura 1/12/2000, ante escrib. Isabel J. Hillcoat, fo. 819, registro 829 Cap. Fed., TRANSUNIVERSAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA IGJ: 10/10/73, Nº 2310, f° 387, Lº 78, Tº A. En. Soc. Anón. Nac., Aumento Capital Social, de $ 10 a $ 15.000, emitiéndose 1500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y valor nominal $ 10, totalmente suscriptas por los accionistas en proporción a sus actuales tenencias. De dicho importe de $ 15.000 la suma de $ 14.990 debe tenerse por totalmente integrada mediante la capitalización de los anticipos en dinero efectivo ya efectuados por los Sres. accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y por igual importe, y la suma de $ 10. mediante la integración ya efectuada del capital inicial. Se Modificaron Art. 3, 4 y 10 estatuto social: "Artículo tercero: Tiene por objeto los siguientes: Comercial: compra, venta y permuta al por mayor y menor de bienes muebles, como también su importación y exportación, pudiendo asimismo ejercer comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, la comercialización, importación, exportación, elaboración y tratamiento de todo tipo de carnes y sus subproductos derivados y todo otro tipo de productos agrícola-ganaderos y ganado en pie. La compra venta y permuta de bienes inmuebles. La realización de toda clase de actividades referidas a la minería y pesca. Financiera. Mediante la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social, pudiendo hacerlo sin garantías o constituyendo garantías reales o personales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de quince mil pesos, representado por 1500 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y artículo 9 del D. Ley 5965/93. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas y toda clase de Bancos del país y del exterior. establecer agencias, sucursales y toda especie de representación dentro o fuera, del país, otorgar a una o más personas poderes y poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a los directores quienes actúan en forma conjunta o indistinta.

Escribana – Isabel J. Hillcoat
Nº 73.100

VAD DUKE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 31/07/00. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, 67, peluquera, DNI. 2.443.079, T. García 1842, CF. Suplente: Héctor Alcides Coronel, argentino, soltero, 38, empleado, DNI. 14.675.185, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, maderas, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación Agroganadera. Mandatos, representación, servicios. Licitaciones, actividad naviera, gastronómica catering, mantenimiento. Computación, servicios de Internet, conexiones en red. Importación. Exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30.06. Dura. 99 años. Directorio dos ejercicios. Corrientes 1438.

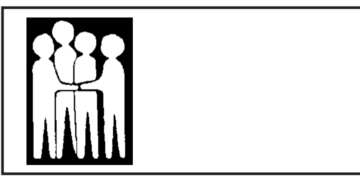
Autorizada – Liliana G. Bonanni
Nº 73.175

WALKEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 28 años, DNI. 22.442.245, Achával 260 y Lucio Vicente Pizarro, casado, 69 años, DNI 4.067.712, Peña 712, P.B, ambos, de esta Ciudad, argentinos, comerciantes. 2) 1/12/00. 3) Congreso 2334, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Lucio Vicente Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente en indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
Nº 772



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGAPI MU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Florentini Vargas Andrea, pasaporte Brasileño CG 165445, casada, brasileña, 34 años, empresaria, domicilio en Avenida de Mayo 695, Piso 3°, Oficina 8, Capital Federal, Ibáñez Sonia Elizabeth, Documento Nacional de Identidad 26.475.463, soltera, argentina, 22 años, estudiante CUIL 27-26475463-7, Montevideo y calle 172 bis, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Domicilio social: Pedro de Mendoza 3825, Capital Federal. Objeto: Realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de lencería. Plazo: 99 años. Capital social: Pesos tres mil ($ 3.000). Administración: Conjunta, Gerentes; Andrea Florentini Vargas e Sonia Elizabeth Ibáñez. Cierre del ejercicio. 31/12/2001.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Escribano - Mariano Guyot
N° 792

ALAM-TEJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 13-12-00 Gregorio César Gelati, arg., soltero, comer., DNI 10.610.720, nacido el 14-03-53 y Gustavo Nieto, arg., soltero, comer., DNI 17.839.171, nacido el 12-09-66, ambos domiciliados en Tacuarí 281, 6° F, Capital, constituyeron "ALAM-TEJ S.R.L.". Dom. social: Tacuarí 281, 6° F, Capital. Duración: 20 años desde inscripción: Capital social: $ 15.000, representados por 150 cuotas de $ 100 c/u suscripto en partes iguales, integrado 25% en efvo. Objeto: Por cta. propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., a la fabricación de alambres tejidos, ganchos para frigoríficos y trefilación de alambres en general. Comercialización de alambres para el agro y la industria. Adm. y representación a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, por toda la duración de la sociedad. Gerente: Gustavo Nieto. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año.

Autorizado - Carlos A. Galanzino
N° 822

ARALSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 6 de noviembre de 2000. Socios: José de Jesús Ríos, argentino, comerciante, DNI N° 14.958.792, nacido el 18-4-1962, casado en primeras nupcias con Claudia Silvina Suchodolski, domiciliado en Emilio Mitre 435, Piso 14, Dto. E, Capital Federal y Claudia Cilvina Suchodolski, argentina, comerciante, DNI N° 18.362.288, nacida el 6-5-1967, casada en primeras nupcias con José de Jesús Ríos, con domicilio en Emilio Mitre 435, Piso 14, Dto. E, Capital Federal, conforme a las siguientes cláusulas primera: La sociedad se denomina ARALSUR S.R.L. y tiene su domicilio legal en al calle Lascano 4403 de Capital Federal. Segunda: su duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: La sociedad tiene por objeto la presentación de servicios de publicidad. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 (Pesos un mil, dividido en 1.000 cuotas de capital de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por partes iguales para cada uno de los socios. En este acto se integra el 25% en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años de su inscripción en el R.P.C. Quinta: El ejercicio anual cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. Sexta. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social, el importe que se establezca para la retribución de los gerentes y el remanente previa deducción de otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. En este acto se designa gerente a José de Jesús Ríos. El presente contrato social se rige por la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia.

Contador - Antonio Fraga
N° 815

BALBOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 11/12/00; 1) Néstor Rolando Ramón López Winne, arg., 31/8/43, casado, DNI 4.418.202, contador, Lavalle 643, 8° "A" Cap. Fed. y Julio Alejandro Barbero, arg., 12/4/63, soltero, DNI 16.454.451, contador, Pje. E. Lamarca 391, Martínez, Bs. As. 2) 99 años. 3) Maipú 864, 3° "A", Cap. Fed. 49 a) Constructora mediante la realización de obras de ingeniería públicas o privadas, loteos y urbanizaciones; b) Consultora y Asesora: Asesoramiento integral para la administración de empresas y entes de todo tipo, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, contables, técnicos, financieros, comerciales y/o de recursos humanos, realización de estudios técnicos, de factibilidad, estadísticos, estudios de mercado, investigaciones, asesoramiento y desarrollo de programas de promoción y prestaciones de servicios relacionados con esta actividad; c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias; d) Importación y exportación; e) La compraventa, industrialización, fabricación, comercialización y distribución de maquinarias y rodados de todo tipo, materiales e insumos para la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, plásticos y sus derivados, artículos de limpieza, caucho, películas, todo tipo de alimentos metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía y comunicaciones, juguetería; f) Computación: prestar servicios de elaboración de datos, computación, internet, cálculo y contabilidad. Hardware y software, sus repuestos y accesorios; g) Transporte terrestre de cargas en general dentro del ámbito nacional e internacional no sujeto a concesión pública; h) La explotación de hotelería, negocios gastronómicos, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos; i) Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganaderos, pesqueros y frigoríficos mineros, j) Organización de espectáculos y representaciones artísticas; k) Publicidad en todas sus formas; I) Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión. 5) $ 12.000. 6) Gerentes, indistintamente; Gerente: Néstor Rolando Ramón López Winne. 7) 31/12.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 73.150

CONSORCIO JURAMENTO 2989

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/12/2000. 2) Pelayo González Comelli, arg., soltero, nacido 30/8/65, locutor, DNI 17.802.973, domiciliado en Zapata 572, Piso 6° "A" Cap.; Gustavo González Comelli, arg., casado, abogado, nacido el 19/8/66, DNI 17.802.975, domiciliado en Ciudad de la Paz 470, Piso 6°, Cap. y Daniela González Comelli, arg., casada, ama de casa, DNI 18.467.840, domiciliada en Crámer 2160, 10°, Cap. y Andrea Martha González Comelli, arg., soltera, estudiante, nacida el 18/12/71, DNI 22.226.736, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 2650, Piso 6°, Cap. Fed. 3) CONSORCIO JURAMENTO 2989 S.R.L. 4) Esmeralda 1385, 1° Piso H, Cap. Fed. 5) 5 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto adquirir el inmueble ubicado en la calle Juramento 2989 de esta Ciudad, construir en él un edifico, someterlo al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y/o Prehorizontalidad, vender unidades resultantes o explotarlas de cualquier otra forma y efectuar cualquier negociación o explotación inmobiliaria tanto en cuanto al inmueble adquirido como a las unidades resultantes, en su caso. 7) Capital pesos diez mil. 8) La administración y representación legal de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta en su carácter de gerentes. Se designan socios Gerentes a Pelayo González Comelli, Gustavo González Comelli, Fabiana Daniela González Comelli y Andrea Martha González Comelli. 9) El día 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 73.095

DCA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 7 de diciembre de 2000, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ... Claudio Héctor Fiorillo, ... nacido el 10/3/72, ...

DEBE DECIR: ... Claudio Héctor Fiorillo, ... nacido el 10/3/62, ...

N° 72.217

DAJAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/11/00, Iribarren Javier, D.N.I. 17.469.393, nacido el 13/5/65, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Entre Ríos 1046, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Ferraz Danilo Alberto, D.N.I. 17.546.639, nacido el 4/4/65, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Virrey Olaguer 2431, 2° Piso, Capital Federal y Ezequiel Iturriaga Danuzzo, D.N.I. 93.160.372, nacido el 23/12/65, peruano, soltero, comerciante, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3949, 2° "A", Capital Federal, Constituyeron: DAJAFE S.R.L. Sede social: Uriburu 1488, Capital Federal. Objeto: dedicarse a la explotación de establecimientos gastronómicos en general. Capital: $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo del socio gerente Javier Iribarren. Ejercicio social: cierra el 31/10 de cada año.

Autorizado - Alberto Castoriano
N° 785

EDITORIAL EVEREST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de cuotapartistas del 16 de noviembre de 2000 la sociedad realizó las siguientes modificaciones estatutarias. 1) Denominación social: "EDITORIAL EVEREST ARGENTINA S.R.L.". 2) Capital social: Suscripción: Ediciones Gaviota SL, 100 cuotas: Editorial Everest SA, 400 cuotas.

Autorizado Especial - Norberto Pablo Rocca
N° 803

EL GOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 14/11/00. Escritura Pública. Socios: Rita Elenea Damelio, soltera, argentina, comerciante, DNI 16.492.643, nac. 15/3/1963, dom. French 2377, Piso 3° Dto. D, Capital Federal, Bs. As., Elizabeth Valda, soltera, argentina, comerciante, DNI 18.779.425, nac. 25/10/32, dom. Cabildo 466, Piso 4° Dto. A, Capital Federal, Bs. As. Nombre: EL GOL S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, delivery, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, organización de eventos, salón de reuniones y cualquier otra actividad relacionada con el rubro gastronómico. Capital: $ 10.000, 100 cuotas sociales, 1 voto por cuota $ 100 cada una. Administración: de 1 a 15 titulares, 1 o más suplentes, mandato por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Representación Legal: Gerente. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede social: Av. Raúl S. Ortiz 402, Capital. Gerente: Rita Elena Damelio.

Apoderado - Mariano D. Felicetti
N° 809

EL TALLER DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/8/96 N° 6705 L° 105 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 27/11/00 entre Gastón Martín Pompe y José María Otamendi, únicos socios de "EL TALLER DE BUENOS AIRES S.R.L." resuelven: José María Otamendi, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000 a María Gabriela Bech, 32 años, argentina, casada, diseñadora gráfica, DNI 20.250.028, Av. Callao 1370, P. B. "A" Capital; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000. Quedan designados gerentes Gastón Martín Pompe y María Gabriela Bech.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 73.079

ENIMAR REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/5/95 N° 3599 L° 102 S.R.L. Cesión de cuotas; Cambio de Domicilio y Modificación: Acto privado del 11/12/00 entre Marcelo Antonio Restano y Elsa Ester Sileo, únicos socios de "ENIMAR REPRESENTACIONES SRL" resuelven: Elsa Ester Sileo, cede, vende y transfiere 20 de sus cuotas por el precio de $ 200 a María Micaela Restano Sileo, 25 años, mexicana, soltera, estudiante, DNI 92.465.567, Av. del Libertador 8580, 6° "B" Capital. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio, designar gerente y modificar los artículos cuarto y quinto así: 4°) Capital: $ 20.000; 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por toda la duración de la sociedad. Se designan gerentes Marcelo Antonio Restano y María Micaela Restano Sileo. Se establece la sede social en Av. del Libertador 8580 6° "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 73.080

EQUIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 30/11/00. Socios: Mariela Lorena Mendioroz, 27 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 23.120.376, Av. Vélez Sársfield 664, Villa Madero; Miriam Inés Fiano, 42 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 12.062.452, Francisco Bilbao 3785, Capital. Denominación: "EQUIMET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización y comercialización de tanques, depósitos y recipientes de metal; metales, en forma de materia prima, manufacturadas, estructuras o en toda otra forma, repuestos para vehículos y maquinarias y todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Capital: $ 2.000. Administración. Mariela Lorena Mendioroz. Cierre de ejercicio. 31/12. Sede social: Chilavert 6780, 2° Piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 73.081

ESTACIONAMIENTOS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Por Instr. Privado del 28/9/2000. Por Reunión de Socios del 17/4/2000 se aumentó el Capital a $ 70.000 y reformó la cláusula cuarta: el capital social es de pesos setenta mil y se representa en 7.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Participación 50% Liliana B. Jalil, 30% José Roberto Catania, 10% José Pagano, 5% Gregorio Pagano y 5% Marcelo Alfredo López.

Autorizado - Marcelo A. López
N° 844

FACIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Oscar O. Costoya, argentino, nacido el 03/12/58, soltero, comerciante, D.N.I. 12.601.795, domiciliado en Charcas N° 3418, Capital; y Susana Dufrechou, argentina, nacida el 07/1/52, divorciada, empleada, D.N.I. 10.202.346, domiciliada en Santa Fe 2679, Capital, y Elena S. Costoya, argentina, nacida el 23/03/61, soltera, comerciante, D.N.I. 14.689.639, domiciliada en Charcas 3418, Capital. 2) Contrato privado del 13 de diciembre de 2000. 3) FACIL S.R.L. 4) Charcas 3418, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la elaboración de masas y pasteles y productos similares, comercio minorista de bebidas en general envasadas, restaurante y cantina, casa de lunch, café bar, bar lácteo, despacho de bebidas whisquería y cervecería, casa de comidas rotisería, elaboración de pizza y gril en gral., confitería. 6) 20 años a partir de su inscripción en el Registro pertinente. 7) Pesos cinco mil ($ 5000), divididos en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de Oscar O. Costoya como gerente obligando a la sociedad con la firma del mismo, por el término de dos ejercicios. 9) 30 de septiembre de cada año.

Autorizada - Elena Silvia Costoya
N° 794

FEDESA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado de 06/12/2000; Francisco Javier Castillo Clemente, español, casado, empresario, nacido el 18 de octubre de 1948, titular del Pasaporte de la Comunidad Europea - España- Número 50923653-c, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña Número 651, 3° Piso, oficina "56" de Capital Federal y Alfredo Walter Gaidek, nacido el 06 de diciembre de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad Número 14.124.461, divorciado, argentino, comerciante, con C.U.I.T. N° 20-14124461-3, con domicilio en la calle Monroe Número 1114, de Capital Federal; "FEDESA ARGENTINA S.R.L."; 99 años; A) Fabricación y/o renovación de sillones odontológicos, lámparas, utensilios odontológicos y demás equipos y/o repuestos para el ejercicio de la medicina al igual que maquinarias y/o accesorios y/o repuestos de todo tipo; B) Compra, venta, importación, exportación y distribución de todos, los productos referidos en el inciso anterior; c) Proyección, dirección y/o ejecución de las instalaciones de los productos a los que se refiere en el inciso a) como así también el servicio técnico posterior a la instalación; d) Financiación a personas físicas, jurídicas, instituciones públicos o privadas para la compra de estos elementos y/o equipos, como así también la de los accesorios y/o repuestos; e) Capacitación para el buen uso de los equipos tanto a profesionales como a los empleados y/o a personas encargadas del manipuleo cotidiano de los equipos mencionados; $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, totalmente suscritas por cada uno de los socios, en partes iguales; 31/12; Gerentes a ambos socios; sede social en Roque Sáenz Peña N° 651, Piso 3°, Of. "56" de la C.F.

Autorizada - María José Quarleri
N° 73.131

FITZCARRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 13-11-2000 de la sociedad inscripta en la I.G.J. bajo el N° 6589 libro 109 de SRL resolvió ampliar el objeto social El nuevo texto de la mencionada cláusula es la siguiente: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de tercero o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo, ya sean sometidos o no a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Industriales: elaboración y fabricación de sustancias alimenticias. Comerciales: la compra, venta,

alquiler, importación, exportación y distribución de sustancias alimenticia, maquinaria agrícola, automotor y sus repuestos y accesorios, artículos para el hogar, electrodomésticos y fertilizantes. Financieras: podrá realizar todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras.

Autorizada - Battista Jaqueline
N° 805

GARAGE DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26-12-1995 N° 10.072 L° 104 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 11-12-2000, los socios de GARAGE DEL SOL S.R.L. resolvieron la modificación de la cláusula segunda del contrato social. Duración: 50 años a contar del 26 de diciembre de 1995.

Escribano - José Brardo
N° 73.128

GARAGE LA CUADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 11-12-1995 N° 9759, L° 103 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 11-12-2000, los socios de GARAGE LA CUADRA S.R.L. resolvieron la modificación de la cláusula segunda del contrato social. Duración: 50 años a contar del 15-12-1995.

Escribano - José Brardo
N° 73.127

GIORDANO TRANSFERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Priv. 13/11/00. 2) Carlos Guillermo Espinola, arg., div., 15/5/56, abogado, Chile 371 52 "B" Cap., DNI 12.080.831; Héctor Luis Giordano, arg., cas., 15/8/43, com., Argerich 3591 4° "A" Cap., DNI 4.423.693. 3) GIRODANO TRANSFERS S.R.L. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terc. o asoc. a terc., en el país o en el extranjero: Comerciales: La explotación en todas sus formas del servicio de pasajeros y/o carga, nacional y/o internacional; alquiler de automóviles con o sin chofer; b) Agencia de viajes y turismo: Mediante la intermediación en la promoción y venta de servicios turísticos organizados, por sí o por otras empresas. Tanto en lo que se refiere a pasajes terrestres, marítimos o aéreos, nacionales o internacionales, como así también en lo relativo al alojamiento, comidas, excursiones y toda otra contratación vinculada al turismo, ofreciendo o comercializando a tales servicios separadamente o en conjunto. 6) $ 3000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/7. 9) Alsina 711 1° "11" Cap. 10) Gerentes: Carlos Guillermo Espínola y Héctor Luis Giordano.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 840

GUMMA INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 248 3/8/00 Reg. Not. 666 CF, el socio: Luis José Dulio, 23/2/1937, arg., cas. en 1ras. núpc. c/Mirna Allen Sugasti, LE 4.728.692, comerc., dlio. Yrigoyen 155 Matheu Bs. As., cedió en partes iguales a Pablo Gabriel Menéndez, 28/2/1974, uruguayo, cas., DNI 92.278.173, comerc. y a María Virginia Menéndez, 15/2/1972, uruguaya, DNI 92.278.174, comerc., dlio. Sáenz Peña 1825 San A. de Padua Bs. As.; su participación en el capital social que asciende a la suma de $ 1000 representado por 1000 cuotas de $ 1 v/nom. c/u y de 1 voto c/u. o sea 500 cuotas a c/u.

Escribano - José A. Granato
N° 779

LABORATORIOS EDGARDO JORGE GEZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 23/3/1992 n° 2050 libro 95 de SRL. Por reunión de socios del 24/11/2000 se designó gerentes a Edgardo Jorge Gezzi, LE 4.754.795, Graciela Susana Miti, LC 6.282.686, Matías Jorge Gezzi, DNI 24.752.614 y Edgar De Mello González, DNI 92.145.048, y Romilda Nelly Yezzi, LC 3.997.085, y, se modificó la cláusula 5ta del estatuto: Edgardo Jorge Gezzi y Graciela Susana Miti tienen firma individual e indistinta, los restantes gerentes sólo representan a la sociedad actuando cualquiera de ellos conjuntamente con Edgardo Jorge Gezzi o Graciela Susana Miti, quedando vigentes las demás cláusulas.

Escribano - Edmundo Alfredo Scholz
N° 813

LACTEOS CAÑUELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado de fecha 21/11/2000. Socios: Lázaro Oyarbide, 51 años, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Moreno 101, Tristán Suárez, Pcia. de Buenos Aires, LE: 7.633.537; Jorge Alfredo Iturrioz, 43 años, argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en Libertad 847, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, DNI: 12.684.785; y María Alejandra Quintana, 39 años, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Gaddini 54, Tristán Suárez, pcia. de Buenos Aires, DNI: 14.782.832. Denominación: LACTEOS CAÑUELAS SRL. Duración: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación de productos lácteos. Capital social: $ 30.000 suscripto por partes iguales e integrado en máquinas según inventario. Administración: Los socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Viamonte 1646, piso 7, oficina 60, Capital Federal.

Autorizado - Mario Daniel Belinco
N° 801

LAOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 19/12/1997 N° 10.231 libro 108 de SRL. Por reunión de socios del 27/11/2000 se designó gerentes a Edgardo Jorge Gezzi, LE 4.754.795, Graciela Susana Miti, LC 6.282.686, y Mariana Alejandra Raggi, DNI 22.229.744, y se modificó la cláusula 5ta del estatuto: Edgardo Jorge Gezzi y Graciela Susana Miti tiene firma individual e indistinta, los restantes gerentes sólo representan a la sociedad actuando cualquiera de ellos conjuntamente con Edgardo Jorge Gezzi o Graciela Susana Miti, quedando vigentes las demás cláusulas.

Escribano - Edmundo Alfredo Scholz
N° 816

MARCELO ARAUJO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Privado de fecha 01/12/2000, Blanca Nelly Fernández y Hector Márcelo Araujo vendieron el 100% de sus cuotas a Ramona del Valle Leiva y Rafael Aurelio Diamantí. Héctor Marcelo Araujo renunció al cargo de Gerente, Asume: Ramona del Valle Leiva. Modifican la Denominación a: "M.A. PRODUCCIONES S.R.L.", Aumentan el Capital de $ 0.01 a $ 10.000, y Amplían el objeto social en los puntos: G) El asesoramiento integral a Empresas y Organizaciones Gubernamentales, Provinciales o Municipales. Elaboración de Proyectos, desarrollo de los mismos. Evaluación de Proyectos, control de Gestión elaboración de Presupuestos. Control de gestión presupuestaria. Equipamiento Tecnológico y Selección de Personal. Toda otra actividad técnica o estudio interdisciplinario. H) Contratación de técnicos y equipos, para el desarrollo de las actividades señaladas como toda fabricación, compra, venta, importación, exportación de todo tipo y/o elementos complementarios para realizar las actividades precitadas.

Autorizada - María José Quarleri
N° 73.130

NEFROLOGIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: 1) Socios: Oscar Héctor Morelli, arg., 15-9-53, DNI 10.897.551, médico, casado, Av. Luis María Campos 1087, Cap. Fed.; Miguel Cayetano Coll, arg., 31-5-54, DNI. 11.390.375, contador público, divorciado, Gral. Lavalle 554, Ituzaingó; José Citrino, arg., 22-6-44, DNI. 14.458.190, contador público, divorciado, Av. Coronel Díaz 1818, 2B, Cap. Fed. 2) Instrumento de constitución: Esc. 363, F 1.767 del 12-7-2000, reg. 1, Ituzaingó; Esc. Gastón R. Di Castelnuovo. 3) Denominación: "NEFROLOGIA INTEGRAL" S.R.L. 4) Domicilio: Corrientes 1250, 9°, "I", Cap. Fed. 5) Objeto Social: Comerciales: 1. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos y radiográficos; servicios de hemodiálisis; clínicas médicas y quirúrgicas, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; atención con y sin internación, alojamiento, asistencia, curación y cuidados de enfermos. 2. Compra, venta, alquiler, permuta, acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, operaciones de "leasing" de acuerdo con la ley 24.441, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y de todo otro elemento destinado a la práctica de la medicina, odontología, kinesiología, farmacología y demás profesiones y especialidades médicas, paramédicas y no médicas, vinculadas con el arte de curar; provisión de insumos destinados al funcionamiero de todos los establecimientos mencionados, para cubrir sus necesidades y las de terceros. Industriales: Instalación y explotación de fábricas de los productos, aparatos e instrumental, mencionados en las actividades comerciales. Mandatos y servicios: Asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación e instalación de todos los establecimientos mencionados; servicios de mantenimiento y mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial técnico, que faciliten las actividades comerciales e industriales. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. Al efecto, podrá hacerlo, por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, con sociedades constituidas y a constituirse. 6) Duración: 99 años, desde su inscripción. 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y representacion: gerencia: Uno o más gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Notario - Gastón R. Di Castelnuovo
N° 782

PRODHUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7/12/00. 1) Hernán Darío Restivo, arg., DNI 22.913.922, empres., 12/10/72, solt., dom. Zavalía 2048, 4°, Cap. y María Angélica Antonozzi, arg., DNI 250.375, viuda, comer., 17/9/16, dom. O'Higgins 1765, 3° "A", Cap. 2) Sede Suipacha 612, 2° "B", Cap. 3) Plazo 99 años d/insc. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la explotación de la actividad gastronómica, restaurantes y comida al público y su desarrollo en todos sus aspectos a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y expendio de toda clase de productos alimenticios. b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general, su empaque y conservación de los mismos. c) Importación: Mediante la importación de todo tipo de maquinaria y equipamiento relacionado con su actividad industrial. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles, inclusive locales de negocio y depósitos, incluyendo la adquisición y transferencia de fondos de comercio. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital $ 12.000. 6) Adm., repres. legal, uso firma social, 1 o más gtes., socios o no, por todo el tiempo que dure la soc. ej. reeleg. indiv/indist. Gerente: Hernán Darío Restivo. 7) 31/10.

Abogado - Leandro Fabián Canedo
N° 73.191

RESTAURANTE MONSERRAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/2000, Gustavo Oscar Scroppo y Ariel Mario Viale, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 10 cuotas sociales de RESTAURANTE MONSERRAT S.R.L. por $ 10.000 a Oscar Gerardo Bringas, argentino, 23/4/58, casado con Griselda Ramona Castagnasso, ingeniero mecánico, DNI 12.253.901, Capdevila 1450, Castelar, Bs. As.; Clara Rosa Tahuada, argentina, 8/9/55, soltera, ama de casa, DNI 11.569.464, Bermúdez 3154, Olivos, Bs. As.; Salvador Hugo Fatigati, argentino, 14/1/57, casado con Adriana Noemí Nario, comerciante, DNI 12.849.554, José Murias 2142, Caseros, Bs. As. Quedan designados gerentes Oscar Gerardo Bringas, Clara Rosa Tahuada y Salvador Hugo Fatigati en forma individual e indistinta. (RESTAURANTE MONSERRAT S.R.L., inscripta IGJ el 9/11/99, bajo N° 8572, Libro 111 de SRL).

Autorizada - María Inés Alvarez de la Rosa
N° 73.193

SOFT RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 6/1/99 N° 143, L° 110 de S.R.L. Inst. privado 29/11/2000. Aumenta capital social de $ 10.000 a $ 100.000 totalmente suscripto, debiendo integrarse dentro de los 2 años, reformando Art. 4° del contrato social. Fija nueva sede social en Av. Alvarez Thomas 1434/36, Capital.

Autorizado - Jorge N. Kleiner
N° 73.059

STARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 23/2/2000 N° 1156, L° 112 de S.R.L. Se hace saber que por escritura pública de fecha 25/10/2000 los socios de STARTEX S.R.L. resolvieron el cambio de la denominación social mediante la reforma del artículo primero del contrato social. Denominación: GASNAGUI S.R.L.

Escribana - Nora A. Kuschnir
N° 73.124

TRANSPORTE JUNIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 335 11/10/00. R. Not. 666, CF se constituyó TRANSPORTE JUNIOR S.R.L. Dlio. soc. Murguiondo 3687, CF. Socios: Gustavo Francisco Pérez, 16/1/77, cas., DNI 18.078.806, dlio. Paunero 6 "B", CF; Javier Ricardo Pérez, 3/11/70, solt., DNI 21.848.020 y cónyuges Francisco Ricardo Pérez, 15/3/40, LE 5.836.107 y Haydée Norma Núñez, 21/5/41, DNI 4.075.793, dlio. Pedernera 268, CF, args., empres. Plazo 99 años inscripción IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte: Transporte de cargas en general a corta, media y larga distancia, y en forma nacional a través de todo el territorio de la República Argentina, e internacional a través del continente, todo tipo de cargas incluidas las de hacienda, combustibles, cargas peligrosas, carnes, productos embutidos y lácteos, productos de la agricultura y ganadería, y sus subproductos. Comercial: Compraventa de camiones, acoplados, semirremolques, ómnibus y todos sus equipamientos para usos propios de la actividad, su reventa o por cuenta de terceros, incluyendo su exportación y/o importación. Agrícola y ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería; forestación, avicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Capital $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1 v/nom. c/u aportando 25.000 cuotas c/u de los socios. Representación: Gerente. Ej. social: 31/3 c/año.

Escribano - José Alfredo Granato
N° 773

VIADUCTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. inst. privado 11/12/00. 1) Socios: Pedro Oscar Córdoba, argentino, divorciado legalmente, DNI 11.062.411, comerc., domiciliado en La Rioja 781, P.B., Dto. 1, Cap. Fed. y Remigio Silva, argentino, casado, DNI 11.639.408, empleado, domiciliado en Azcuénaga 81, Merlo, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: VIADUCTO S.R.L. 3) Domicilio: Ecuador 258, P.B. Dep. 2, Cap. Fed. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de estaciones de servicios, minimercados, compra-venta y permutas de automóviles; concesiones y consignaciones, venta de repuestos para automotores en general. 5) Duración: 20 años. 6) Capital $ 2.000. 7) Adm., rep. legal: Los socios forma ind. e indist. 8) Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Abogada - María Inés Cóccaro
N° 73.064

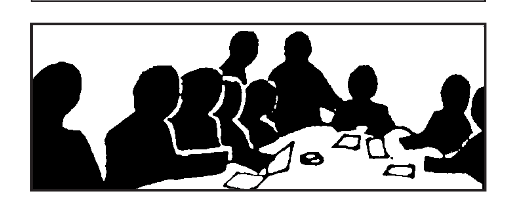
ZOCALIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que la reunión de socios del 19/9/2000 aprobó la reducción del capital a $ 70.000, la reducción del mandato de gerentes a 2 ejercicios, reformando arts. 4° y 5° del contrato.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 73.153

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRO RIOJANA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Enero de 2001, a las 14,00 horas, en 1° convocatoria, a realizarse en la calle Bolívar 1717/21 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, relativos al ejercicio económico cerrado el 31/03/2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y fijación de sus honorarios. Fijación de la remuneración del Sr. Presidente en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente - Christian Diedrich Wätjen

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en la calle Bolívar 1717/21, de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social en el horario consignado.

e. 18/12 N° 856 v. 22/12/2000

"C"

COSTA TRANS VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero 2001 a las 17 hs. en el recinto de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para la firma del Acta.
2°) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y Remuneraciones al Directorio.
5°) Elección de un nuevo Directorio por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Presidente – Daniel H. Rigueiro
e. 18/12 N° 825 v. 22/12/2000

"E"

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: EVHEVERRIA DEL LAGO S.A. N° de Registro en I.G.J.: 1.652.248. Convócase a los Sres. Accionistas de ECHEVERRIA DEL LAGO S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 9/01/2001 a las quince horas en primera convocatoria, y a las quince treinta horas en segunda convocatoria si fracasara la primera, en el local de la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior en cuanto fuere de aplicación;
4°) Tratamiento de los Resultados.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente – Juan Pablo Albano
e. 18/12 N° 827 v. 22/12/2000

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio s/Art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Capital Federal, diciembre de 2000.
Presidente – Isaac Rubinzal

NOTA: Estatuto Social: Articulo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19 .550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

e. 18/12 N° 73.072 v. 22/12/2000

"S"

SABEX S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SABEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero del 2001 a las 10 hs. en primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en Maipú 566 7mo. "B" a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del fallecimiento del Director Armando Abadi y designación de nuevas autoridades.
2°) Regularización societaria y decisiones a considerar.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de diciembre del 2000.
Directora – Silvia María Cristina Rodríguez
e. 18/12 N° 810 v. 22/12/2000

SINASA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de S.I.N.A.S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/1/01 a las 11 hs. en Viamonte 1133 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Razones de la consideración fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/99 y 30/6/00.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el punto anterior.
4°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico y destino de los resultados.
5°) Designación de los miembros del Directorio y Síndico por vencimiento de sus mandatos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. El Directorio.

Presidente – Gary L. McWilliams
e. 18/12 N° 807 v. 22/12/2000

STRATEGIC CHANNEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del estatuto social, para el martes 3 de enero de 2001, en primera convocatoria a las 16 horas, en calle Larrea 871 piso 7° B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación referida en el articulo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000;
4°) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios económicos mencionados;
5°) Consideración de la remuneración del socio ex apoderado Dante Alberto Orce y tratamiento de su saldo deudor (posibilidad de convertir el saldo en pérdida del ejercicio si la asamblea le asigna dicho monto como honorarios);
6°) Consideración de la remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 LSC;
7°) Consideración de la responsabilidad de los directores por su gestión y, en su caso, remoción de los miembros del directorio vigente y designación de nuevos integrantes para su reemplazo;
8°) Consideración del aumento de capital desde $ 12.000 hasta $ 60.000.

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en el art. 10 del estatuto social, de no reunirse el quórum exigido por el art. 243 LSC, la Asamblea en Segunda Convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día de miércoles 27 de diciembre de 2000, a las 19 horas, en la sede social, Larrea 871 piso 7 B Capital Federal. 3) Los directores tienen el deber de asistir a la Asamblea, pudiendo votar sólo en la medida que les corresponda como accionistas, con las limitaciones establecidas en la sección V titulada de la Sociedad Anónima perteneciente al Capítulo II titulado de las Sociedades en Particular, siempre de la LSC.

Presidente – Carlos Antonio Basile
e. 18/12 N° 608 v. 22/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland avisa por cinco días, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley n° 11.867, que Norfrance S.A., con domicilio legal en la avenida Corrientes 3076 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Eduardo Adalberto Ramírez (en comisión), con domicilio legal en el pasaje Chajarí 4628 de la ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la AVENIDA CORRIENTES 3076/78/80/92/94/96/98/3100 esquina calle JEAN JAURES 467/71/75/81/89/91/97 de la ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Av. Corrientes 587, piso 4° (1043) ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

e. 18/12 N° 854 v. 22/12/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Nora Matilde Miloc dom. Cachimayo 112 Cap. vende a Laura Viviana Segovia dom. Santa Fe 2938 Cap. negocio hotel s.s.c. sito en AV. SANTA FE 2938 Cap. Recl. n/ofic.

e. 18/12 N° 73.048 v. 22/12/2000

"L"

Gustavo Leandro Scorpaniti, contador público nacional con oficinas en Av. Pueyrredón 510 7 p. "B" (1032) Capital Federal, avisa: "One More S.A." con domicilio en la calle Lavalle 702, Capital Federal, cede, vende y transfiere, a "Twice S.R.L." con domicilio en Lavalle 986, Capital Federal, los negocios de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, sito en las calles Lavalle 702 P.B. con entrepiso y SUIPACHA 489 P.B. con entrepiso ambos en Capital Federal. Con el presente se transfieren las correspondientes habilitaciones. Se transfiere libre de deudas reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/12 N° 778 v. 22/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROUP S. R. L.

Con domicilio administrativo en R. Freyre 1895, 3° B, CUIT 33-70741164-9, con Rubén Hertimian, D. N. I. 10.746.432, como socio Gerente y Rafael Hermitian, LE. 7.803.011 como socio está tramitando su matrícula de Matarife Abastecedor ante ONCCA.

Socio Gerente - Rubén Hertimian
e. 18/12 N° 766 v. 18/12/2000

"B"

BC TORRES ARGENTNAS S. A.

Hace saber que por decisión de la Asamblea celebrada 7 de agosto de 2000 se aceptaron las renuncias presentadas por los Directores Mariana Trujillo y Andrés Daniel Malpica, y se dispuso la designación de un Directorio unipersonal que desempeñará el señor Carlos Roberto Di Blasi, manteniéndose como Director Suplente al señor

John Campbell, designado por la Asamblea celebrada el día 25 de febrero de 2000.
Abogada - María Verónica Urcola
e. 18/12 N° 73.170 v. 18/12/2000

"C"

CONSTRUCCIONES DE ALTO NIVEL S. R. L.

Por Acta N° 22 del día 20/10/2000 se resuelve la disolución de la sociedad por vencimiento, el día 20/10/2000, del término contractual y se designan liquidadores a Jorge Omar Forciniti y a la Sra. María del Carmen Crespo en forma individual e indistinta.
Abogado - Guillermo Raúl Ardisana
e. 18/12 N° 73.071 v. 18/12/2000

"D"

DALTINOR SOCIEDAD ANONIMA (Extranjera)

La soc. en acta de Directorio del 29-11-2000 resolvió la inscripción del Art. 118 de la ley 19.550. Sede Social: Pasaje Rivarola 140, 3 "6", C. F.; Representante: Fernando Burdeos, argentino, casado, abogado, D. N. I. 10.353.398, dom. Pasaje Rivarola 140, 3 "6", C. F. País de Origen: República Oriental del Uruguay. Dom.: Ituzaingó 1324, apart. 703, Montevideo. Inscripto su estatuto: N° 21 428698 0013.
Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 18/12 N° 789 v. 18/12/2000

D & M GURFINKIEL S. R. L.

Por acto privado del 6/12/2000, será única Gerente la socia Rosa Diana Piasek de Gurfinkiel.
Socia Gerente - Rosa Diana Piasek de Gurfinkiel
e. 18/12 N° 73.161 v. 18/12/2000

DB PROGRAM MANAGER S. A.

Insc. IGJ. el 10-7-95, bajo N° 6012, L° 117, T° A de S. A. Se hace saber que por escrit. del 12-12-00, se protoc. Actas de Asamb. N° 5 y 6 del 31-7-00 y 10-10-00, en la cual se resolvió: 1) Disolver la sociedad (Art. 94 inc. 1, Ley 19.550); 2) Designar liquidadores a los Directores Sres. Federico Hermida Poitevin y Daniel Alberto Randazzo; y 3) Aprobar el Balance Especial de liquidación al 30-8-00.
Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 18/12 N° 850 v. 18/12/2000

"E"

EDGASAL S. A.

En cumplimiento del artículo 60 ley 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30/10/00 eligió como director titular al Sr. Hugo Osvaldo Piuma y como director suplente a la Sra. Luisa Roda. También se hace saber que dicha asamblea aceptó la renuncia del director suplente Edgardo Néstor Marín. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Presidente - Hugo Osvaldo Piuma
e. 18/12 N° 802 v. 18/12/2000

ELVHY Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por un día que por escritura del 12/12/2000 Reg. Not. N° 787 de Cap. Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 06/12/1999 por la cual se resolvió la liquidación anticipada de la sociedad con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1999, se designó liquidadora a la Sra. Beatriz Elvira Castello de Decurgez y se aprobó el balance de liquidación.
Apoderado - Carlos Alberto Decurgez
e. 18/12 N° 838 v. 18/12/2000

ENRON SERVICIOS DE ENERGIA S. R. L.

Que por escritura del 28/11/2000, F° 3133, Reg. 231 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Eduardo Madero N° 700, p. 17, Cap. Fed.
Autorizado - Ignacio Arzac
e. 18/12 N° 73.118 v. 18/12/2000

ESETECE S. A.

(Reg. 1.647.323). Por Acta del 7/9/00 se designó al Sr. Diego María Cash como Presidente y al Sr. Juan Pablo Angelillo como Director Suplente.
Abogado - Raúl Darío Giandana
e. 18/12 N° 775 v. 18/12/2000

EXDU S. A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2000, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidadores y depositarios de los Libros y demás documentación social a los Sres. Héctor Luis Colman, LE. 4.270.597, con domicilio en la calle Gamarra 1335 de Capital Federal, y Guillermo Adolfo Mellano, D. N. I. 4.629.625, con domicilio en Paraná 341, 10° "A" de Capital Federal.
Autorizada - Graciela Pescatori
e. 18/12 N° 73.049 v. 18/12/2000

"F"

FABRICA DE ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS F.A.P. VEN. S. A.

IGJ 10/12/1991 N° 10.614 Libro 110 Tomo A de S. A. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/07/2000 se eligieron directores: Presidente Damián Horacio Savino, Director Suplente: Carlos Alberto Savino.
Escribano - Edmundo Alfredo Scholz
e. 18/12 N° 811 v. 18/12/2000

FARMACIA BOND S. R. L.

Por Esc. N° 351 del 12/12/00, F° 1034, Reg. 1789 de Cap. se protocolizó acta N° 1 por la cual se trasladó dom. social a la Av. Corrientes 5739, Cap.
Apoderada - Verónica L. Jarsrosky
e. 18/12 N° 783 v. 18/12/2000

"G"

GENERAL TRAGOWAY S. A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 28/11/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Mariana Gómez. Sede: Balcarce 1463, "9", Cap. Federal. Fecha cierre Ejerc.: 30/09.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/12 N° 73.086 v. 18/12/2000

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S. A.

AVISO ART. 10 LEY 23.576

De conformidad con el art. 10 de la ley 23.576 (modificado por ley 23.962), HSBC BANK ARGENTINA S. A. hace saber por un día que: A) Emisión de las Series III y IV por un monto de U$S 100.000.000.- dentro del Programa de Obligaciones Negociables creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio del 2000 por un monto de hasta U$S 500.000.000.-, aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado N° 274 del 15 de septiembre del 2000. En ejercicio de las facultades delegadas por Asamblea, el Directorio, por resolución del 4 de diciembre del corriente año, determinó las condiciones de emisión: B) Datos de la emisora: 1) Denominación: "HSBC BANK ARGENTINA S. A.". 2) Domicilio: Florida 201. 3) Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 7 de diciembre de 1960. 4) Inscripción: Registro Público de Comercio, el 10 de febrero de 1961, bajo el N° 115, F° 17, L° 54 , T° A de Estatutos Nacionales. 5) Duración: hasta 31 de diciembre del 2050. 6) Objeto Social: Artículo 4° del Estatuto: El Banco tendrá por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la legislación vigente, para lo cual podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que no le fueren prohibidas por la Ley de Entidades Financieras o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades. 7) Actividad Principal: Banco Comercial Minorista . 8) Capital Social: $ 237.413.181 representado por 237.413.181 acciones ordinarias de v/n $ 1 cada una, de las cuales 115.920.160.- corresponden a la Clase "A" (con derecho a un voto por acción) y 121.493.021.- corresponden a la Clase "B" (con derecho a cin-co votos por acción). 9) Patrimonio Neto: $ 357.893.000.- (al 30 de septiembre del 2000). C) Monto de la Emisión - Series III y IV: U$S 100.000.000.- representativas de 100.000.000.- de obligaciones negociables corto plazo, simples no convertibles en acciones, no subordinadas. La Clase "C" dentro del primer tramos de obligaciones negociables simples con vencimiento el próximo 18 de diciembre, siendo emitidas con cupón cero, teniendo una tasa de rendimiento al vencimiento en el rango entre 8% y 9% la cual será definida al momento de su emisión, y amortización del capital al vencimiento del plazo de emisión. Las Clases tendrán un plazo de vencimiento de hasta un máximo de 270 días. D) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: 1) Programa de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 65.000.000.-: Dentro del Programa ha emitido la Serie 1 por U$S 25.000.000.- y la Serie 2 por U$S 40.000.000, las cuales han sido canceladas en enero y noviembre del año 2000, respectivamente. 2) Emisión de U$S 20.000.000.- en Obligaciones Negociables Subordinadas, colocadas privadamente, 3) Programa de Obligaciones Negociables de hasta U$S 500.000.000: a) Se ha emitido y cancelado las Clases "A" y "B" correspondiente al primer tramo de obligaciones negociables de corto plazo por U$S 100.000.000, el pasado 18 de septiembre del 2000, mientras que también se emitió la Clase "C" dentro del citado tramo que vence el próximo 18 de diciembre del 2000; b) Las Series I, II, III y IV por U$S 10.000.000.- (vence en el 2005), U$S 50.000.000.- (vence en el 2002), U$S 80.000.000.- (vence en el 2003) y U$S 85.000.000.- (vence en el 2004), respectivamente, en obligaciones negociables sobordinadas, las que no son garantizadas y son subordinadas e inferiores respecto del derecho de pago, a todas las otras deudas que no tengan el carácter de subordinadas; 4) Programa de Títulos de deuda de corto y mediano plazo por hasta U$S 500.000.000.- Emisión de las Series I y II de obligaciones negociables de corto plazo simples, no convertibles en acciones por U$S 50.000.000.- con vencimiento el 19 de marzo y 15 de junio del 2001 respectivamente.
Presidente - Michael Smith
e. 18/12 N° 73.138 v. 18/12/2000

HUXIN S. A.

El Directorio de HUXIN S. A. informa que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2000. Acta de Asamblea N° 1, se aceptaron las renuncias presentadas por Nancy Jessica Gabriela Alvarez (D. N. I. N° 22.320.797) a su cargo de Presidente del Directorio y por Sandra Isabel Soto (D. N. I. N° 18.634.213) a su cargo de Director Suplente. En el mismo acto fueron designados los nuevos directores, quedando el Directorio de HUXIN S. A. compuesto por Rubén Aníbal Andreu (L.E. N° 5.220.160) como Presidente y María Florencia Legarreta (D.U.N° 26.357.864) como Director Suplente.
Presidente - Rubén Aníbal Andreu
e. 18/12 N° 849 v. 18/12/2000

"I"

I + BALANCEADO FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.651 de la Comisión Nacional de Valores del 7 de diciembre de 2000 se aprobó: (i) la modificación de la denominación del fondo "COMPASS AMERICA LATINA FONDO BALANCEADO FONDO COMUN DE INVERSION" por "I + BALANCEADO FONDO COMUN DE INVERSION"; y (ii) la modificación del texto del Reglamento de Gestión del Fondo. El Reglamento de Gestión y su modificación se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria Banco de Valores S. A., sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Autorizada - María Renata Scafati
e. 18/12 N° 826 v. 19/12/2000

I + CRECIMIENTO FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.642 de la Comisión Nacional de Valores del 5 de diciembre de 2000 quedó registrada como Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria del Fondo "I + CRECIMIENTO FONDO COMUN DE INVERSION"; y asimismo, se inscribió el fondo bajo el N° 421 y se aprobó el Reglamento de gestión del fondo que se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Autorizada - María Renata Scafati
e. 18/12 N° 829 v. 19/12/2000

I + RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.651 de la Comisión Nacional de Valores del 7 diciembre de 2000 se aprobó: (i) la modificación de la denominación del fondo "Compass América Latina Renta Fija Fondo Común de Inversión" por "I + RENTA FIJA FONDO COMUN DE INVERSION", y (ii) la modificación del texto del Reglamento de Gestión del fondo. El Reglamento de Gestión y su modificación se encuentran a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria Banco de Valores S.A., sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Autorizada - María Renata Scafati
e. 18/12 N° 831 v. 19/12/2000

I + CORTO PLAZO FONDO COMUN DE INVERSION

Investis Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (continuadora legal de Compass Asset Management S.A.S.G.F.C.I. (la "Sociedad") informa al público inversor que por Resolución N° 13.643 de la Comisión Nacional de Valores del 5 diciembre de 2000 quedó registrada como Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria del Fondo "I + CORTO PLAZO FONDO COMUN DE INVERSION"; y asimismo, se inscribió el fondo bajo el N° 422 y se aprobó el Reglamento de gestión del fondo que se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria sita en la calle Sarmiento N° 310, Planta Baja.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Autorizada - María Renata Scafati
e. 18/12 N° 824 v. 19/12/2000

IMPULS SUD S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/00, resolvió aceptar la renuncia a los cargos de Director Titular y Vicepresidente que presentara Miguel Angel González. Asimismo, dicha Asamblea resolvió designar como Dir. Titular y Vicepresidente a Gloria Freixa Vilardell.
Autorizada - Gloria Freixa
e. 18/12 N° 73.183 v. 18/12/2000

INFOSELL S.A.

Por esc. N° 276, 1/9/00, F° 704, Reg. Not. 666, Cap. Fed., INFOSELL S.A. seg. Asamblea Ordinaria del 30/8/2000 y reunión de Directorio 30/8/2000 designó a su Directorio: Presidente: Orlando Hugo Pérez; Vicepresidente: Eduardo Alfredo Pérez; Director Suplente: José Tomás Valenzuela.
Escribano - José Alfredo Granto
e. 18/12 N° 774 v. 18/12/2000

INSPECTORATE DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 3/3/95, al N° 1729 del Libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por Reunión de Directorio de fecha 17/4/2000 "INSPECTORATE DE ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Neil Anthony Hpokins; Vicepresidente: Rubén Ernesto Olveira; Director Titular: Guillermo Malm Green; Directores Suplentes: Nelson Allen y César Gustavo Ferrante.
Autorizado Especial - Lorena Fraschetti
e. 18/12 N° 837 v. 18/12/2000

"J"

J. J. N. S.A.

Por vencimiento del mandato y Asamblea Gral. Ordinaria del 8/6/2000 el Directorio quedó constituido por Presidente: Jaime Jacobo Naparstek y Director Suplente: Liliana Graciela Naparstek.
Presidente - Jaime J. Naparstek
e. 18/12 N° 73.060 v. 18/12/2000

"L"

LEYSTER INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber por un día que LEYSTER INTERNATIONAL S.A., con domicilio y asiento principal de negocios en 25 de Mayo 288, Montevideo, Uruguay, resolvió la apertura de sucursal (art.

118, LS): Acta Directorio del 30/11/00. Domicilio San Martín 66, piso 3°, Cap. Fed. Representante: Carlos Norberto Kreimer, arg., soltero, 28/8/63, empresario, DNI 16.491.085, San Martín 66, piso 3°, Cap. Fed.

Apoderado - Jorge E. Tisocco
e. 18/12 N° 804 v. 18/12/2000

LINCOLN RE S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 27 de octubre de 2000, se aceptó la renuncia a los Sres. Richard S. Robertson y Lawrence Thomas Rowland como Director Titular y Suplente respectivamente. Asimismo, se informa que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 3 de noviembre de 2000, de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 6 de noviembre de 2000, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Lawrence Thomas Rowland; Vicepresidente: Rodrigo Jerónimo Valenzuela Lorenzo; Director: Claudio Andrés Onetto; Director Suplente: Richard S. Robertson.

Autorizada - Milagros M. Pelly
e. 18/12 N° 786 v. 18/12/2000

"M"

MAALE S.A.

Inscripta IGJ 4/12/73 N° 483, L° 78, T° A de S.A. Por Acta de Directorio N° 128 del 3/10/00, el Directorio de la sociedad MAALE S.A., en forma unánime, resolvió trasladar su sede social a la calle Alvarez Jonte 4702 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
e. 18/12 N° 73.168 v. 18/12/2000

METROCOM/RCC, LLC

Se hace saber por un día que METROCOM/RCC, LLC con domicilio en el Estado de Delawere, Estados Unidos de Norteamérica por decisión del único director de fecha octubre 2000, con firma certificada el 20/10/00 resolvió inscribirse en la República Argentina en los términos de los artículos 118 y 123 de la Ley 19.550, designó representante a Adriana Beatriz Adorno y estableció su sede en la calle 25 de Mayo 577, piso 7° de Cap. Fed.

Abogada - María Adela Coral
e. 18/12 N° 73.129 v. 18/12/2000

"N"

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

Se hace saber de conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 19.550 que la sociedad NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, inscripta en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal de México, Estados Unidos Mexicanos, con sede social en el país en Arcos 1650, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el número 1467 del Libro 53, tomo b de estatutos extranjeros con fecha 11/10/95, por acuerdo número 6c)-260.500 del 26 de mayo de 2000 ha acordado el cierre de su oficina de representación en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; por motivos presupuestarios. NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

Autorizado - Damián Cayetano Pascual
e. 18/12 N° 73.156 v. 18/12/2000

NEW ZAGADEK S.A.

Constituida en R.O.U. Por Acta del 30/11/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Daniel H. Fallas. Sede Nazca 486, 4° "B", Cap. Fed. Fecha cierre ejerc. 31/10.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/12 N° 73.085 v. 18/12/2000

NODETEC Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 4/12/00 NODETEC S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio Alsina 292, Bs. As.

Representante - Armando J. Benítez
e. 18/12 N° 73.157 v. 18/12/2000

"P"

PEM S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 1/3/98 designó Presidente Héctor Horacio Magnetto, Directores Titulares José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, Alejandro Alberto Urricelqui e Ignacio Jorge Rosner y Directores Suplentes Héctor Mario Aranda, Alfredo Santiago Elliot, Ignacio Rolando Driollet y María Lucila Romero; el 20/10/2000 el Directorio aprobó las renuncias de los Directores Titulares Héctor Horacio Magnetto, José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro, la Comisión Fiscalizadora designó Directores sustitutos a Saturnino Herrero Mitjans y Vicente Gabriel Di Loreto y el Directorio distribuyó cargos: Presidente Saturnino Herreno Mitjans, Director reemplazante Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares Ignacio Jorge Rosner, Alfredo Santiago Elliot y Vicente Gabriel Di Loreto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 18/12 N° 73.151 v. 18/12/2000

PLAZA REAL S.A.

L° 13, T° Soc./Acc. N° 16.808. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 21/11/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 22/11/00 se designó a Silvina Laura Herrera como Presidente y a Gustavo Adrián Gutiérrez Méndez como Director Suplentes.

Presidente - Silvina Laura Herrera
e. 18/12 N° 73.050 v. 18/12/2000

PORTUHOTEL.COM S.A.

Insc. 27/11/2000 - N° 17693 - L° 13 To Soc. por Acc. En Esc. 154 del 14/11/2000, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 512, Reg. 1635 de Cap. se consignó mal el N° de CUIT del socio y vicepresidente de "PORTUHOTEL.COM S.A.", Julio César Marolla, siendo correcto el N° 20-07887891-7.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 18/12 N° 770 v. 18/12/2000

"S"

SOLBRIL S.A.

Se comunica por 1 día: Transformación de SOLBRIL S.R.L. en Sociedad Anónima y Aumento de capital a $ 12.000. Fecha resolución social que aprobó la transformación: 28/07/00. Instrumento: escritura 6407 del 27/09/00. Accionistas: Rodolfo Buhler, 4/3/57, DNI. 12.801.338, industrial; Cristián Otón Buhler, 17/8/55, DNI. 11.528.918, Lic. Adm. Empresas, domiciliados: Maestra Manuela García 1417, Beccar, Bs. As., argentinos, casados. Denominación social actual: SOLBRIL S.A., continuadora por transformación de SOLBRIL S.R.L. Duración: 99 años a partir del 14/9/99. Objeto: Fabricación de pomadas, emulsiones, cremas, tintas, protectores, marcadores para cuero o artículos de cuero, limpieza, como así también todo otro uso, adhesivos de todo tipo y para todo destino, productos químicos, importación, exportación, industrialización y distribución. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo: 1, máximo 10. 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso, sí Directorio pluripersonal. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Cristián Otón Buhler; Director suplente: Rodolfo Buhler. Sede social: San Martín 575, 5° C, Cap. Fed.

Escribano - Roberto H. Walsh
e. 18/12 N° 799 v. 18/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

En su reunión de Consejo de Calificación del día 11 de diciembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 50 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, de Mastellone Hnos. S.A., como "raBBB+".

• Obligaciones Negociables por un monto de U$S 225 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1997, con términos y condiciones detalladas en Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997, de Mastellone Hnos. S.A., como "raBBB+".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado 6.- Gestión y Management: Adecuados 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, sin garantía, denominadas en dólares estadounidenses, por un monto total de U$S 60 millones, autorizadas por Asamblea General de Accionistas del 25 de octubre 1993 y Acta de Directorio del 26 de octubre de 1993, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raD".

• Obligaciones Negociables Simples, Clase A, B y C, por un monto de U$S 113.400.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de fechas 16 de marzo de 1998 y 26 de marzo de 1998 y 9 de diciembre de 1998, de Buenos Aires Embotelladora S.A., como "raB". Tendencia: Positiva.

Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-06-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Regular 3.- Performance Operativa: Mala 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Mala 5.- Fortaleza del Balance: Mala 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Mala.

• Títulos Fiduciarios CRIBs Clase 1 por un monto de US$ 175 millones, autorizados por decisión del Representante legal del fiduciario en la Argentina de fecha 11 de mayo del 2000. Las obligaciones negociables de TGN por hasta U$S 200 millones han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de mayo del 2000, con First Trust of New York N.A. - representación permanente en Argentina como fiduciario, del Fideicomiso Financiero TGN CRIBs Clase 1, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

• Títulos de Deuda por valor nominal de hasta de US$ 25 millones, autorizado por decisión del Representante Legal del Fiduciario de fecha 24 de abril del 2000, con BNP Paribas S.A. Sucursal Buenos Aires como fiduciario, del BNP Fideicomisos Financieros SERIE 2000 - III NASDAQ 2005 Argentine Securities Company Notes, como "raAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3. Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Premium Fund con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 168 de fecha 15 de mayo de 1999, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Buena.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Europa, con Schroders Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 130 de fecha 28 de junio del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Pesos, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Financiero en Dólares, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Income Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "raAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "Categoría A, FV-2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como Categoría "A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raB':

La calificación 'raB' implica Débiles parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. El emisor aún cuenta con capacidad de pago para hacer frente a los compromisos financieros de la obligación pero condiciones adversas del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general, podrían debilitar su capacidad o voluntad de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación.

Significado de la calificación 'raD':

Las obligaciones argentinas calificadas como 'raD' son aquellas que se encuentran en situación de no pago o el responsable de la obligación se ha declarado en quiebra. La calificación 'raD' se utiliza cuando los pagos de principal o intereses no se realizan en la fecha correspondiente, aún en los casos en que el período de gracia no haya expirado, a menos que Standard & Poor's crea que los pagos se harán durante dicho período.

Significado de la calificación "raAAAm": Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en Categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raAf": La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Fuerte.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones es agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del simbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible EN STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderado - Diana Mondino

e. 18/12 N° 843 v. 18/12/2000

STOCK COMPUTACION Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordniaria del 26/09/2000 se designa presidente a Hugo Antonio Jaimez Von Der Heide DNI 10.518.173 y director suplente a Rosa del Carmen Caballero DNI 10.669.606 por renuncia de Mario Alberto Batista DNI 12.631.845 al cargo de Director Suplente.

Autorizado - Juan R. Tello

e. 18/12 N° 853 v. 18/12/2000

"T"

TAM-TRANSPORTES AEREOS MERIDIONAIS S.A.

Sucursal Argentina. Por resoluciones del directorio de fecha 6 y 27 de noviembre de 2000, y de su representante legal, se decidió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina; 2) designar como representante legal a Oscar Palomba, argentino, casado, abogado, D.N.I. N° 10.122.738, nacido el 4 de septiembre de 1951, domiciliado en Cerrito 1026/30, Capital Federal y con domicilio especial en Cerrito 1026/30, Capital Federal; 3) fijar su domicilio en Cerrito 1026/30, piso 3°, Capital Federal; 4) fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Martín Mittelman

e. 18/12 N° 186 v. 18/12/2000

"V"

VEKAN GUARDIAN S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 26/10/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: María M. López. Sede: Corrientes 1585 6° "23" Cap. Fed. Fecha cierre ejer.: 31/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 18/12 N° 73.083 v. 18/12/2000

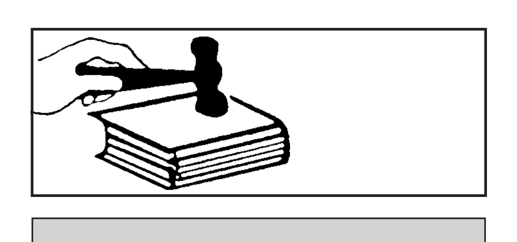
"W"

WORKING ACTIVE GROUP A.G.

Por acta del 06/12/00 se cambió sede social a Lavalleja 96 1° "D" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 18/12 N° 73.087 v. 18/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

Los martilleros Antonio E. Pierri y Mario A. Larosa hacen saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962. THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastarán el día 26 de diciembre de 2000, a las 9 hs. en el salón A.C.A.R.A. Lima 265, piso 12vo, Capital Federal, los siguientes bienes: Renault 19 RE AA BWM 098; Peugeot 504 GD BYH289; Renault Express RN BVL 613; Renault Renault 19 RE BLU 858; Renault Renault 19 RL Diesel, BWI 694; Peugeot 504 SLD CEK 181; BMW 318 TDS BLG 133; Renault Renault 19 RLD BMO 224; Renault 19 RE Diesel DCV 127; Renault Rodeo c/caja C/DA (F8Q) DAL 532; Renault Renault 19 Injection C/AA CVJ 640; Renault Express BOT374; Renault Clio RL Diesel BLQ 723; Renault 19 RE AA BUJ 798; Renault 19 RL Diesel BSO 601; Renault R 9 RL BHC 233; Volkswagen Senda nafta VGI 211; Renault Trafic corto nafta 1.4 BPA 655; Peugeot 504 XS TF AUJ 792 Volkswagen GOL CL/GL PLUS D CQS185; Peugeot 504 SLD CIZ 425; Citröen C/15 DIES BKZ716; Renault Clio RL Diesel BLW489; Renault Twingo DHN944; Fiat Tempra 2.0 IE BKS 014; Renault Renault 9 RL c/aire VWO 917; Renault Trafic corto Diesel (F8Q) D BR676; Volkswagen Gol Plus 1.6 D CAX 389; Fiat Palio ELD 3P 2000 DHE 356; Renault Renault 19 RL Diesel BID 672; Renault Trafic AMQ 102; Renault Renault 19 RE Diesel CKX 062; Renault Renault 19RE Injection CTP237; Renault Twingo 99 DAW132; Peugeot 206 XR 5 P DAE985; Seat Toledo SXE 1.9 TD BBG 991; Renault Trafic corto Naf. 2.2 DA CLQ257; Renault Trafic corto naf. 2.2 CMA988; Renault Renault 19 RE AA BXC053; Renault R 19 RN Inyecc. (TRIC) ADD 778; Renault Renault 19 RE AA CIR 922; Fiat Duna SXD 1.7 BSB 031; en el estado que se encuentran y exhiben en Alberti 1330, Capital Federal, de 9 a 18hs. Sin Base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente a las 24hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de diciembre del 2000.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 18/12 N° 266 v. 18/12/2000

El martillero Mario A. Duwavran (43772678) con domicilio en Billinghurst 2325 3ero A, en los términos de los Arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.4441, comunica por tres días que el día 22 de diciembre de 2000 a las 11 hs en el salón sito en Talcahuano 479, Cap. Fed., procederá ante escribano público a subastar un departamento con cochera ubicado en la Calle Larrea 1461/63/65/67 Cap. Fed., afectado por la ley de Prop. Horizontal designado como unid. func. doce matrícula F.R. 19-6979/0 Nom. Cat. Cir. 19 Secc. 11 Manz. 20 Parc. 12a Partidas nro. 2.422.753 de la Unid. Fun. 12 y nro. 2.422.731 de la Unid. Comp. XIII. La Unid. Func. 12 tiene entrada por 1465 de la calle Larrea y la Unid. Comp. XIII tiene entrada por los Nros. 1461/67 de la calle Larrea. Consta de dos dormitorios, dos baños, un escritorio, un living comedor con balcón, cocina, lavadero, pieza de servicio con baño, en buen estado de uso y conservación, ocupado por la demandada que fue intimada a desocupar el inmueble en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Sup. Total Unid Func. doce: 124,18 m2. Unid. Compl. XIII 11,76 m2. Base: (U$S 141.000). Cond. de venta. Seña 30% Comisión 3%, al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en Sarmiento 1438 5to. A Cap. Fed., de 12 a 15 hs. Estudio del Dr. Juan Mariano López del Valle, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la ley 24.441. Los autos tramitan por ante el Juz. Nac. en lo Civ. N° 103 "Maquirriain Javier y ots. c/Ricipiti de Berti M. H. s/ Ejec Hipotecaria" Deudas: Con OSN $ 20,77 al 5/12/20, con AA $ 19,15 al 5/12/00, con GCBA $ 1937,19 al 5/12/00, Expensas al 1/11/00 sin deuda. Días de visita 20 y 21 de diciembre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Mario Andrés Duwavran, martillero.

e. 18/12 N° 73.108 v. 20/12/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de diciembre de 2000 a las 10,30 hs. Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	DEUDOR
RENAULT 19 RE	1999	COF049	ROMERO
VOLKSWAGEN SAVEIRO	1999	DFD217	PUCHETA
RENAULT 19 RL	1997	BGG007	ALVAREZ
RENAULT TWINGO	1995	ANE513	LLANEZ
PEUGEOT 504 SLD	1999	CZH001	TORRES
FORD F-100 XLT DIESEL	2000	DEN381	COCA, ENRIQUE GERMAN
VOLKSWAGEN POLO CLASSIC MI	2000	DIA410	SANTOS, DANIEL GONZALO
FIAT MAREA TD 100 ELX	1999	DBP379	TEVEZ, ROBERTO MARTIN
ASIA TOPIC 3V	1994	WMK352	BRACAMONTE, DUBLAN SEGUNDO
RENAULT CLIO RL DIESEL 5P	1999	CXC490	MEZANO, ROLANDO ELIAS
PEUGEOT 205 XS	1993	SXZ452	SANCHEZ, HECTOR HUGO
FORD PICK UP 100 D	1996	AZY240	AIMAR, HECTOR
VOLKSWAGEN SENDA N	1994	SKE856	AGUIRRE, OMAR LUIS
RENAULT 19 INYECCION BIC	1995	AKO702	AMARATO, HILDA
CHEVROLET KADETT IPANEMA GLS FAM	1994	SCK913	BARCELO, MONICA
TOYOTA HILUX 4X2 DC DLX	1998	CCJ290	BAZZANI, MIGUEL ANGEL
FORD F-100 PICK UP	1995	ABG464	BRAVO, CLAUDIA
DACIA XLT	1994	SDC304	CANO, ANGEL ATILIO
RENAULT LAGUNA RT D	1997	BTI462	CHAJO, MARIA DE LOS ANGELES
PEUGEOT 504 GD DIF A	1997	BPW114	ESCUDERO, CARLOS RAMON
VOLKSWAGEN GOL GLD 3P	1997	BFL366	FIGUEREDO, NORMA
RENAULT 9 RL	1996	AWU059	FLORES, MAINZANARES
RENAULT TRAFIC FURGON	1994	TRC506	FORCINITI, FERNADO A.
FIAT TIPO SX 1.6	1995	ABD021	FRANALUCH, ARIEL
PEUGEOT 405 GRI	1994	SKC573	HERNADEZ, RUBEN
FIAT SIENA SD	1999	CSV684	HOCK, JUAN ENRIQUE
MERCEDES BENZ 3550 SPRINTER 310D	1997	BOH361	LOPEZ, MARTA SUSANA
RENAULT 9 RL	1994	RWW326	MARCHESE, MARIA ANDREA
RENAULT 19 RT	1994	RWH522	MENDEZ, MIGUEL ANGEL
VOLKSWAGEN GOL GLI	1995	APS847	MISCKIEWICZ
RENAULT TWINGO 3P	1999	CPL071	NOGUERA, DIEGO
RENAULT 9 RL	1997	BRV188	RITACCO, JUAN MANUEL
RENAULT TWINGO 3P	1995	AAF662	URQUIZA, HUGO OSCAR
FIAT UNO S 1.4 3P	1998	CIP559	VENEGONI, NORMA
RENAULT 9 RL	1996	AUI592	ZALAZAR, ANTONIO

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 20 al 22 de Diciembre de 10 a 16 hs. con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de diciembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, diciembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/12 N° 2715 v. 20/12/2000

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por

ejecución de prenda, subastará el día 23 de diciembre de 2000 a las 10,00 hs. en Ruta Provincial N° 36 N° 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
IVECO TURBO DAYLI	1998	CHC 632	12000	
IVECO TURBO DAYLI	1998	CKQ 274	12000	
PEUGEOT 205 GLD	1996	BAV 569	3455	
PEUGEOT 504 XSDTF	1994	RWG 465	600	LEIVA, JULIO ALBERTO
PEUGEOT 205 GLD	1997	BPA 158	4650	CARATE, ANTONIO
IVECO FURGON	1998	CLE 531	10000	BATISTA, LAURA NELIDA
PEUGEOT 306 XN	1999	CPN 235	2500	VILLEGAS, GRACIELA LUISA
VOLKSWAGEN GOL.GL	1993	SYT818	1300	CARRERA, ESTER OFELIA
PEUGEOT 306	1998	BYU 310	1300	CALANDRRUCCIO, DOMINGO
PEUGEOT 205 GLD	1997	BUW 856	4800	MIRANDA, NILDA GERONIMA
FORD ORION GL	1996	BDC 093	700	BATTO, MARIO ALBERTO
FIAT PALIO EL 5P 1,7 TD	1998	CCB 735	4500	AMAYA, SONIA DEL VALLE
PEUGEOT BOXER 320M2,5D	1998	CDN 679	6500	PAEZ, FRANCISCO MIGUEL
FIAT TIPO	1995	BBU 407	5250	
RENAULT 19 RL	1997	BQE 870	7890	
PEUGEOT 504 SL	1998	CCY 865	10500	TOLENTINO, IRENE MARCELA

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 20 al 22 de noviembre de 11 a 16 hs. con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin Base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de Diciembre de 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, diciembre de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/12 N° 2716 v. 20/12/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p.2°, of 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. según Art.39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda, subastará el 27 de diciembre de 2000, a las 15,30 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, sin base, en efectivo y al mejor postor, 14 automotores Volkswagen: tres furgones Caddy 1.9 SD/99 y 00, dominios CVZ724, DEC488 y CZH674; Gol MI/99, d. CWL653; dos Golf GL 1.8 MI/98, d. BXH822 y CJX109; Golf GLX 2.0 MI/98, d. CJU288; Senda/94, d. SJX962; Gol GL 1.9 SD/00, d. DDD093; Gol 1.9 SD/00, d. DFW614, Polo Classic 1.9 SD/00, d. DFN595; Polo Classic 1.8 Sport/99; d. CSA127; Polo Classic SD/98, d. CIM269; Polo Classic 1.6/97, d. BSO510; Exhibición: Cuyo 2540, Martínez, Bs. Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. y sábados de 9 a 12 hs. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las patentes impagas, de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cia. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor.Se ruega publicación urgente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 18/12 N° 981 v. 20/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banco Río de la Plata S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 de C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 28/12/2000 a partir de las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. de los Constituyentes (ex Ruta N° 9) 4000/4500 entre Techint y Depósito de Transp. La Internacional, Gral. Pacheco Pcia. de Bs As.:

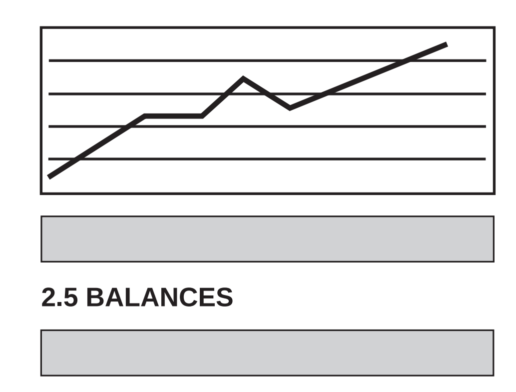
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 743	36.230
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 739	36.230
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 740	36.230
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 741	39.025
Transp. Pack S.A.	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1416/97	BOP 742	39.025
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 728	24.133
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 726	25.281
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 729	24.133
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BNC 096	24.133
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BRH 727	25.281
Transp. Pack S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BNC 095	25.281

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/12 N° 982 v. 20/11/2000



2.5 BALANCES

ACE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ACE Seguros S.A.

DOMICILIO LEGAL: Av. L.N.Alem 855 P° 19°

SEDE ADMINISTRATIVA: Av. L.N.Alem 855 P° 19°

EJERCICIO ECONOMICO N°: 44 INICIADO EL: 1 de Julio de 1999

CERRADO EL: 30 de Junio de 2000

FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 20 de Febrero de 1956

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 02/05/1980; 17/04/1989; 02/11/1994; 29/10/1999

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 20 de Febrero de 2055

INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA Bajo El N° 260189

INSCRIPTA EN EL REG.DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N°: 275

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE V$N 0,30	1.650.000	1.650.000	495.000	495.000

ACTIVO	30/06/00	Comp.Ej.Ant. 30/06/99
DISPONIBILIDADES	705.520	85.161
INVERSIONES	10.715.516	4.243.269
CREDITOS:		
Premios a Cobrar	9.413.830	1.917.016
Reaseguros	79.127	188.150
Coaseguros	234.106	5.765
Otros Créditos	671.668	1.254.831
INMUEBLES	0	93.722
BIENES MUEBLES DE USO	4.386.415	144.856
OTROS ACTIVOS	15.868	654
TOTAL ACTIVO	26.222.050	7.933.424

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/00	30/06/99
DEUDAS		
Con Asegurados	11.382.076	4.146.838
Con Reseguradores	3.879.445	246.243
Con Coaseguradores	0	5.765
Con Productores	1.176.258	438.269
Fiscales y Sociales	1.190.522	208.487
Otras Deudas	1.380.724	230.059
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4.182.803	1.315.918
PREVISIONES	0	37.094
PARTIC. DE 3° EN SOC.CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	23.191.828	6.628.673
PATRIMONIO NESTO (s/Estado Respectivo)	3.030.222	1.304.751
TOTAL	26.222.050	7.933.424

ESTRUCTURA TECNICA	30/06/00	Comp.Ej. Ant. 30/06/99
Primas y Recargos Netos	5.429.615	6.375.253
Siniestros Netos	-4.567.888	-4.625.372
Otras Indeminizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	-5.776.658	-3.398.379
Otros Ingresos		2.255
Otros Egresos		-250
Resultado Técnico (I)	-4.914.931	-1.646.493
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	296.794	296.721
Resultados por Realización	-1.232	10.570
Otros Ingresos	1.601	26.336
Otros Egresos	-16.068	-19.824
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-147.339	-243.864
Resultado por Tenencia	-293.600	
Resultado Estructura Financiera (II)	-159.844	69.939
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV=I+II+III)	-5.074.775	-1.576.554
Resultado Operaciones Extraordinarias	-1.199.754	
Impuesto a las Ganancias		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-6.274.529	-1.576.554

MOVIMIENTOS	Aporte de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas Legales	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto	Comp.Ej.Ant. Total Patrimonio Neto
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	3.283.686		61.210	-2.040.145	1.304.751	873.305
Modificación saldos						
Saldos modificados						
Distribución resultados aprobados por....................del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						-42.000
Honorarios						
Dividendos en efectivo						
Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Susc.Compromisos Irrev. De aportes	8.000.000				8.000.000	2.050.000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Absorción de pérdidas	-1.978.935		-61.210	2.040.145	0	
RESULTADO EJERCICIO/PERIODO				-6.274.529	-6.274.529	-1.576.554
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.304.751		0	-6.274.529	3.030.222	1.304.751

FRED AXELSON, Presidente. — HARTENECK, LOPEZ y CIA, (Socio). — Auditor. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 190 F° 190 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico", presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45° de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 4/9/2000 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.

CERTIFICACION - LEY N° 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación ACE Seguros S.A. al 30 de junio de 2000, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 4 de setiembre de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 2000 la deuda de aportes y contribuciones devengadas a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a $ 47.819 (cuarenta y siete mil ochocientos diecinueve), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2000

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77 R.A.P.U. — Dr. ARMANDO L. RIOPEDRE, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 190, Folio 190.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 8/11/2000 01 O T. 41 Legalización N° 238416.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/10/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ACE SEGUROS S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. RIOPEDRE ARMANDO LUIS tiene registrada en la matrícula CP T° 0190 F° 190 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 687

CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros de Vida S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico N°: 7 Iniciado el 1 de julio de 1999. Cerrado el 30 de junio de 2000.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25 / 01 / 94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29 / 03 / 94 ; 28 / 12 / 94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25 / 01 / 2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 721
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0502 Con fecha: 24 / 01 / 94

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	733,000	1	0	73,300,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/00	Comparativo Al 30/06/99
Disponibilidades	2,206,785	8,415,342
Inversiones	141,970,354	118,650,756
Créditos		
Premios a Cobrar	29,327,688	28,332,358
Reaseguros	41,934	1,884,576
Coaseguros	4,806	61,814
Otros Créditos	8,453,274	16,876,721
Inmuebles	20,824,969	19,892,577
Bienes Muebles de Uso	14,930,581	15,410,873
Otros Activos	748,369	2,355,536
Total Activo	218,508,760	211,880,553
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	112,349,826	106,476,149
Con Reaseguradores	2,359,319	31,717
Con Coaseguradores	187,211	237,764
Con Productores		
Fiscales y Sociales	1,102,067	3,905,939
Otras Deudas	9,333,870	6,461,483
Compromisos Técnicos	18,745,069	17,507,523
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	144,077,362	134,620,575
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	74,431,398	77,259,978
Total Pasivo y Patrimonio Neto	218,508,760	211,880,553

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	272,334,064	274,909,353
Siniestros Netos	(216,328,836)	(214,565,106)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(64,635)	(6,847)
Gastos de Producción y Explotación	(64,869,766)	(54,469,820)
Otros Ingresos	0	1,152,176
Otros Egresos	(7,880,557)	(5,252,100)
Resultado Técnico	(16,809,730)	1,767,656
Estructura Financiera		
Rentas	7,489,059	3,894,194
Resultado por Realización	2,446,866	1,092,736
Resultado por Tenencia	2,356,329	2,828,683
Otros Ingresos	131,934	744
Otros Egresos	(1,350,044)	(2,197,653)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	2,816,573	(923,066)
Resultado Estructura Financiera	13,890,717	4,695,638
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	(2,919,013)	6,463,294
Resultado Operaciones Extraordinarias	0	(848,546)
Impuesto a las Ganancias	90,433	(3,999,348)
Resultado del Ejercicio	(2,828,580)	1,615,400

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	114,716,910	110,351,686
Aumento (Disminución) de Fondos	14,011,880	4,365,224
Fondos al Cierre del Ejercicio	128,728,790	114,716,910
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	(2,828,580)	2,463,946
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	1,723,593	3,595,912
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	(1,104,987)	6,059,858
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria	0	(848,546)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	0	848,546
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	(1,104,987)	6,059,858
3. Otros Origenes de Fondos	20,701,036	16,365,716
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(5,584,169)	(18,060,350)
Aumento (Disminución) de Fondos	14,011,880	4,365,224

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/99
Saldos al Inicio del Ejercicio Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	75,625,176		19,402	1,615,400	77,259,978	75,644,578
Saldos Modificados	75,625,176	0	19,402	1,615,400	77,259,978	75,644,578
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal			80,770	(80,770)		
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				(2,828,580)	(2,828,580)	1,615,400
Saldos al Cierre del Ejercicio	75,625,176	0	100,172	(1,293,950)	74,431,398	77,259,978

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — NORA L. TIBIS, Síndico Titular. — NELSON LOPEZ DEL CARRIL, Síndico Titular. — CARLOS ALBACETE, Síndico. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° 1 F° 7 — IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio) Auditor Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178. — HARTENECK, LOPEZ y Cía. (Socio). — MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 176 F° 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico", presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45° de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY N° 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Caja de Seguros de Vida S.A. al 30 de junio de 2000, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 2000 la deuda de Caja de Seguros de Vida S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a $ 12.744, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000. — HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS - (Socio) IGNACIO BERSZTEIN RIVARA Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 208 F° 178 Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 7. — HARTENECK, LOPEZ y Cía. C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77 (Socio). — MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 176 F° 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 18/10/2000 01 O T. 79 Legalización N° 189715

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/9/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CAJA SEG. VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. SEG. DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP T° 0208 F° 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 18/10/2000 01 O T. 79 Legalización N° 189716

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/9/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CAJA SEG. VIDA S.A. para ser presentada ante SUPERINT. SEG. DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP T° 0176 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 165

CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO S.A.

BALANCE DE PUBLICACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : .... CARDIF Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio S.A.
DOMICILIO LEGAL : .... AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 170 - 3º PISO - (1107) CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : .... AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 170 - 3º PISO - (1107) CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO Nº : .... 3 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG.PÚBLICO DE COMERCIO : 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS :
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 26 DE JUNIO DE 2094
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nº : 10616
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0671
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	383.000	1	383.000	383.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 2000	COMPARATIVO EJERC.ANTERIOR AL 30 / 06 / 1999
DISPONIBILIDADES :	56.190,00	10.220,00
INVERSIONES :	1.941.879,00	3.802.592,00
CREDITOS :		
PREMIOS A COBRAR :	1.201.850,00	947.357,00
REASEGUROS :		
COASEGUROS :		
OTROS CREDITOS :	253.336,00	87.471,00
INMUEBLES :		
BIENES MUEBLES DE USO :	245.822,00	201.567,00
OTROS ACTIVOS :	213.280,00	213.104,00
TOTAL	3.912.357,00	5.262.311,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS :		
CON ASEGURADOS :	265.272,00	137.656,00
CON REASEGURADORES :	332.774,00	
CON COASEGURADORES :	0,00	
CON PRODUCTORES :	839.624,00	496.389,00
FISCALES Y SOCIALES :	53.662,00	153.954,00
OTRAS DEUDAS :	887.852,00	620.499,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS :	584.533,00	1.043.097,00
PREVISIONES :		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS :		
TOTAL PASIVO	2.963.717,00	2.451.595,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	948.640,00	2.810.716,00
TOTAL	3.912.357,00	5.262.311,00

ESTADO DE RESULTADO

	AL 30 / 06 / 2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 1999
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos :	6.666.289,00	3.867.353,00
Siniestros Netos :	(616.652,00)	(183.546,00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios :		
Gastos de Producción y Explotación :	(8.060.856,00)	(5.384.026,00)
Otos Ingresos :		
Otros Egresos :		
RESULTADO TÉCNICO	(2.011.219,00)	(1.700.219,00)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas :	200.990,00	241.369,00
Resultados por Realización :	(1.162,00)	(3.992,00)
Otos Ingresos :	3.599,00	
Otros Egresos :	(6.422,00)	(56.826,00)
Gastos de Explotación y Otros cargos :	(47.862,00)	
Resultado por Exposición a la Inflación :		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	149.143,00	180.551,00
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(1.862.076,00)	(1.519.668,00)
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.862.076,00)	(1.519.668,00)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2000	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/1999
	CAPITAL ASIGNADO	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL			
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	383.000,00	4.400.000,00	0,00	4.783.000,00	(1.972.284,00)	2.810.716,00	3.330.384,00
Modificación de saldos al inicio				0,00		0,00	0,00
Saldos al inicio del ejercicio modificaciones	383.000,00	4.400.000,00	0,00	4.783.000,00	(1.972.284,00)	2.810.716,00	3.330.384,00
- Reserva Legal							
- Otras Reservas							
- Honorarios							
- Dividendos en Efectivo							
Suscripción de Capital				0,00		0,00	1.000.000,00
Suscripción de compromisos Irrevocables de Aportes							
Ajuste de Capital							
Revalúo Técnico							
Desafectación de Reservas							
....							
Resultado del Ejercicio - Ganancia					(1.862.076,00)	(1.862.076,00)	(1.519.668,00)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	383.000,00	4.400.000,00	0,00	4.783.000,00	(3.834.360,00)	948.640,00	2.810.716,00

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 10 AGO. 2000. — HENRY MARTI, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. – R.A.P.U. T° 1 – F° 7. IGNACIO BERSZTEIN RIVARA, Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 – F° 178, Auditor/Síndico. — MICHEL DUBERNET, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que lo soliciten (Art. 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 10 de agosto de 2000 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo informamos no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen de Jubilaciones y Pensiones según surge de los registros contables.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2000.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores y Accionistas de
Cardif Compañía de Seguros de Vida, Salud y Sepelio S.A.
Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 3°, Parte Sur
Capital

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de CARDIF CIA. DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999 y el correspondiente estado de resultados, y de evolución del patrimonio neto y sus notas 1 a 4 y anexos complementarios, por los ejercicios finalizados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la Argentina para dicho propósito, contenidas en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Por no ser requerido por las normas específicas para la actividad aseguradora dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación la entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 2000 y 1999 requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión basados en nuestro examen los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Cardif Cía. de Seguros de Vida, Salud y Sepelio S.A. al 30 de junio de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, y las variaciones del patrimonio neto por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales de la Argentina.

Para dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Las normas de auditoría y las normas contables profesionales en la República Argentina mencionadas en el párrafo anterior corresponden a la Capital Federal.

b) Los registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

c) La entidad presenta un déficit de capitales mínimos de $ 356.170 de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución N° 8/95 de la Inspección General de Justicia.

d) Al 30 de junio de 2000 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social según surge de los registros contables ascendía s $ 21.119,66, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2000

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. - R.A.P.U. T° I F° 7 - IGNACIO BERSZTEIN RIVARA (Socio), Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 20.476, Buenos Aires, 4/12/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 246.107

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a CARDIF CIA. SEG. V. SALUD SEPELIO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0208 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 717

CAJA DE SEGUROS S. A.

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico N°: 7 Iniciado el 1 de julio de 1999. Cerrado el 30 de junio de 2000.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 25 / 01 / 94
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 29 / 03 / 94 ; 28 / 12 / 94
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25 / 01 / 2094
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 720
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0501 Con fecha: 24 / 01/ 94

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	560,000	1	56,000,000	56,000,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/00	Comparativo Al 30/06/99
Disponibilidades	1,433,392	17,897,388
Inversiones	230,533,237	162,019,499
Créditos		
Premios a Cobrar	16,416,153	17,813,819
Reaseguros	1,591,621	1,630,015
Coaseguros		
Otros Créditos	16,668,192	35,828,801
Inmuebles	8,361,248	6,314,011
Bienes Muebles de Uso	56,549,342	52,791,396
Otros Activos	9,087,431	7,355,404
Total Activo	340,640,616	301,650,333
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	206,805,275	178,794,790
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	6,725,798	12,038,529
Otras Deudas	15,727,486	10,520,632
Compromisos Técnicos	22,193,315	21,510,009
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	251,451,874	222,863,960
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	89,188,742	78,786,373
Total Pasivo y Patrimonio Neto	340,640,616	301,650,333

Denominación de la Entidad: Caja de Seguros S.A.
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/00	Comparativo Al 30/06/99
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	328,204,260	301,689,461
Siniestros Netos	(196,543,048)	(178,030,299)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(135,471,837)	(107,813,772)
Otros Ingresos	1,024,907	388,991
Otros Egresos	(1,364,337)	(1,380,105)
Resultado Técnico	(4,150,055)	14,854,276
Estructura Financiera		
Rentas	14,873,838	8,626,378
Resultado por Realización	0	7,327,997
Resultado por Tenencia	3,440,621	2,781,447
Otros Ingresos	2,307,458	2,230,352
Otros Egresos	(237,573)	(3,734,295)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(4,694,401)	(5,808,911)
Resultado Estructura Financiera	15,489,943	11,422,968
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	11,339,888	26,277,244
Resultado Operaciones Extraordinarias	0	(764,001)
Impuesto a las Ganancias	(937,519)	(5,350,268)
Resultado del Ejercicio	10,402,369	20,162,975

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	179,059,532	131,092,098
Aumento (Disminución) de Fondos	51,465,388	47,967,434
Fondos al Cierre del Ejercicio	230,524,920	179,059,532
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	10,402,369	20,926,976
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	40,826,513	60,940,210
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	51,228,882	81,867,186
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria	0	(764,001)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	0	764,001
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	51,228,882	81,867,186
3. Otros Orígenes de Fondos	26,429,934	7,525,917
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(26,193,428)	(41,425,669)
Aumento (Disminución) de Fondos	51,465,388	47,967,434

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/99
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	58,539,327		84,071	20,162,975	78,786,373	58,623,398
Modificación Saldos					0	
Saldos Modificados	58,539,327	0	84,071	20,162,975	78,786,373	58,623,398
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal			1,008,148	(1,008,148)		
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				10,402,369	10,402,369	20,162,975
Saldos al Cierre del Ejercicio	58,539,327	0	1,092,219	29,557,196	89,188,742	78,786,373

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

1. Hemos auditado los balances generales de CAJA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA al 30 de junio de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, sobre los cuales hemos emitido el correspondiente informe del auditor de fecha 2 de agosto de 2000, en el cual expresamos una opinión favorable con salvedades por la no inclusión de información comparativa con el ejercicio anterior en los anexos 1 a 14, y por el efecto del diferimiento parcial del cargo por la constitución de la reserva por desvíos de siniestralidad al 30 de junio de 1997.

2. En nuestra opinión, la información contenida en los estados contables resumidos que se adjuntan se halla razonablemente expuesta, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados contables mencionados en el párrafo precedente.

3. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la Argentina y de normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, informamos que al 30 de junio de 2000 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, según surge de los registros contables rubricados de la Sociedad, asciende a $ 4.485, no siendo la misma exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. T° 1 - F° 8. — GUILLERMO J. DIAZ, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 140 - F° 133.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.F. - R.A.P.U. T° I F° 7. — OSVALDO SCANAVINO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° XXXIX F° 97.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 13/9/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 180.956

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/8/200 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a CAJA DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. DIAZ GUILLERMO JUAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0140 Fº 133 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 13/9/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 180.957

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/8/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a CAJA DE SEGUROS S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. SCANAVINO OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0039 Fº 097 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 166

CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A.

BALANCE DE PUBLICACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : .... CARDIF Seguros de Retiro S.A.
DOMICILIO LEGAL : .... AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 170 - 3º PISO - (1107) CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA : .... AV. ALICIA MOREAU DE JUSTO 170 - 3º PISO - (1107) CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO Nº : .... 2 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1999
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
FECHA DE INSCRIPCIÓN REG.PÚBLICO DE COMERCIO : 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS :
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL : 10 DE SEPTIEMBRE DE 2097
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nº : 9359
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 693
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	18.000	1	18.000	18.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30 / 06 / 2000	COMPARATIVO EJERC.ANTERIOR AL 30 / 06 / 1999
DISPONIBILIDADES :	129.483,00	0,00
INVERSIONES :	1.893.855,00	1.446.541,00
CREDITOS :		
PREMIOS A COBRAR :	0,00	44,00
REASEGUROS :	0,00	0,00
COASEGUROS :	0,00	0,00
OTROS CREDITOS :	260,00	0,00
INMUEBLES :		
BIENES MUEBLES DE USO :	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS :	0,00	0,00
TOTAL	2.023.598,00	1.446.585,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS :		
CON ASEGURADOS :	0,00	0,00
CON REASEGURADORES :	0,00	0,00
CON COASEGURADORES :	0,00	0,00
CON PRODUCTORES :	0,00	0,00
FISCALES Y SOCIALES :	6.911,00	4.500,00
OTRAS DEUDAS :	30.545,00	53.724,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS :	46,00	44,00
PREVISIONES :	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS :	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	37.502,00	58.268,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.986.096,00	1.388.317,00
TOTAL	2.023.598,00	1.446.585,00

ESTADO DE RESULTADO

	AL 30 / 06 / 2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30 / 06 / 1999
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos :	(2,00)	0,00
Siniestros Netos :	0,00	0,00
Otras Indemnizaciones y Beneficios :	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación :	0,00	0,00
Otos Ingresos :	0,00	0,00
Otros Egresos :		
RESULTADO TÉCNICO	(2,00)	0,00
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas :	112.924,00	70.177,00
Resultados por Realización :	0,00	0,00
Otos Ingresos :	0,00	0,00
Otros Egresos :	(44,00)	0,00
Gastos de Explotación y Otros cargos :	(105.877,00)	(61.860,00)
Resultado por Exposición a la Inflación :		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	7.003,00	8.317,00
RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	7.001,00	8.317,00
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.001,00	8.317,00

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS: CAPITAL ASIGNADO	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTE DE CAPITAL	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 2000	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR: TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30 / 06 / 1999
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	180.000,00	1.200.000,00	0,00	1.380.000,00	8.317,00	1.388.317,00	0,00
Modificación de saldos al inicio				0,00		0,00	0,00
Saldos al inicio del ejercicio modificaciones	180.000,00	1.200.000,00	0,00	1.380.000,00	8.317,00	1.388.317,00	0,00
- Reserva Legal							
- Otras Reservas							
- Honorarios							
- Dividendos en Efectivo							
Suscripción de Capital							180.000,00
Suscripción de compromisos Irrevocables de Aportes		590.778,00		590.778,00		590.778,00	1.200.000,00
Ajuste de Capital							
Revalúo Técnico							
Desafectación de Reservas							
Resultado del Ejercicio - Ganancia					7.001,00	7.001,00	8.317,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	180.000,00	1.790.778,00	0,00	1.970.778,00	15.318,00	1.986.096,00	1.388.317,00

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores y Accionistas de
Cardif Seguros de Retiro S.A.
Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 3°, Parte Sur
Capital

Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A. al 30 de junio de 2000 y el correspondiente estado de resultados, y de evolución del patrimonio neto y sus notas 1 a 4 y anexos complementarios, por el ejercicio finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la mencionada Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto, basada en nuestro examen de auditoría.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la Argentina para dicho propósito, contenidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas requieren que el auditor planifique y efectúe el examen para obtener una confianza razonable acerca de que los estados contables, considerados en su conjunto, no incluyan errores u omisiones significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, a través de pruebas selectivas, la evidencia que respalda la información contenida en los estados contables. Una auditoría también comprende evaluar las normas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas en la preparación de los estados contables así como la evaluación de la presentación de los mismos tomados en su conjunto. Creemos que la auditoría realizada nos brinda una base razonable para nuestra opinión.

Los estados contables al 30 de junio de 1999, que se exponen con fines comparativos fueron auditados por otro auditor, quien emitió su informe profesional sobre los mismos con fecha 9 de agosto de 1999 sin observaciones.

Por no ser requerido por las normas específicas para la actividad aseguradora dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación la entidad no presenta el estado de origen y aplicación de fondos al 30 de junio de 2000 requerido por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 9 de la FACPCE.

En nuestra opinión basados en nuestro examen de los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Cardif Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2000, los resultados de sus operaciones, y las variaciones del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, además de lo indicado en el párrafo anterior, con las normas contables profesionales de la Argentina.

Para dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Las normas de auditoría y las normas contables profesionales en la República Argentina mencionadas en el párrafo anterior corresponden a la Capital Federal.

b) Los registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

c) La entidad presenta un déficit de capitales mínimos de $ 13.904 de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

d) La Sociedad ha dado cumplimiento, en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución N° 8/95 de la Inspección General de Justicia.

e) Al 30 de junio de 2000 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al régimen de jubilaciones y pensiones a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social según surge de los registros contables.

Buenos Aires
10 de agosto de 2000

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS C.P.C.E.F. - R.A.P.U. T° I F° 7 - Ignacio Bersztein Rivara (Socio) Contador Público (U.N.L.Z.) C.P.C.E.C.F. T° 208 F° 178.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 4/12/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 246106

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/8/200 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERSZTEIN RIVARA IGNACIO A. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0208 Fº 178 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 718

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Denominación de la Entidad: La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico N°: 5 Iniciado el 1 de julio de 1999. Cerrado el 30 de junio de 2000.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 26 / 03 / 96
Fecha de las modificaciones a los estatutos:
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 14 / 03 / 2095
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 2602
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0622 **Con fecha:** 22 / 03 / 96

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias	48,500	1	48,500,000	48,500,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Disponibilidades	272,223	541,890
Inversiones	70,209,614	64,646,029
Créditos		
Premios a Cobrar	3,153,947	2,953,667
Reaseguros	63,664	
Coaseguros		
Otros Créditos	801,315	586,888
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso	235,998	280,985
Otros Activos	526,297	123,702
Total Activo	75,263,058	69,133,161
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	25,221,886	21,787,852
Con Reaseguradores	9,774	16,500
Con Coaseguradores		
Con Productores	634,457	274,263
Fiscales y Sociales	1,529,765	1,212,953
Otras Deudas	5,215,075	5,282,923
Compromisos Técnicos	12,000,961	14,237,629
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	44,611,918	42,812,120
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	30,651,140	26,321,041
Total Pasivo y Patrimonio Neto	75,263,058	69,133,161

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	46,096,073	42,472,300
Siniestros Netos	(32,984,275)	(32,039,136)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(2,202,194)	(1,062,927)
Gastos de Producción y Explotación	(13,060,271)	(14,017,430)
Otros Ingresos	0	3,495
Otros Egresos		
Resultado Técnico	(2,150,667)	(4,643,698)
Estructura Financiera		
Rentas	5,183,834	3,028,817
Resultado por Realización		
Resultado por Tenencia	1,407,263	1,392,735
Otros Ingresos	41,621	
Otros Egresos	(38,800)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(897,983)	(1,634,530)
Resultado Estructura Financiera	5,695,935	2,787,022
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	3,545,268	(1,856,676)
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	3,545,268	(1,856,676)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio.	65,187,919	60,186,114
Aumento (Disminución) de Fondos	5,293,918	5,001,805
Fondos al Cierre del Ejercicio	70,481,837	65,187,919
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	3,545,268	(1,856,676)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	3,481,835	3,812,650
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	7,027,103	1,955,974
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria		
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos		
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extraordinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	7,027,103	1,955,974
3. Otros Orígenes de Fondos	1,462,836	5,051,604
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(3,196,023)	(2,005,773)
Aumento (Disminución) de Fondos	5,293,918	5,001,805

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/99
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	49,089,373			(22,768,331)	26,321,042	25,188,344
Modificación Saldos						
Saldos Modificados	49,089,373	0	0	(22,768,331)	26,321,042	25,188,344
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios				(1,000)	(1,000)	
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						2,400,000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Ajuste no capitaliz. Res. 26793	785,830				785,830	589,373
Resultado del Ejercicio				3,545,268	3,545,268	(1,856,676)
Saldos al Cierre del Ejercicio	49,875,203	0	0	(19,224,063)	30,651,140	26,321,041

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — ARMANDO L. RIOPEDRE, por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — HARTENECK, LOPEZ y Cía., Auditor (Socio). — MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 176 F° 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico", presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45° de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - ARTICULO 40 DE LA LEY N° 20.091

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo ART S.A. al 30 de junio de 2000, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes en la República Argentina.

Al 30 de junio de 2000, la deuda de aportes y contribuciones devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a $ 81.358 (ochenta y un mil trescientos cincuenta y ocho), no siendo exigible a dicha fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2000

HARTENECK, LOPEZ y Cía., (Socio). C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 77 R.A.P.U. — Dra. MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 176 F° 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 12/10/2000 01 O T. 79 Legalización N° 188593.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/9/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a ART. S.A. para ser presentada ante SUP. SEG. NACION, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP T° 0176 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JSEUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 168

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

Denominación de la Entidad: Instituto del Seguro de Misiones S.A.
Domicilio Legal: Felix de Azara 193 - Posadas - Misiones
Sede Administrativa: Felix de Azara 193 - Posadas - Misiones
Ejercicio Económico N°: 4 Iniciado el 1 de julio de 1999. Cerrado el 30 de junio de 2000.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Misiones: 02 / 12 / 96
Fecha de las modificaciones a los estatutos: en trámite
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 02 / 12 / 2016
Inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de Misiones bajo el N°: 67 F°526/54 Libro 3/96
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0656 **Con fecha:** 10 / 12 / 96

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias escriturales	75,000	1		750,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Disponibilidades	42,789	67,161
Inversiones	4,550,661	5,052,575
Créditos		
Premios a Cobrar	4,825,756	3,390,753
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	189,267	388,111
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso		
Otros Activos		997
Total Activo	9,608,473	8,899,597
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	1,530,225	1,168,410
Con Reaseguradores	1,595,619	1,764,833
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	269,393	823,167
Otras Deudas	2,160,675	1,858,649
Compromisos Técnicos	570,798	566,687
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	6,126,710	6,181,746
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	3,481,763	2,717,851
Total Pasivo y Patrimonio Neto	9,608,473	8,899,597

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	2,698,964	3,346,930
Siniestros Netos	(1,225,596)	(1,158,411)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(675,674)	(736,583)
Otros Ingresos		
Otros Egresos	(34,270)	(80,787)
Resultado Técnico	763,424	1,371,149
Estructura Financiera		
Rentas	379,970	330,954
Resultado por Realización	10,249	69,239
Resultado por Tenencia		(729)
Otros Ingresos	1,439	21,444
Otros Egresos	(1,061)	
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(93,297)	(99,393)
Resultado Estructura Financiera	297,300	321,515
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	1,060,724	1,692,664
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias	(296,812)	(534,322)
Resultado del Ejercicio	763,912	1,158,342

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	5,119,736	3,378,575
Aumento (Disminución) de Fondos	(526,286)	1,741,161
Fondos al Cierre del Ejercicio	4,593,450	5,119,736
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	763,912	1,158,342
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	354,085	200,907
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	1,117,997	1,359,249
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria		
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos		
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	1,117,997	1,359,249
3. Otros Orígenes de Fondos	535,141	1,711,521
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(2,179,424)	(1,329,609)
Aumento (Disminución) de Fondos	(526,286)	1,741,161

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/99
Saldos al Inicio del Ejercicio Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant. Modificación Saldos	750,000		40,476	1,927,375	2,717,851	1,559,509
Saldos Modificados	750,000	0	40,476	1,927,375	2,717,851	1,559,509
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea						
Reserva Legal			57,917	(57,917)		
Otras Reservas						
Honorarios						
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				763,912	763,912	1,158,342
Saldos al Cierre del Ejercicio	750,000	0	98,393	2,633,370	3,481,763	2,717,851

HARTENECK, LOPEZ Y CIA., MIRTA SILVIA MALETTA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., T° 176 F° 82, Registro de Asoc. De Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77, Auditor. — ARMANDO L. RIOPEDRE, Síndico, por Comisión Fiscalizadora. — GERARDO WERTHEIN, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Origen y Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico", presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45° de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY N° 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de Instituto del Seguro de Misiones S.A. al 30 de junio de 2000, que acompañamos firmados para su identificación (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y estado de evolución del patrimonio neto), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes en la República Argentina.

Al 30 de junio de 2000 no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, por no contar la entidad con personal en relación de dependencia.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000

HARTENECK, LOPEZ y Cía., (Socio). C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77 — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 176, Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 12/10/2000 11 O T. 79 Legalización N° 188592.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/9/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a INSTITUTO D/SEGURO DE MISIONES S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP T° 0176 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 164

LA CAJA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Denominación de la Entidad: La Caja de Seguros de Retiro S.A.
Domicilio Legal: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Sede Administrativa: Fitz Roy 957 - Capital Federal
Ejercicio Económico N°: 13 Iniciado el 1 de julio de 1999. Cerrado el 30 de junio de 2000.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires: 20 / 02 / 89
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 06/01/88; 11/07/88; 27/10/88; 30/11/89;17/12/90; 11/08/92; 23/11/92; 31/10/94; 17/02/99
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 20 / 02 / 2089
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 432
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el N°: 0433 Con fecha: 06 / 04 / 89

Composición del Capital

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Ordinarias escriturales	2,456,000	1	2,456,000	2,456,000

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Disponibilidades	12,318	7,130
Inversiones	7,361,501	6,035,869
Créditos		
Premios a Cobrar		
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos	46,535	35,625
Inmuebles		
Bienes Muebles de Uso		
Otros Activos		
Total Activo	7,420,354	6,078,624
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	188,566	189,447
Con Reaseguradores		
Con Coaseguradores		
Con Productores		
Fiscales y Sociales	1,513	1,596
Otras Deudas	15,723	15,998
Compromisos Técnicos	4,029,936	3,822,620
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Total Pasivo	4,235,738	4,029,661
Patrimonio Neto (Según estado respectivo)	3,184,616	2,048,963
Total Pasivo y Patrimonio Neto	7,420,354	6,078,624

ESTADO DE RESULTADOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Estructura Técnica		
Primas y Recargos Netos	72,044	190,349
Siniestros Netos		
Rentas Vitalicias y Periódicas	(289,293)	(280,480)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(115,170)	(100,248)
Otros Ingresos	211,918	84,948
Otros Egresos		
Resultado Técnico	(120,501)	(105,431)
Estructura Financiera		
Rentas	454,065	257,219
Resultado por Realización	220,781	94,463
Resultado por Tenencia		
Otros Ingresos		
Otros Egresos	(217,311)	(99,278)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(381)	(4,346)
Resultado Estructura Financiera	457,154	248,058
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
Resultado Operaciones Ordinarias	336,653	142,627
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
Resultado del Ejercicio	336,653	142,627

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	Al 30/06/00	Al 30/06/99
Variación de los Fondos		
Fondos al Inicio del Ejercicio	6,042,999	5,276,218
Aumento (Disminución) de Fondos	1,330,820	766,781
Fondos al Cierre del Ejercicio	7,373,819	6,042,999
Causas de Variación de los Fondos		
1. Ganancia (Pérdida) Ordinaria	336,653	142,627
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	207,315	(185,842)
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	543,968	(43,215)
2. Ganancia (Pérdida) Extraordinaria		
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos		
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extrardinarias	0	0
Fondos Originados en (Aplicados a) las Operaciones (1 + 2)	543,968	(43,215)
3. Otros Orígenes de Fondos	800,000	814,901
4. Otras Aplicaciones de Fondos	(13,148)	(4,905)
Aumento (Disminución) de Fondos	1,330,820	766,781

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Aportes de los Propietarios	Revaluaciones Técnicas	Ganancias Reservadas	Resultados No Asignados	Patrimonio Neto Total	Patrimonio Neto al 30/06/99
Saldos al Inicio del Ejercicio						
Saldos s/ Est. Cont. Ej. Ant.	3,438,621			(1,389,658)	2,048,963	1,106,336
Modificación Saldos						
Saldos Modificados	3,438,621	0	0	(1,389,658)	2,048,963	1,106,336
Distribución de Resultados no Asignados aprobada por Asamblea del						
Reserva Legal						
Otras Reservas						
Honorarios				(1,000)	(1,000)	
Dividendos en Efectivo						
Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						200,000
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes	800,000				800,000	600,000
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Capitalización Ajuste Capital						
Desafectación de Reservas						
Resultado del Ejercicio				336,653	336,653	142,627
Saldos al Cierre del Ejercicio	4,238,621	0	0	(1,054,005)	3,184,616	2,048,963

GERARDO WERTHEIN, Presidente. — ARMANDO L. RIOPEDRE, por Comisión Fiscalizadora, Síndico. — HARTENECK, LOPEZ y Cía., Auditor (Socio). — MIRTA SILVIA MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. T° 176 F° 82, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico", presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, y con los Estados Contables de publicación que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45° de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

CERTIFICACION - LEY N° 20.091 Artículo 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación de La Caja de Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2000, que acompañamos firmados por su identificación (balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos y estado de evolución del patrimonio neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de la Entidad presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, sobre los cuales hemos emitido con fecha 2 de agosto de 2000 el correspondiente Informe de Auditoría requerido por las normas legales y de acuerdo a las disposiciones profesionales vigentes en la República Argentina.

Al 30 de junio de 2000, no surgen de los registros contables deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, por no contar la entidad con personal en relación de dependencia.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2000

HARTENECK, LOPEZ y Cía., (Socio). C.P.C.E. Cap. Fed. T° 1 F° 77 — Dra. MIRTA S. MALETTA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 176, Folio 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 12/10/2000 01 O T. 79 Legalización N° 188594.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/9/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a LA CAJA DE SEGUROS DE RETIRO S.A. para ser presentada ante SUP. SEG. DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. MALETTA MIRTA SILVIA tiene registrada en la matrícula CP T° 0176 F° 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 167

3. Edictos Judiciales




3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

Causa: "FUENZALIDA JUAN ANGEL, SUAREZ, ANA MARIA, EVANGELISTI VICTOR HUGO y GIMENEZ, OMAR CARMELO s/Inf. Ley 23.737" Expte. F-69/98.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, con la disidencia parcial del Dr. Gabriel Eduardo Casas, en lo referente a los puntos III) y IV) de la presente sentencia,

RESUELVE:

I) Condenar a JUAN ANGEL FUENZALIDA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de seis años de Prisión, multa de pesos dos mil ($ 2.000), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41, del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Absolver a JUAN ANGEL FUENZALIDA, por aplicación del Art. 3° del C.P.P.N., del delito de adulteración de la numeración de un objeto registrado de acuerdo a la ley (Art. 289 inc. 3° del Código Penal).

III) Condenar a VICTOR HUGO EVANGELISTI, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de seis años de prisión, multa de pesos dos mil ($ 2.000) Accesorias Legales por igual término del de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de comercio de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

IV) Absolver a OMAR CARMELO GIMENEZ, de las condiciones personales que constan en autos, por aplicación del Art. 3° del C.P.P.N., de los delitos que le fueran imputados, ordenándose la inmediata libertad del nombrado, debiendo la autoridad penitenciaria tener presente el informe de fs. 810 de autos (Art. 402 del C.P.P.N.).

San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2000.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a JUAN ANGEL FUENZALIDA y VICTOR HUGO EVANGELISTI mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 15 de abril de 1999 agregada a fs. 1002/1004 y 1006; y,

Considerando:

Que a JUAN ANGEL FUENZALIDA y VICTOR HUGO EVANGELISTI, de las condiciones personales que constan en autos, se los condenó a la pena de seis años de prisión, accesorias legales, multa de pesos dos mil y costas.

Que a fs. 1240/vta. de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a los nombrados, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 1240 vta., 1241/vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. Del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 1257, el penado ut supra, referido, no hizo efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se;

RESUELVE:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 1240/vta. de autos.

II) Fijar el día 1 de diciembre del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesta en autos a JUAN ANGEL FUENZALIDA, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 1002/1004 y 1006.

III) II) Fijar el día 3 de diciembre del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena de prisión impuesta en autos a VICTOR HUGO EVANGELISTI, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 1002/10004 y 10006.

IV) Intimar a JUAN ANGEL FUENZALINDA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

V) Intimar a VICTOR HUGO EVANGELISTI, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese – Hágase saber.— Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de Cámara.— Gabriel Eduardo Casas, Presidente.— Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de Cámara, ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

e. 18/12 Nº 338.272 v. 18/12/2000

El Tribunal:

RESUELVE:

I) Condenar a SATURNINA ZELAYA NINAJA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

Causa: "ZELAYA NINAJA SATURNINA s/Inf. Ley 23.737", Expte. Z-56/00.

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2000.

RESUELVE:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 107 de autos.

II) Fijar el día 16 de abril del año 2004 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a SATURNINA ZELAYA NINAJA, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado pro este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 81/82.

III) Intimar a SATURNINA ZELAYA NINAJA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Regístrese – Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de Cámara.— Gabriel Eduardo Casas, Presidente.— Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de Cámara, ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

e. 18/12 Nº 338.271 v. 18/12/2000

Causa: "MEDINA AGUSTIN ALBERTO; FREDES, JORGE ALBERTO; ELIAS ANGEL; ELIAS MARIA DEL VALLE; PADILLA ALICIA NORMA y GARCIA LUIS RAMON por Inf. Ley 23.737", Expte. M-23/98.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán.

RESUELVE:

I) Condenar a ANGEL ELIAS, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de pesos un mil ($ 1.000), accesorias legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en la hipótesis de comercio de estupefacientes (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a AGUSTIN ALBERTO MEDINA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos un mil ($ 1.000), accesorias legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en la hipótesis de almacenamiento de estupefacientes; ello, en su relación jurídica con el art. 29 ter ibidem, incorporado por el art. 5° de la Ley 23.737 en la hipótesis de almacenamiento de estupefacientes; ello en su relación jurídica con el art. 29 ter íbidem incorporado por el art. 5° de la Ley 24.424 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Absolver por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Código Procesal Penal de la Nación a MARIA DEL VALLE ELIAS, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, ordenando la inmediata libertad de la nombrada (Art. 402 del C.P.P.N.).

IV) Absolver por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Código Procesal Penal de la Nación a: ALICIA NORMA PADILLA, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, ordenando la inmediata libertad de la nombrada (Art. 402 del C.P.P.N.).

V) Absolver por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3 del Código Procesal Penal de la Nación a LUIS RAMON GARCIA, de las condiciones personales que constan en autos, del delito que le fuera imputado, ordenando la inmediata libertad del nombrado (Art. 402 del C.P.P.N.).

San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2000.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a MEDINA AGUSTIN ALBERTO y a ANGEL ELIAS, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 17/11/1998, agregada a fs. 1092/1094, y

Considerando:

Que a ANGEL ELIAS, de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cinco años y seis meses de prisión, multa de pesos un mil ($ 1.000), accesorias legales y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en la hipótesis de comercio de estupefacientes.

Que a AGUSTIN ALBERTO MEDINA, de las condiciones personales que constan en la causa, se lo condenó a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos un mil ($ 1.000), y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en la hipótesis de almacenamiento de estupefacientes.

Que a fs. 1305/vta. de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también la planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo establecido por el Art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 1305vta., 1306 y 1307, sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que corresponde, en consecuencia, fijar como fecha de cumplimiento de la pena impuesta al condenado ANGEL ELIAS, el primero de diciembre del año dos mil uno (01/12/2001), como así también aprobar el cálculo de las costas impuestas.

Que corresponde fijar como fecha de cumplimiento de la pena impuesta al condenado AGUSTIN ALBERTO MEDINA, el veinticinco de abril del año dos mil (25/4/2000), como así también aprobar el cálculo de las costas impuestas.

Que según surge de las constancias del expediente, AGUSTIN ALBERTO MEDINA y ANGEL ELIAS no hicieron efectivo el pago de la tasa de justicia calculada conforme Art. 6 de la Ley 23.898 (actualizada por Resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 498/91), debiendo ordenarse su pago a los condenados en el marco de lo dispuesto por el art. 11 ibídem.

Que asimismo, atento el estado de la causa, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2° de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N.

Por lo que se,

RESUELVE:

I) Aprobar el cálculo de costas procesales efectuado a fs. 1305/vta. de autos.

II) Fijar el día primero de diciembre de 2001 (01/12/2001) como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a ANGEL ELIAS, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal, mediante sentencia glosada a fs. 1092/1094.

III) Fijar el día veinticinco de abril del año dos mil (25/04/2000) como fecha de cumplimiento de la condena impuesta a AGUSTIN ALBERTO MEDINA, mediante sentencia glosada a fs. 1092/1094.

IV) Ordenar al condenado AGUSTIN ALBERTO MEDINA el pago de la suma de $ 69,67 (Pesos: sesenta y nueve con sesenta y siete centavos) en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente conforme el art. 11 de la Ley 23.898.

V) Ordenar al condenado ANGEL ELIAS el pago de la suma de $ 69,67, (Pesos; sesenta y nueve con sesenta y siete centavos) en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente Resolución conforme el art. 11 de la Ley 23.898.

VI) Protocolícese – Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de cámara.— Gabriel Eduardo Casas, Presidente.— Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de Cámara, ante mí Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

e. 18/12 Nº 338.126 v. 18/12/2000

Causa: "ESPINOZA, CARLOS EDGARDO y Otros s/Infracción a la Ley 23.737" Expte. E-68/99.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil, con la disidencia parcial del Sr. Vocal de Cámara, Dr. Gabriel Eduardo Casas, en relación con la absolución de Mario Alfredo López, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán;

RESUELVE:

I) Condenar a CARLOS EDGARDO ESPINOZA de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, multa de pesos quinientos ($ 500), Accesorias Legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a SILVIA ADELA SOLIANI de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos trescientos ($ 300) y Costas, por ser autora voluntaria y responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Art. 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Absolver a MARIO ALFREDO LOPEZ de las condiciones personales que constan en autos, por aplicación de lo dispuesto en el art. 3° del C.P.P.N. del delito que le fuera imputado.

IV) Absolver a EMILIO ANTINIO BERENJE de las condiciones personales que constan en autos, por aplicación de lo dispuesto en el art. 3° del C.P.P.N. del delito que le fuera imputado.

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2000.

RESUELVE:

I) Aprobar los cómputos de la pena y la planilla de costas procesales obrantes a fs. 1875/vta. y 1898 de autos.

II) Fijar el día 18 de diciembre del año 2001 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a CARLOS EDGARDO ESPINOZA, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 1789.

III) Fijar el día 16 de junio del año 2002 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta en autos a SILVIA ADELA SOLIANI, de las condiciones que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal mediante sentencia glosada a fs. 1789.

IV) Intimar a CARLOS EDGARDO ESPINOZA, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

V) Intimar a SILVIA ADELA SOLIANI, al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese – Hágase saber.

Oscar Emilio Juan Sarrulle, juez de Cámara.— Gabriel Eduardo Casas, Presidente.— Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, juez de Cámara, ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario de Cámara.

e. 18/12 Nº 338.117 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados: "VERA, ROGELIO y Otros c/NANOIA, JOSE LUIS s/Daños y Perjuicios", Expediente N° 28.942/98, emplaza al demandado Sr. JOSE LUIS NANOIA para que en el

plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 18/12 Nº 73.177 v. 19/12/2000

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS RAUL DE STEFANO, a estar a derecho, en los autos "CANQUEL S. A. c/DE STEFANO, CARLOS RAUL s/Rescisión de Contrato" (Exp. 119.746/99), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 18/12 Nº 73.154 v. 19/12/2000

N° 52

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 52, Sec. Unica, cita y emplaza a herederos de GREGORIA PEREZ DE GELVES, conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC y art. 2do. Inc. A) de la ley 14.159, en autos: "REYNOSO DE BLANCO, MARIA ELSA y Ot. c/SUCESORES UNIVERSALES DE PEREZ DE GELVES, GREGORIA s/Prescripción Adquisitiva", para que contesten la demanda promovida por sepulturas 8 y 9 del N° A de la Sec. Pilar, Cement. del Norte, dentro de 20 días bajo apercibimiento designar al def. oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2000.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 18/12 Nº 73.057 v. 19/12/2000

N° 66

El Juzgado en lo Civil Nº 66 de Capital Federal, cita y emplaza MARIA LEONOR BIAUS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos "CONS. PROP. SAN JUAN S/N (HOY 198 SAN BERNARDO c/GUERRICA ECHEVARRIA DE BIAUS M. y Otra s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 18/12 Nº 73.092 v. 18/12/2000

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CARMELA FILOMENA LEONE. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

~~NOTA: S~~e publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/11 al 22/11/2000.
e. 18/12 N° 69.997 v. 20/12/2000

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, cita a DANIEL HUMBERTO GONZALEZ, para que dentro del quinto día comparezca al Juzgado a manifestar si es o ha sido inquilino de la parte actora y en ese caso exhiba el último recibo de alquileres bajo apercibimiento de tenerle por reconocido tal carácter en caso de incomparecencia, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GÜEMES 3490/3500 c/GONZALEZ, DANIEL HUMBERTO s/Ejecución de Alquileres". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 18/12 Nº 73.111 v. 19/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/ALBANO, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", hace saber que se cita al ejecutado Sr. CARLOS ALBERTO ALBANO, por 1 día a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo.: Germán Páez Castañeda. Juez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/12 Nº 796 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Liliana Viña, sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HECHT GUSTAVO FABIAN y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 5808/99 cita y emplaza a HECHT GUSTAVO FABIAN, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 18/12 N° 337.788 v. 19/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 18 a cargo de la suscripta, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEL S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 6011/96 cita y emplaza a la Sra. ALEJANDRA GRACIELA MENDOZA y ROBERTO RICARDO LENTINI, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estimen les correspondan, opongan excepciones y constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 18/12 N° 337.791 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 27.171 seguida en orden al delito de usurpación (art. 181, inc. 1° del C.P.), cita y emplaza a JOSE LUIS PROVENZANO (DNI 10.798.583) con último domicilio en la calle Washington 4035 de Capital Federal), por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000… emplácese a JOSE LUIS PROVENZANO (DNI 10.798.583) por el término de cinco días, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mi Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.
e. 18/12 N° 338.199 v. 22/12/2000

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BRESSAN (con último dclio. conocido en Rafaela 4177, Depto. "B", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Telmo y de Isabel Agaya, nacido el 1 de marzo de 1952 en Capital Federal, poseedor del DNI N° 10.432.312) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 1189 caratulada "BRESSAN, MIGUEL ANGEL por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar Ley 13.944 complementaria del Cód. Penal", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Miguel Angel Bressan que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Cód. Procesal Penal)… Fdo. Raúl J. E. García (Juez), ante mí Omar Osvaldo Fente (Secretario).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Fabiana Galletti, secretaria ad hoc
e. 18/12 N° 338.248 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a la Sra. GLADIS SUSANA LICO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.511/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 274 inc. 5° del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de diciembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 18/12 N° 338.208 v. 22/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a MARIA ALEJANDRA ARBERTMAN para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 8125/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, 12 de diciembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 18/12 N° 338.345 v. 22/12/2000

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 3° piso de Capital Federal, en relación con la causa N° 5711/00 caratulada "CALLE MILAGROS MARIA y Otra s/Falsificación de Documento Público", hace saber a MILAGROS MARIA CALLE o CAROLINA ABIGAIL DIAZ CALLE o CARMEN JULIA RODRIGUEZ ALVAREZ (nacida el 7 de mayo del año 1973 en Chile), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 4 de diciembre de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 18/12 N° 338.210 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal N° 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso segundo de Capital Federal, cita por el término de ley a tomar la intervención que les corresponde a los demandados en los autos "AFIP-DGA (ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS) c/MERCHANT EXPORT S.A. y ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente. Publíquese por un día. El auto que ordena el presente dice: "Bs. As., 30 de junio de 2000. Cítese por edictos al demandado por el término de un día en los diarios Boletín Oficial"… a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 531 del Código Procesal). Fdo. Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Juez Federal. En los presentes autos el monto adeudado asciende a la suma de $ 436.499,53 habiéndose presupuestado la suma de $ 109.100 para responder a intereses y costas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.
María Florencia Massa, secretaria interina.
e. 18/12 N° 73.133 v. 18/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en Tucumán 1381, piso 1°, en autos caratulados "AFIP-DGA c/NETO DAVID NAHUM s/Ejecución Fiscal", Expte. 17.056/98, notifica a la ejecutada el auto que dice: "//nos Aires, 9 de agosto de 2000… publíquense edictos citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio… Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 18/12 N° 73.172 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, sito en Tucumán 1381, piso 1° en autos caratulados "AFIP-DGA c/SAPINAS CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Expte. 23.943/99, notifica a la ejecutada el auto que dice: "//nos Aires, 9 de agosto de 2000… publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y… citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio… Martín Silva Garretón, Juez Federal".

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 18/12 N° 73.171 v. 19/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo Rossi, Secretaría N° 24 desempeñada por el Dr. Guillermo Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, 5° piso, Capital Federal, cita al Sr. ARAWER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ARAWER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 30.332/98 bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 15/6/00: Atento el estado de autos, las constancias acompañadas, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2000.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 18/12 N° 73.066 v. 19/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 30

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, en causa N° 99.775/00, notifica a DANIEL

ESTEBAN LEMMO de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000 (…) Resuelvo: Sobreseer a DANIEL ESTEBAN LEMMO (…) haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (Arts. 334 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). Notifíquese (…) Fdo. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

e. 18/12 N° 338.137 v. 22/12/2000

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164 en causa N° 101.343/00, notifica a DANTE OMAR JURI, JORGE RUBEN JURI y ELIAS JOSE JURI de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000 (…) Resuelvo: Sobreseer a DANTE OMAR JURI, JORGE RUBEN JURI y ELIAS JOSE JURI (…) haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (Arts. 334 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). Notifíquese (…) Fdo. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

e. 18/12 N° 338.134 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.398 caratulados "CATANIA MARCIAL AMERICO s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, cita a SEBASTIAN MATEO ECHEVEZ, DNI N° 5.021.054, argentino, soltero, jubilado, nacido el 30 de septiembre de 1929 en Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en Aranguren 260, piso 4° "D" de esta ciudad, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., previo relevamiento del juramento que hubiere prestado, haciéndole saber al nombrado que tiene derecho a designar letrado defensor, que deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 18/12 N° 337.764 v. 22/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza a MARIA CRISTINA CASADO (DNI N° 6.356.574) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en la causa caratulada: "CASADO MARIA CRISTINA s/Art. 302 C.P.". El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000… En atención a que las numerosas oportunidades en que se intentara notificar a MARIA CRISTINA CASADO, de distintas invitaciones y citaciones emanadas por este Tribunal, y siendo infructuosas todas las medidas adoptadas tendientes a determinar el actual domicilio de la nombrada, cítesela nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia del día 27 de diciembre del 2000 a las 11:00 horas, haciéndose saber que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 18/12 N° 337.926 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 - Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE DANIEL RIOS (C.I. 8.253.823), a comparecer a este Tribunal el día 16 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ... Atento lo informado cítese por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a JORGE DANIEL RIOS a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2001 a las 10:00 horas. (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 18/12 Nº 337.735 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 9202, caratulada "BOCUTTI OMAR ENRIQUE y Otros s/Contrabando" por el término de cinco días a OMAR ENRIQUE BOCUTTI (CIPF Nro. 9.592.604, argentino, nacido el día 28/11/64 en Capital Federal, soltero, hijo de Mario y de Haydée Arcuri) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho y constituir nuevo domicilio legal, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000 ... cítese por edictos a OMAR ENRIQUE BOCUTTI, a fin de que concurra ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho y constituir nuevo domicilio legal, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace. Juez; ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.

e. 18/12 Nº 337.929 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, cita en causa Nro. 10.449, caratulada: "CASTRO CASAL SILVIA CRISTINA y Otro s/Inf. Art. 302 C. Penal", a NORBERTO PEDRO LAGUZZI, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2001, a las 11:00 horas oportunidad en la que prestará declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Carlos Alberto Liporace - juez nacional, ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

e. 18/12 Nº 338.189 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 —Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia—, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO JOSE CANTERO (D.N.I. 22.626.701), a comparecer a este Tribunal el día 15 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ... Cítese a DIEGO JOSE CANTERO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) por edictos, el que se publicará por cinco días, habida cuenta que se ignora dónde reside, fijándose a tal fin audiencia para el día 15 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declararlo rebelde. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.

e. 18/12 Nº 338.186 v. 22/12/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a HECTOR JOSE GALVEZ a fin de notificarse del auto de fojas 621, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2000 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando a HECTOR JOSE GALVEZ a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (Art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 18/12 Nº 338.323 v. 22/12/2000

Nº 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO ORQUIN, DNI N° 5.193.462, nacido el 30/11/1941, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294— , el día 20 de febrero de 2001, a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 18/12 Nº 338.037 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Cita y emplaza a fin de que CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 28 de febrero de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.241 (art. 135) y por el art. 172 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2000. ... II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del CPPN) en el que se consignará que se emplaza al Sr. CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para el próximo 28 de febrero de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura (art. 135 ley 24.241 y 172 del CP). Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.

e. 18/12 Nº 338.038 — 22/12/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gilbert, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, sita en Lavalle 1268, p. 5°, Capital Federal, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO TUCUMAN 513/15 contra ALEGRE, ITATI y Otros s/Consignación", cita y emplaza a herederos y/o derechohabientes que se consideren con derecho a percibir las indemnizaciones Ley 20.744 y liquidación final del causante, Sr. MIGUEL ANGEL SEQUEIRA para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar defensor. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Dora Eva Temis, secretaria.

e. 18/12 N° 73.146 v. 18/12/2000

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 7 (Portela N° 362) informa que TOMASA AYALA, de nacionalidad paraguaya, Doc. DNI 92.416.308, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 18/12 N° 338.289 v. 19/12/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que CRISTIAN ANDRES VARGAS CONTRERAS, con domicilio en calle Ituzaingó 5248 de Mar del Plata, nacido en, con DNI N° 92.782.003, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 10.648, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 30 de octubre de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario federal.

e. 18/12 N° 335.900 v. 18/12/2000

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MIGUEL MONACO, con domicilio en calle William Morris 6456 de Mar del Plata, nacido en San Giovanni, Italia, con DNI N° 93.658.596, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 11.554, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 13 de noviembre de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario federal.

e. 18/12 N° 335.898 v. 18/12/2000

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que MARIA SOLEDAD VARGAS ALLENDE, con domicilio en calle Maipú 4037 de Mar del Plata, nacida en Santiago, Chile, con DNI N° 92.871.132, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 10.647, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 13 de noviembre de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario federal.

e. 18/12 N° 355.896 v. 18/12/2000

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que VICTOR MANUEL DE LA CRUZ, con domicilio en calle San Luis 3034 de Mar del Plata, nacido en Cotui, República Dominicana, con DNI N° 93.711.302, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente N° 11.259, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía N° 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público, pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 13 de noviembre de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario federal.

e. 18/12 N° 335.894 v. 18/12/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Prov. de E. R. sito en calle Supremo Entrerriano y Galarza a cargo del Dr. Juan José Papetti, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de dos días (2) a los Sres. HUGO DANTE RUIZ y JULIAN SERGIO VERGARA para que contesten demanda entablada por SOSA, DOMINGO FRANCISCO en los autos caratulados: "SOSA, DOMINGO FRANCISCO c/HUGO DANTE RUIZ y Otros - Sumario". Expte. N° 558, L° 9, F° 162, año 1998, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. La resolución que ordena el presente dice así en parte pertinente: "///cepción del Uruguay, 13 de julio de 2000. Decrétase la publicación de edictos en la forma y a los fines interesados en el Boletín Oficial de la Nación y en diario La Voz, de esta ciudad, por el término de dos días (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN)", Fdo. Dr. Juan Papetti, Juez Federal. El presente debe publicarse por dos días (2) en el Boletín Oficial de la Nación y en diario La Voz, de la ciudad de Concepción del Uruguay. Se deja constancia que los Dres. Jorge A. Vega y/o Fernando I. Baretic y/o quien aquél designe se encuentran indistintamente autorizados para diligenciar el presente edicto.

Concepción del Uruguay, 4 de octubre de 2000.
Eduardo E. Maiztegui Marcó, secretario.

e. 18/12 N° 73.113 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	4/12/2000	ALICIA CARMEN PINTO, con D.N.I. 13.394.965, de nacionalidad argentina, abogada, inscripta en el tomo 51, folio 99 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de quien se desconocen demás datos de filiación.	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	7/12/2000	ADOLFO JUSTO LASTIRI, D.N.I. 7.609.917	3	TENENCIA DE MUNICION DE GUERRA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	28/11/2000	HECTOR HERMENEGILDO NIEVAS	3	Nº 128.192/99 ABUSO DESHONESTO

e. 18/12 N° 164 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/12/00	ALFREDO JOSE ALVAREZ	5	ABUSO DESHONESTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/12/00	JUAN CARLOS SEGURA	5	ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/11/00	PEDRO ANTONIO ESPINO LOBATON	5	Nº 54.625/2000 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/00	EDUARDO ALFREDO WUAITA QUIÑONES	5	Nº 102.907/2000 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	6/11/00	DANIEL ALFREDO FIORITO	5	VIOLACION AGRAVADA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/11/00	FABIAN CARDOZO	5	Nº 99.274/2000 AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	21/11/00	HECTOR MANUEL PEREZ	5	Nº 93.706/2000 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	4/12/00	WENCESLAO NORBERTO AIMO (DNI Nº 24.367.131)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	JULIO A. HERRERA	7/12/00	ASTERIO SANTILAN	5	Nº 10.118/2000 ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	7/12/00	ANGEL BANEGAS	5	Nº 10.118/2000 ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	1/12/00	RAUL DANIEL SANCHEZ, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1922, en la localidad Perico, provincia de Jujuy, hijo de Carlos Víctor y María Isabel Córdoba con 39 años de edad, y último domicilio conocido en la manzana 2, casa 15 Capital Federal, jurisdicción de la Comisaría Nº 30 de la P.F.A.	3	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/11/00	CARLOS ADOLFO RIOS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/11/00	OSCAR BERNABE DARGEL	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	1/12/00	MARIA MARGARITA CARDERO	3	Nº 70.036/00 DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/12/00	CARLOS DARIO SALADINO	3	Nº 84.534/99 DEFRAUDACION A LA ADMINISTRACION PUBLICA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/12/00	NANDUBAYO WOLFRAN GONZALVEZ LOPEZ	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	21/11/00	MIGUEL SOBRADO, D.N.I. 14.375.871, cuyos demás datos. filiatorios se ignoran	.	Nº 39.338/00 DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETI	6/12/00	ARIEL FRANCISCO GONZALEZ - titular del D.N.I. 23.769.201, con último domicilio en Carlos Gardel 1343, Haedo, provincia de Buenos Aires.	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/11/00	EDUARDO SALVADOR ROSSI - D.N.I. Nº 12.599.184, RICARDO AGUIAR - D.N.I. Nº 20.718.047, MARCELO GUSTAVO TANCREDI – D.N.I. Nº 14.557.036 y OSCAR ALBERTO GADEA – D.N.I.Nº 20.827.959	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ASOCIACION ILICITA Y ESTAFAS REITERADAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/11/00	ANGEL GONZALEZ, HUGO GERARDI, JORGE ERNESTO CORFIELD y ELISA LEVET FARFAN	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/11/00	ROBERTO OSCAR MUSTAFA	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/11/00	ALICIA ESTHER GRAIEB y FEDERICO CARLOS MALET	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	9/11/00	PABLO ELISEO PIZARRO - D.N.I. 24.130.147	10	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	29/11/00	MARIA DEL CARMEN ANICETA BOGADO - D.N.I. 18.760.799	10	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/12/00	NORMA LIDIA DUCATELLI	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/12/00	BERNARDINO MIRANDA	3	DEFRAUDACION
30	164	OSVALDO D. RAPPA	10/11/00	ROBERTO LEIVA MACALOPU, HELFERS WILLIAMS VARGAS MAMANI, SONIA JULIA BENITEZ CABRERA, ROBERT ZAPATA LOPEZ y MARCO LAICHI	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/12/00	ANDRES LAGGER	3	LESIONES GRAVES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/12/00	HORACIO BERTON	3	ROBO CON ARMAS
34	117	VERONICA LETCLER	4/12/00	EDGARDO NOGALES	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/11/00	CARLOS ALBERTO PALACIO	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	5/12/00	DIEGO FERNANDO BRITOS	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	4/12/00	EDGARDO OSCAR TUCHSCHERR	5	ROBO CON ARMAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/12/00	MAURICIO MUÑOZ, de nacionalidad mexicana, con último domicilio conocido en Lavalle 636, piso 3º de esta Ciudad, de quien se ingnoran demás datos personales.	3	Nº 85.212/2000 DEFRAUDACION
49	169	MIGUEL A. GOMEZ	8/11/00	RICARDO DANIEL BRODATY	5	Nº 59.429/99/3 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 18/12 Nº 165 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	28/11/2000	JOSE LUIS ALFREDO BEUPUY (D.N.I. Nº 14.526.192, argentino, nacido el 30/9/61, hijo de Aldo Antonio Alfredo Beaupuy y de María Susana Ponet)	1	ART. 41 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	07/12/2000	MIGUEL FERNANDO SALVADOR AGUAS (D.N.I. Nº 11.285.858), de quien se carece de otros datos personales.	1	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	13/11/2000	MARIA FERNANDA MONTI - argentina, D.N.I. Nº 25.359.196	5	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 18/12 N° 166 v. 22/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de EDGASAL S.A (CUIT N°: 30-69636538-1), fijándose plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado "Amaya y Asociados", con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 5° "A", Capital Federal, ante quien podrán impugnar los insinuados y los controvertidos hasta el día 28 de marzo de 2001 y contestar las impugnaciones hasta el día 12 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 27 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001, respectivamente. La clausura del período de exclusividad se fijó para el día 19 de septiembre de 2001 y la audiencia informativa, de corresponder, se celebrará el día 12 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 18/12 N° 800 v. 22/12/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo con fecha 16/11/2000 de MARCELO JORGE RATTO, CUIT: 20-18139093-0. Síndico: Dr. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678 - 5 "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/2/2001. El síndico presentará el informe individual el día 12/4/2001 y el informe general el 29/5/2001. La audiencia informativa se realizará el día 29/08/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/12/2000 al 14/12/2000.
e. 18/12 Nº 72.258 v. 22/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6° Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "SANSONIC S.R.L.", designándose síndico al contador Juan Angel Fontecha, domiciliado en Rodríguez Peña 660, piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 12 de abril y 1° de junio de 2001 respectivamente. Se ha fjado audiencia informativa para el día 17 de septiembre de 2001 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad se produce el día 27 de septiembre de 2001. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/12 N° 73.074 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de los autos: MONTEVERDI RICARDO ALBERTO s/Concurso Prev. (Expe. 81.096), BOYANO DELIA LUCIA s/Concurso Prev. (Exp. 83.158), BOYANO VICTOR HUGO s/Concurso prev. (Expe. 81.095), PAREDES MARTA s/Concurso Prev. (Expte. 83.157). Síndico designado: Contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, Piso 1° a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 5 de marzo de 2001. La sindicatura presentará, al igual que en los autos "ARPO B.M.B. S.A. s/Concurso" cuyas fechas modifican las de la resolución del día 2 de diciembre de 1999, el informe correspondiente a la verificación, el 17 de abril de 2001, el estado general de los negocios el 5 de junio de 2001. Audiencia Informativa: el 21 de septiembre de 2001 a las 10 horas. El período de exclusividad vence el 28 de septiembre de 2001.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Hurtas de Silveyra, secretaria.
e. 18/12 N° 73.055 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 31 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "APREDA ANTONIO" Expte. N° 83.150 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de febrero del año 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224, Piso 6°, Of. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05 de abril del año 2001 y 22 de mayo del año 2001 respectivamente.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/12 N° 338.274 v. 22/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CERAMICA PALERMO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Honduras 5450, de Capital Federal, se ha dictado resolución de apertura con fecha 10 de noviembre de 2000, en la que se hace saber a los acreedores, que hasta el 13 de febrero de 2001, podrán representar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico contador Horacio J. Saraco (4856-1429) con domicilio en la calle Gurruchaga 487, piso 14, oficina "47" de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Se fija para la audiencia informativa, el 4 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/12 N° 73.149 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FINCAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra Expte N° 63.113", con fecha 7 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia siendo el síndico actuante la contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7°. Ofic "71". Cap. Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires. a 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/12 N° 338.193 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BRUJAS CAFETIN SCALABRINI ORTIZ 2401 S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 63.604", con fecha 1° de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, entrepiso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de buenos Aires, a 7 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/12 N° 338.191 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TABORDA S.R.L. (Continuadora de DAVOR S.R.L.) s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x TEXTIL SAN JUAN S.A.)" Expte. N° 61.915 con fecha 11 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4° "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/12 N° 338.192 v. 22/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "MARQUEZ DE ROULET, MARIA CRISTINA - MARQUEZ CESAR, SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra" Expte. N° 62.225 hace saber por dos (2) días que se ha presentado Informe final (art. 218 LC y Q) y se han regulado honorarios, los que serán aprobados si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 LCyQ). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 18/12 N° 338.275 v. 19/12/2000

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 comunica por dos días que en autos caratulados "PROVEEDURIAS VIÑALE S.A. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos y que en mérito de ellos se han regulado los honorarios del síndico Oscar Carlos Stöltzing en la suma de $ 10.300 y los de sus letrados patrocinantes Dres. Miguel Guillermo Pasina y Javier Félix Alurralde en conjunto en la de $ 3.500 a cargo de la fallida por su actuación hasta fs. 308 (ley 19.551) y en $ 2.500 a partir de dicha foja hasta el presente a cargo de la sindicatura (art. 257 de la ley 24.522). Asimismo, se han regulado en $ 2.000 los honorarios a favor del Dr. Rafael B. Gómez, en su carácter de letrado patrocinante de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/12 N° 852 v. 19/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/12/2000, en los autos caratulados FALCON LIMA, FELIX MATEO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FALCON LIMA, FELIX MATEO (DNI 93.775.945), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 18/12 N° 338.291 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/2000, en los autos caratulados "MENTA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MENTA TEXTIL S.R.L., CUIT N° 30-63294116-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2° Piso "217", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario
e. 18/12 N° 338.292 v. 22/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 (sito en Av. Callao 635, Piso 2°,

Capital Federal) a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por un día en el concurso preventivo de SILVER CROSS AMERICA INC. S.A. y en los restantes concursos integran el conjunto económico a saber: PREMED S.A., LOMAS SANATORIAL S.A., MEDINVER S.A., MEDIHOLD S.A. y PROVERBIAL S.A., que por resolución de fecha 27/11/00 se ha dispuesto fijar nueva audiencia informativa para el día 19 de abril de 2001 a las 10 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 18/12 N° 73.189 v. 18/12/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de Capital Federal, en autos caratulados “JUNTARES S.A.I.C. s/Concurso Preventivo” hace saber que con fecha 17 de octubre de 2000 se homologó el acuerdo preventivo presentado por la concursada a fs. 1108/112 de autos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/11 N° 73.134 v. 18/11/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, comunica por dos días que en los autos “FOTOCROMOS RAN S.A. s/Quiebra” (CUIT 33-58272912-9) ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los Sres. acreedores, el que será aprobado una vez que queden firmes los honorarios regulados conforme lo dispone el art. 218 LC, y se ha procedido a regular honorarios a los Dres. Antonio Hugo Jait en la suma de $ 2.050.-, Dr. Adolfo Antonio Castrataro en la suma de $ 950.- a la Escribana Inventariadora Ivanna Ofelia D’Agostino en la suma de $ 250.-, al Síndico Cdor. Jorge Fernando Podhorzer en la suma de $ 9.200.- y a su letrado patrocinante Dr. Juan José Kelemen Masseroni en la suma de $ 1.950.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Secretario.
e. 18/12 N° 338.203 v. 19/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/10/00 se ha decretado la quiebra de MARGARITA KULAHLIAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo del 2001 presenten a la síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: “KULAHLIAN MARGARITA s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/12 N° 338.283 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ART AUDIO S.R.L., inscripta en el Registro de Comercio el 05.11.1991, bajo el N° 7550, L° 95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 19 de junio de 2001 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “ART AUDIO S.R.L. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 18/12 N° 338.285 v. 22/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GINOBILI CARLOS s/Quiebra N° 39.368 hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de Carlos Ginobili CUIL N° 20055007862 y que hasta el día 28-03-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-05-01 y 12-06-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/12 N° 338.290 v. 22/12/2000

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, hace saber que en autos “ORTELLI, NELIDA INES s/Concurso Preventivo”, se dispuso la apertura concursal con fecha 1 de noviembre de 2000. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23 de febrero de 2001 ante el Síndico designado, Contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, 7°, “71”, Capital. Fíjanse los días 23 de abril de 2001 y 25 de junio de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 13 de setiembre de 2001 a las 10. hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 N° 817 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de “EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑIA DE MICROOMNIBUS S.A.”, designándose Síndico al Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 290 piso 3° “D” de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio y 10 de agosto del 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 22 de octubre del 2001 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 29 de octubre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 N° 788 v. 22/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de “MARTIN PEDRO BELOQUI - L.E. N° 4.153.194”, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de marzo de 2001, presenten al Síndico Contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6° “B”, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “MARTIN PEDRO BELOQUI s/Quiebra” que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/12 N° 338.293 v. 22/12/2000

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados “GOMYTEL S.A. s/Quiebra” que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo previsto en el art. 218 LC., habiéndose regulados honorarios.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/12 N° 338.200 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de “AMIEVA CASTRO, JULIO OSVALDO s/Quiebra” Expte. N° 38.599, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 2001, ante la síndico desginada Contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833 P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 29 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 15 de mayo de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/12 N° 338.282 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Insancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados “ARDISSONE Y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra”, se ha presentado Proyecto de Distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/12 N° 338.286 v. 19/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Martín Pennacca, sito en Callao 635, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INGENIERO PEDRO MONSERRAT S.A. (C.U.I.T. 30-56224120-1) en el que se designó síndico al Contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en Fray J. S. M. de Oro 3034, 1° piso “F”, Cap. TE 4773-3925, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de septiembre de 2001, a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/12 N° 185 v. 22/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Callao 635 1°, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERNESTO ARIEL FELIZI, CUIT 20-14407635-5 con domicilio en Arcos 2445 1° C, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272 Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de septiembre de 2001 las 9.30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de marzo y 16 de mayo de 2001 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/12 N° 73.054 v. 22/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

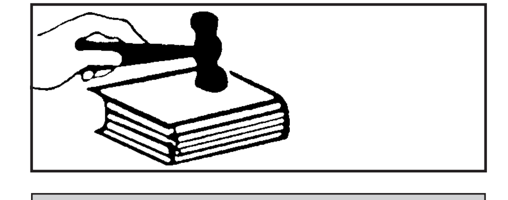
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/2000 - Vence: 20/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/11/00	JOSE MARIA CAGLIOLO	72935
1		FEDERICO CAUSSE	24/09/00	ELDA ZULEMA MOTTA	72936
1		FEDERICO CAUSSE	6/12/00	LAURA ZULEMA LEONOR BURGOS	73041
3		MARCELA L. ALESSANDRO	30/11/00	SOFIA RAICIN	705
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/12/00	PABLO DIAZ	72921
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/12/00	RODOLFO DALMASIO BUSTOS	72994
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	29/11/00	DELIA DOMINGA SOUTRIC y MARIA INES SOUTRIC	72911
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/12/00	LUIS ANTONIO SOMMI	72969
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/12/00	VLADIMIRO KRASSIN SHABLIKO	72958
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/12/00	FRUMA KRYNSKI de KATZ y JOEL KATZ	72905
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/11/00	MARIA GUTMER	72931
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/12/00	ROSA SCAMPINI y CAYETANO SCAMPINI	72947
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/12/00	MIRTA ROSA PARADISO	72989
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/00	EDUARDO ANDINO	72906
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/12/00	DINA STVOLINSKY	72926
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/11/00	EDUARDO ENRIQUE SALAGOITY	72920
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/11/00	ARGENTINA OFELIA ISOLA	72924
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/12/00	MARIA JULIA ALVES	73020
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/12/00	MATIAS RODRIGUES	72972
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/08/00	ETHEL MAFALDA GONZALEZ	73000
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/12/00	RAMONA MORA	73034
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/12/00	DOMINGO CAPPELLO	72965
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/12/00	DEGENARO LAURA	72959
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/10/00	AMERICO FERNANDEZ	72925
48		RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/00	MIGUEL FERNANDO PERRONI	72946
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/11/00	RUSSO, SALVADOR	72948
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/11/00	ALI ALBERTO	72941
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/11/00	JUANA MELITONA ESCANDE	72954
49	U	OSVLADO H. PEREZ SELVINI	6/12/00	SCARZELLA CARLOS ALBERTO	73023
50	U	JUAN C. INSUA	7/12/00	ANTONIA MARTA OROZ	72915
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/11/00	AUDELINA VENANCIA AIRALA	72979
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/12/00	SUSANA BIANCHETTI	72982
52	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/11/00	ALBERTO JOSE PIMENTEL	72957
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/12/00	FERNANDEZ TORRE, GLORIA AZUCENA	73005
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	4/12/00	CATTANEO CAPRILE AGUSTIN GASPAR y ADELA URIEL	72909
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/12/00	IRANIC NALBANDIAN	73024
54		JAVIER FERNANDEZ	11/12/00	FRANCISCO CORDERO, MARIA DEL PILAR CORDERO LUQUE y FRANCISCO CORDERO LUQUE	73040
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/00	HERMENEGILDA VEGA	73044
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/11/00	HECTOR PASCUAL BULIT	704
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	20/11/00	SCIOTTO MATILDE	72978
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/12/00	ROBERTO CANDIDO TEJO	72977
63	U	JORGE E. BEADE	24/11/00	OLGA MAYO	72980
67		ROBERTO MALIZIA	29/11/00	CARLOS FELIPE GARCIA QUIRNO	72992
67		ROBERTO MALIZIA	29/11/00	INES VICINO y BERNARDO ROSSI	72998
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/11/00	OLGA VICENTE	649
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/12/00	CARMEN CUBISINO y ROSARIO CUBISINO	651
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/10/00	MARIA CAROLINA ROMANO	72962
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/10/00	SALVADOR ORTEGA	72963
74		JUAN A. CASAS	6/12/00	CARLOS JORGE FURLONG	72938
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/12/00	JORGE RAUL JHONES	72903
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/00	ALDO AMADEO DI FRANCO	73022
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/00	ANTONIO DELLA TORRE	72912
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/00	LUCAD VAN DER VELDE	73026
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	LEONOR AMALIA PANDOLFO	72993
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	FRANCISCO COSSIO	72999
94	U	EDUARDO PARODY	27/11/00	ALCIRA ESTELA LUCIONI	73001
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/00	DOMINGO VALLONE y FRANCISCA PONTORIERO	72995
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/00	CATALINA BEATRIZ TRELEANI	73013
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/11/00	SIGBERTO GUTBEZAHL	73036
98		JOSE LUIS GONZALEZ	27/11/00	APUD ALBERTO	73038
99		MARTA N. COCCIA	7/12/00	RUBEN CRISOSTOMO JUAN BARDALLO	73025
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/00	BELARMINO CORTINA VIGIL	72930
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/11/00	ESPOSITO LUIS	72996
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/12/00	ENRIQUETA MEANA	72984
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	7/12/00	ALAIS ANA MARIA	672
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	29/11/00	EDUARDO JUAN GARCIA	72917

e. 18/12 Nº 233 v. 20/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 38

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Civil 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Sec. Unica de la Dra. María P. Jorge, sito en Talcahuano 490, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "HOFMAN DE GALLO CLAUDIA SILVIA Y GALLO EDUARDO HORACIO s/Ejecución Alimentos" Exp. Reserv. 170.846/85, que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 21 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el Lote 2, Manzana 92, parte parcela 504 "a" de la Localidad de Marcos Paz, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.IV, Secc. J, Quinta 92, Parc. 2 a. Matrícula 11581, Superficie 4443 mts2. Según Constatación Fs.181, Lote ubicado dentro de Club de Campo el Moro, Km. 54, ruta 200 a través de la cual se accede, espacio de cuidadas instalaciones, viviendas, actividades sociales y deportivas; lote con entrada por calle Los Eucaliptos, sobre pavimento, cerco de libustrina y empalizada a medio terminar; libre de ocupantes y construcciones. Base $ 10.320.- Seña 30%, Comisión 3%, y el arancel del 0,25% aprobado por acordada 10/99, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo previsto por art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá oblarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.).Deudas informadas en autos: Municipalidad al 24/11/99 a Fs. 136 $ 2.229,83; Rentas al 29/2/00 a Fs. 140 $ 484,12 Aguas fuera del área de servicio; Expensas sin deuda por no regirse por la Ley 13.512 de Prop. Horizontal. De no existir remanente suficiente, el adquirente se hará cargo de dichas deudas. Queda autorizado el Martillero a valerse de la Fuerza Pública si lo estime necesario, para preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición 19 y 20 de diciembre de 11 a 13 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 18/12 N° 73.107 v. 19/12/2000

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. María G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados: "ELECTROMECANICA RONEL S.A.I.C. c/ SIKIN, DEBORA MARIANA y Ot. s/Ejecutivo" Reservado (Expte. N° 88.898/94), que el martillero Luis F. García Rojas rematará el 21 de diciembre de 2000, a las 13:30 hs.; en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Parcela 1ra. de la Fracción Polígono 00-59, Unidad Funcional 59, ubicado en la calle Escribano Vázquez y Martín Fierro, Country Club "Venado II", Unidad 59, Canning del mismo partido, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección H; Fracción 1, Parcela 1a., Subparcela 59. Matrícula 12.231/59, Superficie del terreno s/tit. 375 m2, superficie cubierta aproximada 125 m2. Se rige por la ley de Propiedad Horizontal. Se encuentra ocupado por la demandada; se trata de una construcción de dos plantas, ladrillo a la vista, compuesta de living-comedor amplio, cocina office, dos baños toillete, living de entrada en desnivel, un

dormitorio grande, dos dormitorios chicos, un baño grande completo, un comedor cerrado y curvo, lavadero, escalera alfombrada, en buen estado de conservación. Deudas: por expensas al 19/8/98 $ 19.937,90.- (fs. 170/173), Impuestos Municipales $ 291,72 (fs. 216/20), Rentas $ 3.578.- al 12/98 (fs. 145/148). Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, en efectivo en el acto de remate y al mejor postor. Base: $ 67.500.- Seña: 30%; Comisión 3%, Sellado de ley: 0,50%, Acordada 24/2000: 0,25%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta, sin base.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Asimismo, el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le darán por notificadas automáticamente. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de Diciembre de 2000 de 10:00 a 12:00 hs. Se expide el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Diciembre de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 18/12 N° 73.120 v. 19/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo y de la Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, planta baja de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario "Clarín" que en los autos caratulados: "PUERTO BRAGADO s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente N° 46.290 que el Martillero Juan Martín Legorburu con C.U.I.T. 20-04464658-8 y T. 4672-4822 subastará el día 22 de diciembre de 2000 a las 11 horas en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital los siguientes bienes: un automotor marca Volkswagen Saveiro año 1997 con dominio B.K.G. 286 con la base de $ 5.000.- un coche marca Volkswagen Golf año 1997 con dominio B.L.F. 945 con la base de $ 6.000.- seña : 30%. comisión: 10% y arancel de la acordada: 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Exhibición días 20 y 21 de diciembre de 10 a 12 hs. en la calle Aranguren 3767 de esta Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realización del remate el nombre de su eventual comitente con todos los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/12 N° 338.297 v. 19/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SUPERMARKET S.A. s/Quiebra s/inc. de Concurso Especial prom. por Elvirabe SCA s/incidente", expte. nro. 38.314, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 29 de diciembre de 2000 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Calle Bartolomé Mitre 2599, esquina Petrona Simonini, San Pedro, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ I Secc H Qta. 78 Manz 78d Parc 9b. Matrícula 6971 de San Pedro. Superficie 767,29m2. Según informe de la escribana de fs. 29 se trata de un local comercial en muy mal estado de conservación; desocupado. Base $ 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Ac 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de lugar de asiento del juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventada por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC Se recibirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. Se procederá a la apertura a las 10,30hs. del día anterior a la subasta. Deudas: Rentas $ 31.874,01 al 16/11/00 y Municipalidad $ 9.974,70 al 3/11/00. Exhibición: 26 y 27 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/12 N° 73.187 v. 22/12/2000

N° 10

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, interinamente a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GOLDENBERG DE LEVIN PAULINA s/Quiebra" Expte. N° 61.056, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 26 de diciembre de 2000 a las 11,40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 100% de la unidad funcional N° 11 del quinto piso de Juan B. Ambrosetti 618 entre las de Felipe Vallese (antes Canalejas) y Juan F. Aranguren de Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 45; Manz. 85; Parc. 20 Mat. 7-1068/11). Tiene una sup. cub. propia total de 160,03 m2, que comprende la parcial de 142,86 m2 y 17,17 m2 de balcón que con la común de 34,59 m2 hace un total de 194,62 m2. Porcentual 6,71%. El inmueble corresponde a un edificio que tiene una antigüedad de 40 años aprox. con ascensor y portero eléctrico, y se compone de hall de entrada, amplio living-comedor, comedor con balcón a la calle, pasillo de circulación toilette, baño completo, tres dormitorios (dos de ellos dan a un balcón en la parte posterior del edificio) comedor diario, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. El estado general de la pintura es regular. Ocupado por la fallida y su cónyuge, ambos en calidad de propietarios. Registra deudas a: Ag. Arg. $ 1.507,45 al 13-4-00 (fs. 543), al G.C.B.A. $ 8.163,74 al 5-6-00 (fs. 621/22) y al Cons. Propietarios, por expensas comunes, incluidos intereses punitorios al 1-9-00 $ 11.190. Exhibición: 19 de diciembre de 15.30 a 17.30 hs. y 20 de diciembre de 2000 de 9.30 a 11.30 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 78.000 Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Código Proc.). Por las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta dos días antes de la subasta, con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las que se abrirán el día anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Buenos Aires, de diciembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/12 N° 338.304 v. 19/12/2000

JUZGADO CIVIL DE ALTA GRACIA CORDOBA

Juez Civil Alta Gracia, Secretaría Dra. Marrone, en autos "COMUNA POTRERO DE GARAY c/ FERREYRA MIGUEL ANGEL c/CASTELLO JUAN M.A. y Ot. c/NORBERTO A. TERRAGNO c/HEPP GUILLERMO ERNESTO c/MONGE VICTOR c/ OLIVA MARIA ROSA c/CACHAN SIMON c/CASABIANCA BLANCA ALBA c/BRUTIN CARLOS SEBASTIAN c/ACOSTA ROSARIO c/MAURUTTO PASCUAL c/BISUTTI NATALIO c/BLAZQUEZ TERESITA SUSANA c/RODRIGUEZ GASPAR NESTOR-APREMIOS", el Martillero Félix O. Bruno Juaneda (MP 1-270) rematará el día 19/12/2000 desde las 16:00 hs. en la Sede del Colegio de Abogados de Alta Gracia (Chile N° 37), o siguiente día hábil desde la misma hora, para el caso de que el fijado resulte inhábil, 21 lotes baldíos en Potrero de Garay, Dpto. Santa María: B° Residencias Originales: 1) lt. 5 a mz. 3 sup. 916.79m2. F° 15980/72 base $ 421. 2) lt. 5b mz. 3 sup. 1.082m2. F° 15980/72 base $ 441. 3) lt. 5c mz. 3 sup. 900m2. F° 15980/72 base $ 367. 4) lt. 5d mz. 3 sup. 900m2 F° 15980/72 base $ 367. 5) lt.3 mz.14 sup. 2.500m2. F° 521/50 base $ 637. 6) lt. 3 mz. 11 sup. 2.500m2. F° 18.310/89 base $ 697. B° Residencias 3: 7) lt. 18 mz. 95 sup. 981.72 m2. F° 8742/82 base $ 600. 8) lt. 19 mz. 98 sup. 800m2. F° 9531/51 base $ 367. B° Residencias 1: 9) lt. 8 mz. 52 sup. 800m2. F° 61.374/49 base $ 367. 10) lt. 9 mz. 52 sup. 800m2. F° 61.374/49 base $ 367. 11) lt. 5 mz. 30 sup. 1.114,16m2. F° 8110/51 base $ 597. B° Residencias 2: 12) Derechos y Acciones s/el 50% del lt. 16 mz. 62 sup. 620.66 m2. F° 24589/86 base $ 586 alambrado. B° Residencias 4: 13) lt. 13 mz. 74 sup. 1400m2. F° 41.848/51 base $ 1323. 14) lt. 14 mz. 74 sup. 2.334m2. F° 41.848/51 base $ 1.370. 15) lt. 15 mz. 74 sup. 1.586m2. F° 41848/51 base $ 1.749. 16) lt. 25b mz. 6 sup. 500m2. F° 30.168/52 base $ 378. 17) lt. 13b mz. 29 sup. 500m2. F° 42.481/51 base $ 756. 18) lt. 14b mz. 29 sup. 500m2. F° 42.412/51 base $ 756. 19) lt. 9b mz. 72 sup. 549,40m2. F° 38.412/57 base $ 692. 20) lt. 10 a mz. 72 sup. 549.40m2. F° 19978/85 base $ 692. B° Parque: 21) lt. 13 mz. 19 sup. 600m2. F° 18.586/72 base $ 540. Condiciones: Contado, mejor postor, seña 20%, Comisión 5%, saldo a la aprobación. Posturas mínimas $ 100. Por el presente se notifica a los demandados, declarados rebeldes en los respectivos juicios. Informes y Folletos al martillero en Av. Vélez Sársfield 70 EP, Of. 37, Te. 0351-4235289/155-084675/155-060638, días hábiles de 17 a 20 hs., en la Comuna en horario de atención y sábados y domingos, y en www.jaquemateremates.com, Of. /12/2000. Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 18/12 Nº 941 v. 19/12/2000

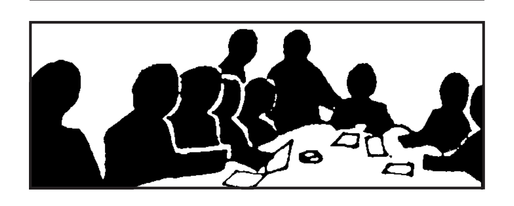
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/JUAN JOSE ALBERTO s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 31.894 que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 28 de diciembre de 2000 a las 9.30 horas en Sarmiento 380 de ésta Ciudad, un automotor marca Ford Orion-GL, sedán 4 puertas, año 95, Dominio AJD-904, y en el estado en que se encuentra, se exhibirá el día 27/12/00 de 18 a 19 horas en Sarmiento 380. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los comprador. Se hace saber que este vehículo mantiene las siguientes deudas con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia: Impuesto Automotor $ 25.15 al 14/08/98 y que son a cargo del comprador. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 4 de diciembre de 2000.
Ana Pereyra, secretaria.
Aldo Suárez, secretario.

e. 18/12 Nº 338.484 v. 19/12/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACERO INOXIDABLE SAIM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 2001 en la sede social a las 11.00 hs. y para el caso que no se encuentren presentes todos los socios, se dará un cuarto intermedio hasta las 12.00 hs. ocasión que la asamblea se llevará a cabo con quienes se encuentren presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Distribución de honorarios y utilidades al directorio Art. 261 de la ley 19.550.
3°) Designación de Directores.
4°) Elección de dos accionistas para firmar al Acta.
5°) Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

El Presidente
e. 14/12 N° 599 v. 20/12/2000

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ 1.530.738. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 2001, a la hora 18, en Lugones 1957, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/07/2000: Consideración de los resultados no asignados.
4°) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 2000-2001.

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la Sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 – Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Margarita T. B. de D'Angelo
e. 15/12 N° 655 v. 21/12/2000

"B"

BARPIMO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 555, Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar y resolver lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para la firma el acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Cambio de domicilio y jurisdicción a la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
4º) Modificación del Estatuto Social.
5º) Designación de autorizados para la tramitación correspondiente. Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de 25 de Mayo 555, Piso 5º con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.

Director – José María Navarro
e. 13/12 Nº 565 v. 19/12/2000

"C"

CABAÑA LOS GATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 171.992. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2000, a las 08.00 horas, en primera convocatoria, en caso de fracasar, se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 09.00 horas, en el local sito en la calle Teniente General Perón 328, Piso 1°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General al 31 de julio de 2000, más allá de los plazos legales.
2°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 15 finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Destino del Resultado del ejercicio al 31 de julio de 2000.
5°) Honorarios al Directorio, aun en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio, por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Eduardo Lanusse
e. 13/12 N° 450 v. 19/12/2000

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Enero de 2001, a las 14 hs. y 15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso Primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 41 cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración al mismo y destino a dar a los resultados del Ejercicio.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Berta B. de Haimovici
e. 15/12 N° 160 v. 21/12/2000

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 5 de enero de 2001 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 24, finalizado el 31 de octubre de 2000.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de los Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
6°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.
Capital Federal, 12 de diciembre del 2000.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

Presidente – Rodolfo Marincovich
e. 15/12 N° 707 v. 21/12/2000

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 15 horas, en Leandro N. Alem 592 5° Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.-
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – José Babour
e. 15/12 N° 696 v. 21/12/2000

CIELOS PATAGONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIELOS PATAGONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 4 de enero de 2001 en la calle Maipú 942 piso 12°, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso
e. 12/12 N° 77 v. 18/12/2000

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS S. A. en primera convocatoria y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 2001 a las 10.00 hs. y 11.00 hs. respectivamente, en Av. Córdobga 939, Piso 3° "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria de la Asamblea General fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2000.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
5°) Aprobación de la gestión efectuada por los Señores Directores.
6°) Consideración de Honorarios a los Directores y a la Sindicatura.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, previa fijación de su número.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.

Presidente - Roberto Lowenstein
e. 14/12 N° 610 v. 20/12/2000

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de enero de 2001, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, por el ejercicio regular finalizado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión de los directores y determinación de su remuneración, en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración del destino del resultados del ejercicio.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus integrantes por finalización del mandato de los actuales y por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Patricio Alberto Edwards
e. 13/12 N° 483 v. 19/12/2000

CURUZU CUATIA Sociedad en Comandita por Acciones en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de "CURUZU CUATIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES EN LIQUIDACION" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 8 hs., en primera convocatoria; y a las 8.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en Bolívar 1794, Capital Federal, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Consideración tratamiento de Asamblea Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración del Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999 y al 31 de mayo de 2000.
4°) Consideración del balance final y proyecto de distribución.
5°) Consideración de la gestión de la Liquidadora, designación de la persona para guardar los libros y papeles contable conforme a ley.

Liquidadora - Amalia Villanueva
e. 13/12 N° 72.743 v. 19/12/2000

"D"

DAVID COHEN Y HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de enero de 2001, a las 12 horas, en la calle Maipú N° 471, piso 13° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

2°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 26/11/98.
3°) Confirmación de la sociedad.
5°) Nombramiento de Liquidador.
6°) Distribución de los importes percibidos por ventas efectuadas.

Socio Comanditado - David Cohen
e. 14/12 N° 595 v. 20/12/2000

"E"

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 2001 a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2000. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 25.000,00 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2000 el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7°) Destino de los Resultados no Asignados.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2001 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de Diciembre de 2000, inclusive.

Presidente – Sergio Tasselli
e. 15/12 N° 742 v. 21/12/2000

ESTABLECIMIENTOS LADRILLEROS MECANICOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre del año 2000 a las 14 Hs. En la sede social sita en la calle 25 de Mayo N° 786 PB Dto. 5 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
2°) Tratamiento de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios sociales en los años 1997, 1998, 1999.
3°) Aprobación de la gestión del directorio durante los ejercicios mencionados y hasta el día de la fecha de convocatoria.
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por tres ejercicios. Designación de director suplente.
5°) Remuneraciones al directorio.
6°) Tratamiento de la pérdida.
7°) Tratamiento de la renuncia del presidente del directorio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Guillermo Adolfo Frisch
e. 12/12 N° 313 v. 18/12/2000

ESTANCIA SAN IGNACIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° I.G.J.: 1.509.539. Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en la sede social de Talcahuano 1297, 3°,. Capital, para la hora 9.00 del día 11-1-2001, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones de la realización de la asamblea fuera de término.
2°) Aprobación de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio N° 12, cerrado el 30-4-2000. Distribución de utilidades y remuneración al directorio en exceso a los límites del art. 261 de la ley citada, de corresponder.
3°) Determinación del número de directores y su elección, si correspondiere.
4°) Designación de síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 12-2000.

Presidente - María Leonor Guisasola
e. 12/12 N° 72.575 v. 18/12/2000

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

I.G.J. C. 4648/352.719. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e), 49° inc. a), 54° inc. a), 55° y concordantes del Estatuto Social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de diciembre de 2000, a las 18.30 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61° del Estatuto Social);
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1998/1999;
3°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 1999/2000;
4°) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente e/e - Enrique O. Pagnotta
Secretario - Luciano J. M. Pintos
e. 14/12 N° 613 v. 18/12/2000

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/12 N° 695 v. 21/12/2000

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 2001 a las 18.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Tomar conocimiento por parte de los Sres. Accionistas, respecto de la celebración de la presente asamblea fuera del plazo establecido por los Estatutos de la Sociedad.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
6°) Elección de Directores titulares y suplente según el Estatuto.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Presidente – Alberto Omar Aparicio
e. 15/12 N° 723 v. 21/12/2000

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de diciembre del 2000, en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal, a las 14.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2000.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Asignación honorarios al directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1° de octubre del 2000. El Directorio.

Presidente – Alberto Pingitore
e. 15/12 N° 732 v. 21/12/2000

"I"

INTEGRACION HOGAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.615.755. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 4-1-2001 a las 11 hs. en la Avda. Córdoba 1525 7° piso — Buenos Aires — para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Prórroga duración de la sociedad.
2°) Aumento del capital social.
3°) Reforma de los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social.
4°) Emisión de acciones.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Ribeiro
e. 12/12 N° 346 v. 18/12/2000

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2000 a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por aquellos Señores Directores y Síndicos que las hubieren remitido con anterioridad a la fecha de esta asamblea.
3°) Ratificación de las designaciones de Directores realizadas por la Comisión Fiscalizadora en virtud del art. 258 de la Ley de Sociedades.
4°) Elección de Síndicos con el objeto de llenar las vacantes originadas en las renuncias consideradas en oportunidad del tratamiento del punto 2 de este Orden del Día.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros salientes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Francisco A. Mezzadri
e. 12/12 N° 374 v. 18/12/2000

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CASA DE MILAGROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 7 de enero del año 2001, en la sede de Bernardo de Irigoyen 180 de la Capital Federal, a las 18 hs. para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Consideración de la venta del fondo de comercio de la "Playa de estacionamiento". El Directorio.

Presidente – Ramón Conde García
e. 15/12 N° 646 v. 21/12/2000

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2000, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/07/2000.
2°) Distribución de utilidades ejercicio 31/7/2000. Remuneración del directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Presidente – Ferruccio C. Calvano
e. 13/12 N° 447 v. 19/12/2000

MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de MANDATARIOS DE SERVICIOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 29 a las 11,30 en Uruguay 469 5° Piso, "C" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la presentación en concurso de acreedores y ratificación de la eventual presentación que hubiese efectuado este Directorio a la fecha de la Asamblea a fin de que los mismos aprueben dicha presentación.
3°) Análisis de la situación derivada del aumento del precio de los combustibles.
4°) Estado crediticio de los clientes y a su evaluación en función del desarrollo económico nacional.
Conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un

certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente - Raúl Víctor Lespade
e. 12/12 N° 409 v. 18/12/2000

MARINAS DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARINAS DEL TIGRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Arenales 1132, 2° piso, Capital Federal el día 3 de enero de 2001 a las 11 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Causa de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable y la gestión del directorio por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección de los miembros del directorio.
En caso de falta de quórum, cítase a segunda convocatoria el mismo día a las 12 hs.

Presidente – Santiago Sánchez Elía
e. 15/12 N° 661 v. 21/12/2000

MEDICAL NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MEDICAL NET S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2000 a las 9 horas en el domicilio de Paraná 275, 5° Piso 9 de Capital y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información General sobre el estado de la convocatoria.
2°) Ratificación de lo actuado y decidido en la Asamblea del día 13 de noviembre ppdo.
3°) Modificación del Estatuto Social en la Cláusula XI eliminando la sindicatura de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio anterior y
5°) Designación de Director Suplente.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar acciones o notificar su asistencia a la sede social o a la sede de la reunión con tres días de anticipación al acto.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

Presidente – Jorge Abel Daguerre
e. 13/12 N° 489 v. 19/12/2000

MEJORAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORAS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10-1-2001, a las 11 horas, en Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Remoción del director titular, Ctdor. José Manuel Elena.
3°) Designación de un nuevo director titular para reemplazar al director removido al tratar el punto segundo anterior, como así también de un nuevo director suplente, ambos hasta el vencimiento de los actuales mandatos.

Presidente - Marta Susana Muggeri
e. 12/12 N° 388 v. 18/12/2000

"P"

PREVIENDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PREVIENDO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10-1-2001, a las 13 horas, en Av. Córdoba 817 - P. 3° - Of. "6", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2°) Remoción del director titular, Ctdor. José Manuel Elena.
3°) Designación de un nuevo director titular para reemplazar al director removido al tratar el punto segundo anterior, hasta el vencimiento de los actuales mandatos.

Presidente - Carlos Alberto Pitta
e. 12/12 N° 389 v. 18/12/2000

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29-12-00 a las 10 hs., en San Martín 108, 18° Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables.

Presidente - Carlos Brown
e. 12/12 N° 72.586 v. 18/12/2000

PUMARIN S.A.

Nº de Registro en I.G.J.: 240.890. Convócase a los señores accionistas de PUMARIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria de a realizarse el día 29 de diciembre de 2000 a efectuarse en la Avda. Rivadavia 2450, 1º "A", Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2000.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
En la Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Presidente - Luis Prieto Rodríguez
e. 12/12 Nº 423 v. 18/12/2000

"Q"

QUEVIMAR S.A.C.I.G. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2001 a las 19.00 horas, en la sede social de Juan B. Justo 5898, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.1999.
3°) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio y su destino.
4°) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados del ejercicio 1999.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a efectos de las disposiciones del art. 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
6°) Consideración del Informe del Síndico y de la gestión del Síndico a los efectos de los arts. 298 y 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
7°) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
9°) Consideración del llamado fuera de término para el tratamiento de los documentos mencionados en el punto 2). El Directorio.

Presidente – Julio A. Irastorza
e. 15/12 N° 73.019 v. 21/12/2000

"R"

ROSMINO Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ROSMINO Y CIA. S.C.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2000 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Córdoba 1430, piso 3°, oficina 53, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación por Asamblea de la cesión de partes sociales de socios comanditados.
3°) Aumento de Capital Social.
4°) Consideración de la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima
5°) Aprobación del Balance de transformación.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238 LSC), en el domicilio de realización de la Asamblea.

El Autorizado
e. 12/12 N° 411 v. 18/12/2000

"S"

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Registro N° 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2001 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2000;
2°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3°) Elección Síndicos;
4°) Información sobre sociedades vinculadas;
5°) Designación de dos socios para firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente – Ricardo Antonio Grandío
e. 15/12 N° 721 v. 21/12/2000

SION EMSANI E HIJOS S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 10/1/2001 Hora: 10:15 hs. Lugar de Reunión: Corrientes 2355 - Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la continuación del trámite del Concurso Preventivo, solicitado por el Directorio (Art. 6° de la Ley 24.522).
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Elías Emsani
e. 12/12 N° 381 v. 18/12/2000

SKINMAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SKINMAX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/12/2000 a las 14:30 hs., en la Sede social calle Marcelo T. de Alvear 1381 7° piso ofic. 74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria Correspondientes al 13° Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
3°) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.

Presidente - Francisco Soldán
e. 12/12 N° 338 v. 18/12/2000

SOCCERTIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores.
Se recuerda a los señores accionistas que conforme a los dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción para la asistencia a Asambleas en el horario de 11:00 a 15:00 y hasta el día 2 de enero de 2001.

Presidente – Claudio Oscar Marangoni
e. 15/12 N° 159 v. 21/12/2000

"U"

URFIABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 29 de diciembre de 2000, a las 17.00 horas, en Guardia Vieja Nro. 3556 para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Renuncia del Directorio y Renuncia o Revocación de los mandatos de los Síndicos Titular y Suplente.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus integrantes.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, en la sede social sita en calle Guardia Vieja Nro. 3556, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 (vencimiento 26 de diciembre de 2000).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Presidente - Jorge Alberto Coqueugniot
e. 12/12 N° 408 v. 18/12/2000

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 4 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 4 de enero de 2001, a las 11:00 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la propuesta de acuerdo de cancelación de deuda privilegiada con Banco Río del a Plata S.A. su aprobación.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 12/12 N° 75 v. 18/12/2000

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93A de S.A. del 5/11/79) El Síndico y Directorio convocan a Asamblea Gene-

ral Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 03 de enero de 2001 a las 14:00 horas en la Av. Corrientes N° 1386, piso 9 Ctfe. Of. 911 de la ciudad de Buenos Aires. Fracasada la primera asamblea, se hará una segunda convocatoria en igual lugar y día a las 14:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificar la cláusula octava del estatuto social, en especial el quórum para su funcionamiento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Presidente del Directorio – Roberto Visco Gilardi
Síndico - Mario Moscarelli
e. 15/12 N° 73.039 v. 21/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

En publicación N° 65226 del 15/11/2000 al 21/11/2000 domicilio legal "Lidem SA", es Avda. Brasil 2943, Cap. Fed. Complementando Aviso Boletín Oficial citado. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 434, 8° "17", Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 11/12/2000.
e. 12/12 N° 66.875 v. 18/12/2000

El señor Blas Daniel Decundo (D.N.I. 13.799.428) con domicilio en la calle Pasaje de las Garantías N° 1145 de la ciudad de Buenos Aires y la Sra. Rosana Mariela Decundo de Orciuoli (D.N.I. 16.677.845) con domicilio en la calle Cachimayo N° 1145 hace saber que cede y transfiere el local sito en la AV. COLONIA 371 de la ciudad de Buenos Aires habilitado por el expediente N° 21463/41 de "depósito de mercaderías en tránsito" a los señores Sebastián Olano (D.N.I. 25.295.201) con domicilio en la calle Junín 943, 4° B de la ciudad de Buenos Aires e Italo José Christian Martorano (D.N.I. 23.457.762) con domicilio en la calle Ayacucho 563, 10° C de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 13/12 Nº 467 v. 19/12/2000

"C"

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: José Cristóbal Blanco, Narcisco Manuel Blanco y Celia del Carmen Blanco, Dom. Vergara 2568, Florida Pcia. de Bs. As. venden a Argentina Alvarez Vaquero, dom. Moreno 2571, Cap. El Hotel S.S.C., Cap. Max. 6 hab. y 17 pasajeros, sito en COMBATE DE LOS POZOS 779/81 PB. EP. 1° y EP. Cap. Libre deuda gravamen y personal rec./ Ley n/Of.
e. 12/12 N° 401 v. 18/12/2000

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: I Wen Chen, dom. Fray Cayetano 461, Cap. Vende a Alberto Fernando López, dom. Grecia 3503, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, Expediente 50730-2000 sito CULPINA 533, PB 1° y 2° Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. Dentro término legal.
e. 13/12 Nº 468 v. 19/12/2000

La Dra. Andrea Hairabedian, domicilio legal Vera 10, 8° "A", Capital, hace saber que Mariela Paula del Castillo, D. N. I. 23.303.725, domicilio F. Vallese 3255, Capital, cede y transfiere el Jardín denominado Del Prado, sito en CONESA 462, Capital, libre de deudas y gravámenes a Valeria Hairabedian, D. N. I. 22.822.574, domicilio Larrea 863, Capital. Reclamos de ley Conesa 462, Capital.
e. 14/12 N° 72.807 v. 20/12/2000

Elsa Gómez, domicilio Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed. Avisa que vende fondo de comercio de venta de empanadas a Marta Teresa Arnesi con domicilio Belgrano 3277, 6° C. Sito en la calle CAMACUA 187, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravamenes. Reclamos de Ley Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed.
e. 15/12 N° 712 v. 21/12/2000

"E"

Elías Koen martillero público, matrícula 1770, oficinas Paraná N° 567 Piso 1°, Capital, avisa: Marcelino Vázquez Ameijeiras, domiciliado en Echeverría 1580, Capital, vende a Ricardo Aníbal Alessio, domiciliado en Gaona 1863, Capital, negocio de elaboración pastas alimenticias frescas con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios envasados, com. min. de bebidas en general envasadas, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 y casa de comidas, rotisería, sito en ECHEVERRIA N° 1580 PB., Capital, Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 12/12 N° 72.529 v. 18/12/2000

"F"

Norberto Luis Sangineti, dom. Traful 3532, Cap. transfiere el fondo de comercio del local de FAMATINA 3307/09/11, P. Baja, Cap., con el rubro de depósito de mercaderías en tránsito (excluidos inflamables) y oficina complementaria, a Gabriela Marta Sangineti y Fernando Norberto Sangineti, dom. Av. Caseros 2448, Cap. Reclamo de ley y domicilios de partes en el mismo establecimiento.
e. 13/12 Nº 449 v. 19/12/2000

"H"

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone, Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Juan Carlos Herrera, dom. Homero 1450, Cap. transfiere el fondo de comercio de: (500200) Elab. de Masas, Pasteles, Sándw. y Prod. Simil., etc. (601020) Com. Min. Despacho de Pan y Productos Afines, sito en la calle HOMERO N° 1450, P.B. y PINELO LEON N° 4797 de Capital Federal, a Alejandra Mariel Ferrio de Lagorio, dom. Gregorio de Laferrere N° 2252, dto. 2, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.
e. 13/12 Nº 496 v. 19/12/2000

"L"

González, Boccardo y Cía. S.C., representada por sus socios Pedro Pablo y Pedro Pablo Lorenzo Boccardo, con domicilio en Diógenes Taborda 1127, Cap. Fed. transfiere al solo efecto el local sito en LYNCH 3482 y DIOGENES TABORDA 1136, planta baja y entrepiso, Cap. Fed. destinado a Dep. de Aceites; fracc. y env. de aceites vegetales; com. may. de productos alimenticios envasados y com. may. de bebidas en general envasadas a favor de Vicente Osvaldo Basualdo, D.N.I. 12.572.820, domiciliado en Lynch 3482 de Cap. Fed. La sociedad "González, Boccardo y Cía. S.C." continúa sus actividades en Diógenes Taborda 1127, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Lynch 3482, Cap. Fed.
e. 12/12 N° 339 v. 18/12/2000

"M"

"Degussa-Hüls Argentina S.A.", avisa que transfiere a "dmc2 Argentina S.A." ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF) Capital Federal, los activos y pasivos correspondientes a la actividad de su División Metal, ubicada en MURGUIONDO 3176 Capital Federal. "Degussa Hüls Argentina S.A." continúa funcionando con sus restantes actividades. Reclamos de ley en Murguiondo 3176 Capital Federal, domicilio de las partes.
e. 12/12 N° 317 v. 18/12/2000

"Degussa-Hüls Argentina S.A.", avisa que transfiere a "Degussa Dental Argentina S.A." ambas con domicilio en Murguiondo 3176 (C1439FQF) Capital Federal, los activos y pasivos correspondientes a la actividad de su División Dental, ubicada en MURGUIONDO 3176 Capital Federal. "Degussa Hüls Argentina S.A." continúa funcionando con sus restantes actividades. Reclamos de ley en Murguiondo 3176 Capital Federal, domicilio de las partes.
e. 12/12 N° 315 v. 18/12/2000

Egeas S.R.L. representado por Néstor Raúl Faigenbom, Socio Gerente, D. N. I. 18.306.222, con domicilio R. L. Falcón 2578 de Cap. Federal, transfiere a Néstor Raúl Faigenbom, D. N. I. 18.306.222, con domicilio en la calle MERCEDES 355 de Cap. Federal, el Fondo de Comercio del Rubro: Establecimiento Geriátrico (700170) de la calle Mercedes 355, Planta Baja y P. Alta de Cap. Federal, libre de deudas y gravámenes, reclamos de Ley, en Mercedes 355 de Cap. Federal.
e. 14/12 N° 606 v. 20/12/2000

"P"

Juan Carlos Godoy, D. N. I. N° 13.935.271, con domicilio en Paraguay 884, de esta ciudad comunica que vende a Daniel René Lassalle, con domicilio en Mariano Moreno 6359, Wilde, fondo de comercio de Restaurante, Bar y Cafetería, sito en PARAGUAY 884. Reclamos de Ley Florida 939, 4° piso, of. "B", de esta Ciudad.
e. 14/12 N° 533 v. 20/12/2000

Des Nogueira & Asociados S.R.L. representada por Rubén Omar Scavone Corredor Público, con oficinas en La Rioja N° 282, Capital, avisan que: Manuel Fariña Soaje, dom. Potosí 3854, Cap. transfieren el Fondo de Comercio de: Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, fábrica de masas, sito en la calle POTOSI N° 3854/56 de Capital Federal, a Hilda del Carmen Pérez, dom. Homero 1450, Cap. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley a términos legales en domicilio constituido de la intermediaria.
e. 13/12 Nº 495 v. 19/12/2000

"S"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que la Sra. Ceferina Ramona Martínez García, dom. en Brandsen 1361 Cap. Fed., vende su negocio de Playa de Estacionamiento, sito en SARMIENTO 1145/47/49, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, al Sr. Benigno Antelo Quindos y a la Sra. Victoria Solozabal Maineri, ambos dom. en Pasaje Julián Pérez 562 Cap. Fed. Rec. de ley en n/Of.
e. 12/12 N° 395 v. 18/12/2000

"V"

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Gilverto Devesa Ansemil, dom. Colombres 324 Cap. vende a Héctor Alberto Martínez, dom. Virrey Cevallos 1621 Cap. su hotel alojamiento, sito en VIEYTES 1173 Cap. libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos ley nuestras oficinas en término legal.
e. 12/12 N° 402 v. 18/12/2000

Transferencia de Fondo de Comercio. Gastón E. Viacava, escribano adscripto al Registro 80 de Capital Federal, con oficinas en Avenida de Mayo 665, 1er. Piso, de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que "Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a "Scranton S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 1574, 3° piso, departamento D, de la ciudad de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, el fondo de comercio dedicado al proceso industrial de anodizado sobre aluminio, incluyendo como activos a transferirse la planta industrial sita en la calle Veracruz 1451, Localidad de Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, maquinarias, muebles y otros bienes, libre de pasivos. Quedan excluidos de la transferencia cualquier otro activo, pasivo o relación contractual no expresamente asumida por el Comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas por el que suscribe en el domicilio indicado, de 10,30 a 17,30hs., dentro del término legal.
e. 12/12 N° 383 v. 18/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

TRES CE S.A.

FUSION POR ABSORCION

ALTO PALERMO S.A. (APSA). Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29/8/1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal (adecuación a la Ley 19.550) el 27/2/76 bajo el N° 323 al F° 6 de L° 85, T° A de S.A. nacionales y con sede social en Hipólito Yrigoyen 476 de esta ciudad y TRES CE S.A. con sede social en Avenida Virrey Toledo 702, ciudad de Salta, Provincia de Salta, inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta el 26 de agosto de 1992, asiento N° 1611, a los folios 184 y 185 del L° 6 de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y Unánime de accionistas de TRES CE S.A. (Tres Ce), celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. Dado que APSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de Tres Ce con una tenencia accionaria directa e indirecta del 100% del capital social de la controlada, no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente APSA, el que queda fijado en $ 70.000.000. La valuación al 30 de junio de 2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente APSA es (A) $ 605.164.281; (P) $ 278.946.355, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 12.796.999; (P) $ 4.327.045, respectivamente. La razón social, domicilio y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha APSA, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad.
Autorizado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 760 v. 19/12/2000

"C"

CACCIOLA S.A.C.I.I.

Por A.G.E. del 21/11/00 se aumentó el capital en $ 1.626.807,43. Se convoca a los Sres. accionistas durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia (art. 194 Ley 19.550) como así también proceder al canje de las acciones en circulación.
Presidente - Matías Gabriel Otero
e. 15/12 N° 750 v. 19/12/2000

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

AGRO RIEGO SAN LUIS S.A.

Fusión por Absorción entre CRESUD S.A.C.I.F. y A. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el N° 26, f° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Libertador 498, piso 16°, Capital Federal y AGRO RIEGO SAN LUIS S.A. Inscripta ante la IGJ el 13 de noviembre de 1997 bajo el N° 13.290 del libro 122 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. celebrada el 27 de noviembre de 2000 en segunda convocatoria, y la Asamblea General Extraordinaria, Unánime de Accionistas de AGRO RIEGO SAN LUIS S.A. celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la absorbente CRESUD es de $ 124.284.392 y no se producirá un aumento de capital social. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbente CRESUD es (A) $ 182.694.643.- (P) $ 5.795.017.-, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbida AGRO RIEGO SAN LUIS SA es (A) $ 11.487.670,90 (P) $ 273.910,86 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha CRESUD, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad. El Autorizado.
Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 820 v. 19/12/2000

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F.

Fusión por absorción entre CRESUD S.A.C.I.F. y A. Inscripta en el Registro Público de Comercio

el 19/02/37 bajo el N° 26, f° 2 L° 45 de Estatutos Nacionales con sede social en Libertador 498, piso 16°, Capital Federal y COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. Inscripta ante la IGJ el 8 de febrero de 1972 bajo el N° 168 del libro 75, Folio 370 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria de CRESUD S.A.C.I.F. y A. celebrada el 27 de noviembre de 2000 y la Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas de COLONIZADORA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. celebrada el 30 de octubre de 2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 29 de septiembre de 2000. El capital social de la absorbente CRESUD es de $ 124.284.392 y no se producirá un aumento de capital social.

La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbente CRESUD es (A) $ 182.694.643.- (P) $ 5.795.017.-, respectivamente. La valuación al 30 de junio de 2000 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbida COLONIZADORA ARGENTINA S.A.I.C.A.G.F.I. y F. es (A) $ 5.103.251,88. (P) $ 39.055,49 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha CRESUD, arriba mencionados, ya que no hay constitución de nueva sociedad. El autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 819 v. 19/12/2000

"E"

ESNETEGUI S.A.

y

ESTRATEGIAS Y DESARROLLO S.A.

—FUSION—

Se hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 19.550 modificada por ley 22.903, que: I.- Estrategias y Desarrollo S.A. ha decidido fusionarse con Esnetegui S.A., y que Esnetegui S.A., ser la sociedad absorbente.- II.- A dicho efecto se informa lo siguiente: a) Que Esnetegui S.A., tiene su domicilio en Avenida Córdoba 991, piso 6º "A", de esta Capital y fue inscripta en la I.G.J., el 29/12/1997 bajo el N° 15.403 L° 123, T° A de S.A.; b) Que Estrategias y Desarrollo S.A., tiene su domicilio en Av. Pte. Quintana 70, Planta Baja "C" y fue inscripta en la 1.G.J. el 26/03/1997, bajo el Nº 2968 Lº 120 Tº A de S.A. c) Que el Activo y Pasivo de Esnetegui S.A. asciende a $ 2.453.553,02 y $ 2.344.051,98, respectivamente, según balance practicado al 30 de junio de 2000; d) Que el Activo y Pasivo de Estrategias y Desarrollo S.A., asciende a $ 287.996,97 y $ 280.022,92, respectivamente, según balance practicado al 30/6/2000. e) Que el compromiso previo de fusión ha sido firmado con fecha 31 de agosto de 2000 y ha sido aprobado por la sociedad incorporante e incorporada por asambleas extraordinarias de fecha 29 de septiembre de 2000. f) Que la fusión tiene efectos a partir del 1° de julio de 2000. g) Que con motivo de la fusión se ha aprobado la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales de Esnetegui S.A.; h) Se ha resuelto fijar el nuevo capital social en la suma de $ 24.000 y emitir 12.000 acciones para ser entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y conforme a la relación de canje establecida en el convenio de fusión. i) la relación de cambio de las acciones se fija en una acción de Esnetegui S.A. valor nominal $ 1 con derecho a 1 voto por cada acción de Estrategias y Desarrollo S.A. de valor nominal $ 1 con derecho a un voto j) Los acreedores de fecha anterior a la fusión pueden formular oposición dentro de los 15 días a partir de la publicación de este aviso, ante el Escribano Alfredo Soares Gache, con domicilio en Avenida Córdoba 991, piso 7° "D", Capital Federal. k) La presente publicación se efectúa a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 82, 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550. Los Directorios.

Presidente - Martín Mendizabal
e. 15/12 N° 72.974 v. 19/12/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

El Directorio informa que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31-08-00, el capital social de la compañía ha sido reducido de $ 11.808.600 a $ 4.507.133, o sea en un 61.83%, mediante el rescate de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $1 de valor nominal cada una de ellas, por un valor de $ 7.301.467 en cumplimiento a lo que dispone el art. 206 de la Ley de sociedades comerciales dado el monto de las pérdidas acumuladas. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas las nuevas láminas por el capital reducido, las que podrán ser retiradas en la sede social Gorriti 5417, Capital, en el horario de 10 a 17 hs. Según balance especial de reducción de fecha 31.12.99, el activo es de $ 17.426.190 y el patrimonio neto de $ 4.507.133. El Directorio.

Asesor Legal – Rubén D. Gómez
Vicepresidente – Philippe Rainero
e. 14/12 N° 638 v. 18/12/2000

"F"

FYC S.A.I.C.I. y F.

FYCSA S.A.

FUSION POR ABSORCION

FYC S.A.I.C.I. y F., sociedad incorporante, con domicilio legal en V. de Obligado 1720 P.B. Buenos Aires inscripta en Reg. Públ. de Comercio el 08/08/72 bajo número 2908, folio 358, libro 76 tomo A de Sociedades Anónimas y FYCSA S.A., sociedad incorporada, con domicilio legal en V. de Obligado 4633 Buenos Aires inscripta en Reg. Públ. de comercio el 19/03/96 bajo número 2325, libro 118 tomo A de sociedades anónimas, hacen saber que por compromiso previo de fusión de fecha 4/9/2000 aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de ambas sociedades del 27 de setiembre de 2000 se ha dispuesto la fusión de ambas sociedades por la absorción de FYCSA S.A. por parte de FYC S.A.I.C.I. y F., que aumenta su capital de $ 86.000 a 236.000 por incorporación de FYCSA S.A. - valuación según balances al 30/6/2000: antes de la fusión FYC S.A.I.C.I. y F. activo $ 23.775,64, pasivo $ 5.472,12, FYCSA S.A. activo $ 198.871,16; pasivo 12.738,52, después de la fusión FYC S.A.I.C.I.y F. activo $ 222.646,70 y pasivo $ 18.210,64. - oposiciones en los domicilios legales ya indicados.

Vicepresidente – Aníbal O. Colombo
e. 14/12 N° 141 v. 18/12/2000

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

Entre IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A y SOCIEDAD DEL DIQUE S.A. con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1°, Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 13 de octubre de 1999 bajo el N° 15.179 del libro 7 Tomo - de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria. y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A.(IRSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de SOCIEDAD DEL DIQUE S.A. (SDSA) con sede social en Bolívar 108 Piso 1º Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 13/10/1999 bajo el N° 15.179 del libro 7 Tomo de S.A. celebrada el 30/10/2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión, suscripto por ambas sociedades el 29/09/2000. Dado que IRSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de SDSA con una tenencia accionaria directa e indirectamente del 100% del Capital Social de la controlada, no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente IRSA, el que queda fijado en $ 211.999.273. La valuación al 30/6/2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 770.877.000. (P) $ 208.349.000, respectivamente, La valuación al 30/6/2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 113.053, (P) $ 841 respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad. El Autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 759 v. 19/12/2000

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

SANTA MARIA DEL PLATA S.A.

Fusión por Absorción entre IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A y SANTA MARIA DEL PLATA S. A. con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 23 de diciembre de 1992 bajo el N° 12650 del libro 112 Tomo A de S.A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley N° 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo "A" de S.A.(IRSA) celebrada el 30 de octubre de 2000 y a la Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Accionistas de SANTA MARIA DEL PLATA S.A. con sede social en Bolívar 108 Piso 1° Capital Federal, inscripta ante la IGJ el 23 de diciembre de 1992 bajo el N° 12650 del libro 112 Tomo A de S.A. (SMSA) celebrada el 30/10/2000, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 29/09/2000.- Dado que IRSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de SMSA con una tenencia accionaría directa e indirectamente del 100% del Capital Social de la controlada no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente IRSA, el que queda fijado en $ 211.999.273.- La valuación al 30/6/2000 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 770.877.000.- (P) $ 208.349.000.-, respectivamente. La valuación al 30/6/2000 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 28.496.000.-, (P) $ 173.000.- respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad. El autorizado.

Abogado - Armando F. Ricci
e. 15/12 N° 821 v. 19/12/2000

"K"

KORN Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Registro Público de Comercio N° 12.857, Tomo "A" de S. A.- Se comunica que por instrumento privado de fecha 14 de Julio de 2000, la sociedad resolvió una reducción de capital por $ 280.000.- quedando el capital suscripto e integrado en la suma de $ 270.000.- Se reformó el art. 4° de los Estatutos Sociales: Capital $ 270.000.- Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: Antes de la reducción: Activo: $ 5.733.792,86; Pasivo: $ 348.841,54 Patrimonio Neto: $ 5.384.951,32.- Posterior a la reducción: Activo: $ 5.453.792,86; Pasivo: $ 348.841,54; Patrimonio Neto: 5.104.951,32.- Sede Social: Avda. Belgrano 624, Piso 11°, Capital Federal. El Directorio.

Abogada – Patricia Nora Ballester
e. 14/12 N° 72.786 v. 18/12/2000

"L"

LACTEOS CONOSUR S.A. – WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.

FUSION

Se comunica por el término de ley que LACTEOS CONOSUR S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A., quien se disuelve sin liquidarse, transfiriéndole su activo y pasivo a Lácteos Conosur S.A., con efectos a partir del 31 de agosto de 2000. Datos de inscripción: LACTEOS CONOSUR S.A.: inscripta en el R.P.C. el bajo el 5.02.96 N° 981, L° 118, T° A de S.A.; WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: inscripta en el R.P.C. el 20.06.97 bajo el N° 6415, L° 121, T° A de S.A.;. Domicilio de LACTEOS CONOSUR S.A. y WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Valuación del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 31.08.00: LACTEOS CONOSUR S.A.: activo: 10.068.935, pasivo: 5.398.321; WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: activo: 479.947,94, pasivo: 18.327,26. Fecha del compromiso previo de fusión: 10.10.00. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: LACTEOS CONOSUR S.A.: reunión de directorio del 10.10.00 y asamblea de accionistas del 10.10.00; WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 10.10.00 y asamblea de accionistas del 10.10.00. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión en la asamblea del 10.10.00 LACTEOS CONOSUR S.A. decidió aumentar su capital social de $ 8.434.524 a $ 12.021.577, reformando en consecuencia el artículo 4° de los estatutos sociales.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 14/12 N° 629 v. 18/12/2000

LLORENTE HERMANOS S.A.

Hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 2000, se resolvió a) la desafectación de los "Aportes irrevocables para futuras suscripciones" efectuados el 30-6-91 y originados por la pérdida de capital expuesta en el Balance del 30-9-90 por haber desaparecido las causas que los motivaron, y en consecuencia b) la devolución del monto de los aportes ($ 316.222,01) a los accionistas según sus respectivas integraciones. Por lo resuelto, el capital ajustado de $ 762.178,52 se reduce en $ 316.222,01 quedando un capital ajustado de $ 445.956,51.

Presidente - José Antonio Llorente
e. 15/12 N° 740 v. 19/12/2000

"O"

OLAVIAGA E HIJOS S. A.

(IGJ 1.542.227): Se hace saber por tres días a los fines de los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550 que OLAVIAGA E HIJOS S. A. con sede social en Carlos Pellegrini 27, 8° G, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio como S. A. el 12/12/1991 bajo el N° 326 de libro 256 de Contratos Públicos, por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada con fecha 25/10/2000 resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de $ 500.000.- a $ 650.000.- o sea en $ 150.000.- mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" (ii) Reducir el Capital Social de $ 650.000.- a $ 350.000.- es decir en $ 300.000.- rescatando 300.000 acciones ordinarias de $ 1.- cada una, para ser reembolsadas a su valor nominal mediante la cancelación de saldo deudores de accionistas y hasta la concurrencia de dicho rescate. Las referidas resoluciones fueron adoptadas en base a un balance al 30/06/2000 y con efecto a dicha fecha, cuyas valuaciones eran las siguientes: Total del Activo $ 1.310.510,27 y Total del Pasivo $ 545.426,34. Reclamos de Ley: Ramsay 1810, 1°, Capital Federal. El Directorio.

Presidente – Luis Martín Olaviaga
e. 15/12 N° 748 v. 19/12/2000

SOL PETROLEO - PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

EJERCICIO DE OPCION DE CANJE DE ACCIONES POR ESCISION-FUSION

De conformidad con lo establecido en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado el 29 de diciembre de 1999 entre SOL PETROLEO S.A. ("SP") y PETROLERA DEL CONOSUR S.A. ("PCSA"), aprobado por la Asamblea de Accionistas de SP de fecha 17 de febrero de 2000, pasada a cuarto intermedio y reanudada el 28 de febrero de 2000, y por la Asamblea de Accionistas de PCSA celebrada el 29 de diciembre de 1999, y según informado en el Prospecto de Escisión-Fusión aprobado por la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y cuya versión resumida fuera publicada en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 7 de febrero de 2000, se hace saber por tres días lo siguiente:

Los accionistas de SP podrán canjear hasta un porcentaje de sus acciones de SP igual a la proporción del patrimonio de SP escindido para su fusión con PCSA (las "Acciones Canjeables"). De conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, dicho porcentaje es igual al 27 % aproximadamente de las acciones de cada accionista. Por ejemplo, en el hipotético caso de que un accionista posea 100 acciones de SP, dicho accionista tendrá derecho a canjear hasta 27 acciones aproximadamente de SP por acciones de PCSA, manteniendo 73 acciones de SP.

Con respecto a las Acciones Canjeables, los accionistas de SP tendrán la opción de:

a) Canjear la totalidad de sus Acciones Canjeables, recibiendo a cambio acciones de PCSA de conformidad con la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión. En tal caso la totalidad de sus Acciones Canjeables de SP se cancelarán como consecuencia de la reducción de capital de esta sociedad, y mantendrán una participación porcentual en ambas sociedades igual a la que tenían en SP antes de realizar el canje. Por ejemplo si las Acciones Canjea-

bles de un accionista fueran 100, y tales acciones representan un 10% del capital de SP, según la relación de canje detallada más arriba tal accionista podrá recibir 150 acciones aproximadamente de PCSA, y luego del canje conservará un porcentaje del 10% del capital social en ambas sociedades.

b) Conservar la totalidad de sus Acciones Canjeables como acciones de SP. En este supuesto, los accionistas de SP, al mantener la totalidad de sus tenencias accionarias en SP en lugar de optar por recibir acciones de PCSA, incrementarán su participación proporcional en el capital de aquella sociedad, como consecuencia de la reducción de capital operada por la escisión parcial del patrimonio de SP. Es decir, los accionistas de SP que no opten por recibir acciones de PCSA, al mantener la totalidad de sus Acciones Canjeables en SP, verán incrementada su participación proporcional en el total de acciones de SP (por efecto de la reducción del capital de esta sociedad). Por ejemplo, si las Acciones Canjeables de un accionista fueran 100, y tales acciones representan un 10% del capital de SP, si tal accionista conserva la totalidad de sus Acciones Canjeables como acciones de SP, su participación proporcional en el nuevo capital de SP (después de la reducción) será del 13,70 % del capital social aproximadamente.

c) Canjear parte de sus Acciones Canjeables por acciones de PCSA y conservar la otra parte de las mismas como acciones de SP. Este sería el caso, por ejemplo, si un accionista poseedor de 100 Acciones Canjeables decide canjear 50 Acciones Canjeables por acciones de PCSA, y decide conservar las restantes 50 Acciones Canjeables como acciones de SP. En tal caso, la cantidad de acciones de PCSA que tal accionista recibirá en canje por sus Acciones Canjeables dependerá del porcentaje de las mismas que haya decidido canjear. Igualmente sucederá con relación al aumento proporcional de su tenencia accionaría en SP.

El ejercicio de la opción mencionada en los párrafos anteriores, deberá ser comunicada por los Sres. accionistas mediante notificación fehaciente al Directorio de SP, en el domicilio especial constituido al efecto (Av. de Mayo 645, 1º Piso, Capital Federal, (atn: Dr. Juan O'Farrell), o en Maipú 942, piso 6, Buenos Aires (atn: Cont. Carlos Marichal), con copia a HSBC Bank Argentina S.A., en Florida 229, Piso 7, Capital Federal (atn. Daniel Urdinola), en el plazo de quince días corridos a contar desde la fecha de la última publicación del presente aviso (en adelante la "Comunicación").

En caso de que los accionistas no comunicaran su decisión de ejercer la opción de canje y en qué condiciones en el plazo antes estipulado, se entenderá que han resuelto mantener la totalidad de su tenencia accionaria en SP (opción "b").

Todo accionista que acepte el canje de acciones que se realiza como consecuencia de la escisión-fusión debe realizar, antes de decidir (tal aceptación, su propia investigación sobre la conveniencia de tal canje y sobre los términos del mismo.

NOTAS:

(1) La Comunicación deberá indicar si el accionista ejerce su opción sobre la totalidad de sus Acciones Canjeables, sobre una parte de las mismas, o si decide mantenerse únicamente como accionista de SP. En caso de que la Comunicación no aclare la cantidad de acciones sobre las cuales se deberá efectuar el canje, el mismo se realizará con relación a la totalidad de la tenencia del accionista en SP. En caso de que el accionista indique en la Comunicación que el canje se realizará con relación a una parte de su tenencia accionaria de SP, dicha Comunicación deberá indicar claramente la cantidad de acciones de SP a canjearse , a los efectos de aplicar la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.

(2) En caso de que los accionistas notifiquen a través de la Comunicación el ejercicio de la opción de recibir en canje acciones de PCSA, en el plazo y condiciones establecidos en el presente aviso, aquellas acciones señaladas por el Accionista para el canje serán bloqueadas en el registro de accionistas de SP. Se bloquearán únicamente las acciones de SP de su titularidad a ser canjeadas por acciones de PCSA, hasta el momento de efectivizarse dicho canje. El bloqueo consistirá únicamente en la imposibilidad por parte del accionista que ejerció la opción, de registrar cualquier cambio en la titularidad de las acciones objeto del canje.

(3) Si la cantidad de acciones de PCSA que el accionista debe recibir como consecuencia del canje de las Acciones Canjeables fuera un número fraccionario, dicha cantidad de acciones será reducida o ampliada hasta llegar al número entero más cercano.

Sol Petróleo
Presidente - Carlos César Marichal Marcona
Petrolera del Conosur S.A.
Presidente - Carlos César Marichal Marcona
e. 15/12 Nº 73.035 v. 19/12/2000

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA

Se hace saber por tres días que, a lo fines dispuestos por los Artículos 203, 10 y 83, inc. 3° de la Ley 19.550, SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA, con sede social en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 1 °, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/11/76 bajo el N° 4204 del libro 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 10 de noviembre de 2000 resolvió con efecto al 31/07/00: (i) Aumentar el Capital Social de $ 47.000.000 a $ 82.000.000 mediante la capitalización de $ 35.000.000 pertenecientes a la cuenta ajuste de capital; (ii) Reducir el Capital Social en $ 30.000.000, es decir de $ 82.000.000 a $ 52.000.000 mediante el rescate de 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción a ser reembolsadas a su valor nominal; y (iii) Aprobar como nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el siguiente: "Artículo cuarto: El Capital Social es de cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000) y se divide en 52.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550". La Valuación del activo y el pasivo, antes y después de la reducción de capital de $ 30.000.000, es a valores del 31 de julio de 2000, la siguiente: Activo antes de la reducción: $ 246.145.304,65; Pasivo antes de la reducción: $ 72.557.804,90; Activo después de la reducción: $ 246.145.304,65; y Pasivo después de la reducción: $ 102.557.804,90. Reclamos de ley: en Av. Leandro N. Alem 986, Piso 1°, Capital Federal.

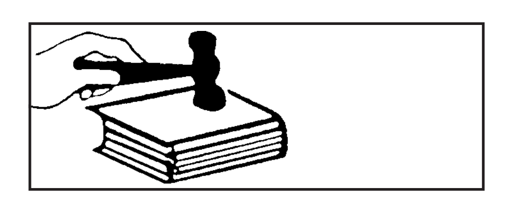
Presidente - Carlos E. M. Oliva Funes
e. 15/12 N° 764 v. 19/12/2000

"V"

VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 25/3/99, N° 4167, L° 4, de S.A. Por asamblea extraordinaria de fecha 26/10/2000, los accionistas de VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A., con dom. social en Maipú 267 9°, Cap. inscripta en I.G.J. el 25/3/99, N° 4167, L° 4, de S.A. resolvieron: 1) Reducción voluntaria del capital social art. 203 Ley 19.550. Capital social anterior a la reducción: $ 250.000. Reducción del capital en la suma de $ 100.000. Capital resultante luego de la reducción: $ 150.000. 2) Valores activo y pasivo antes de la reducción: Activo: $ 923.917,23; Pasivo: $ 514.021,07. Valores activo y pasivo posteriores a la reducción: Activo: $ 698.288,81; Pasivo: $ 514.021,07. Patrimonio Neto $ 823.917,23. 3) Modificación art. cuarto: El capital social es de $ 100.000 representado por 88.000 acciones clase "A" y 62.000 acciones clase "B" todas ordinarias, nominativas, no endosables de 1 $ valor nominal c/u y 1 voto por acción.

Autorizado - Walter Christian Pastorino
e. 15/12 N° 728 v. 19/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alvaro Barros, con domicilio legal en Lavalle 425, Capital, T/Fax 4393-4121, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado con frente a la calle Combatientes de Malvinas Nro. 3846/48 (Ex Av. Donato Alvarez), Capital Federal, edificado en terreno que mide 8m66 de frente al N.E por 46m41 de fondo en el lado N.O.; 44m06 en el S.E. y 8m97 en su contrafrente.- Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 63, Parc. 47, Partida 08-344076. El inmueble cuenta con dos viviendas similares entre sí, compuestas de jardín al frente, porch, en planta sótano: garaje para tres autos, habitación y baño de servicio, lavadero; en planta primera: living-comedor, toilette, cocina, en planta segunda, hall de distribución, tres dormitorios, dos baños; en planta tercera: altillo al frente, jardín al fondo de 4 x 9 mts., superficie cubierta estimada total de 450 m2. El estado de conservación de las viviendas son las siguientes: una de ellas terminada en un 95% y la otra en un 70% aproximadamente, según Acta de Constatación de fecha 2 de Abril de 2000. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Daniel Quiroga y su grupo familiar, en carácter de cuidador, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base U$S 180.000 - Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizado el remate en Lavalle 425, subsuelo, Capital, oficinas del martillero bajo apercibimiento del Art. 62 de la Ley 24.441. El bien adeuda por A.B.L. $ 1.145,75 al 1/12/00, por Aguas Argentinas $ 433,19, no registrando deuda al 1/12/00 por O.S. Residual. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien. Se exhibe los días 14, 15 y 19 de Diciembre de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 31, Secretaría Unica. "MALNATTI EDUARDO PABLO y Otros c/ECHEVERRIA LIDIA DELIA y Otro s/Ejecución especial ley 24.441", (Expediente Nro. 102.781/99).

Buenos Aires, diciembre 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.
e. 14/12 N° 584 v. 18/12/2000

El Martillero Público Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, subastará el 21 de Diciembre del año 2000, a las 10,30 horas en el Salón de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, una finca ubicada en la Ciudad Parque San Martín, del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Mosconi Nro. 1252, entre las de Einstein y Savio, edificada sobre el lote 21 de la manzana 355, Matrícula 41.873; N.C.: C. II, S. W, M. 355, P. 21, que mide 10 m de fte al SO por 30,60m de fondo; que adeuda: Municipalidad $ 1.247,88 al 1/3/00 (fs. 84/5), Rentas $ 748,29 al 29/2/00 (fs. 87), OSN fuera del área servida (fs. 95),y Aguas Arg. fuera del área servida (fs. 83). Del acta notarial surge que esta ocupada por Jesús Sinchincay con dos hijas y un nieto. La casa consta de dos dormitorios, comedor, cocina, patio, jardín adelante y atrás, en el frente hay un porch, la carpintería es metálica, el piso es de baldosa de granito, hay humedad en los cielos rasos, la construcción es modesta y el mantenimiento es regular, en el frente hay rejas, y una entrada para coches con portón de rejas. En este acto se procedió a intimar a los ocupantes para desocupar el inmueble en el plazo de diez días conforme a lo ordenado, en autos y a la ley 24.441. Todas estas constancias surgen de los autos caratulados: "GONZALEZ, PATRICIA MONICA c/TRONCOSO, OSCAR ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria régimen especial de la ley 24.441, Exp. 93.529/98, en trámite ante el Juzgado Nacional de l° Inst. en lo Civil Nro. 2, sito en la calle Talcahuano Nro. 490 piso 5to de la Capital Federal. Esta venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra, al contado y al mejor postor, Base U$S 19.889,50,- Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, que lo pondrá en posesión del bien, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido postor remiso con pedida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida en un 25% (U$S 14.917,50), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta si base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 15 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 14/12 N° 72.879 v. 18/12/2000

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5° - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA), LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 21 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en Viamonte 1332 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en Carupá, de General Pacheco, Partido de Tigre, designado según plano característica. 57-146-53, como Lote Catorce de la manz. 414, con frente a la calle Pringles entre las de Austria y Madrid, el cual mide: diezm. de frente x 30m de fondo, o sea una sup. de 300m2. Nom. Cat. Circ. III secc. X manz. 414 parc. 14 partida 064-542. Según constatación del escribano designado, se trata de una casa ubicada en la calle Pringles N° 2338 entre Austria y Madrid, tratándose de una casa con bajos con rejas al frente y pequeño jardín, cocina-comedor de 7m x 4m, con piso de mosaico, un baño completo y cocina anexada al comedor, dos dormitorios de 4m x 3m. Todas medidas aproximadas, y en el contrafrente tiene un fondo de 10m x 15m. Con pequeña y deficiente construcción (tipo galpón), encontrándose todo el inmueble en regular estado de uso, ocupado por la Sra. Zunilda Beatriz Torres (D.N.I. 4.738.186), quien dice ser la cuidadora sin contrato alguno, quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. -Deudas: -Rentas $ 320,40 al 20-10-00. Munic. $ 84,23 al 6-11-00. A. Arg. informa que no tiene deuda al 3-11-00. Base Ad-Corpus $ 35.735,15 - En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 26.801,37. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5°- Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441 - Exhibición días 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal, en Capital Federal. Según plenario Cámara Civil 18-2-99 el comprador deberá hacerse cargo de los Imp. Tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Ira. Instancia en lo Civil N° 67 Secretaría única a mi cargo "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/FERNANDEZ MIRTA s/Ej. Hipotecaria". Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 14/12 N° 72.895 v. 18/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Duna SD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat N° 146B20001957163, chasis marca Fiat N° 8AP155000*V5282237, Dominio BPQ 776, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta su-

basta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Mirta Beatriz Veliz.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.008 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Kangoo RL DA, año 1999, motor marca Renault N° K7MH746DA00745, chasis marca Renault N° 8A1KC0025XL0005533, Dominio CVH 604, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra María Hebe Yapur.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.009 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol GL 1.6 D, tipo sedán 3 puertas, año 1999, motor marca Volkswagen N° BEA043842, chasis marca Volkswagen N° 9BWA37716XP029965, Dominio CTX 432, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Villan Marisabel.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.015 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RL Diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Renault N° AB27202, chasis marca Renault N° 8A1L534LZVS016812, Dominio BST 009, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Berton Carlos Alberto.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.017 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 19 RE, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Renault N° AB23702, chasis marca Renault N° 8A1L53SEZVS015760, Dominio BTK 865, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Delgado Walter Normando.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.014 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Megane RT DT BIC, tipo sedán 5 puertas, año 1999, motor marca Renault N° AC41858, chasis marca Renault N° 8A1BA0N25XL000246, Dominio CPU 503, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Verdu Ana María.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.010 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Trafic Largo DIE.DA, tipo Furgón, año 1998, motor marca Renault N° AC00213, chasis marca Renault N° 8A1TA1JZZWS000149, Dominio CKJ 929, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Tolaba Alberto de la Cruz.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.012 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Ssanyong, Modelo Musso 602, tipo todo terreno, año 1995, motor marca Mercedes Benz N° 602900000376325, chasis marca Ssanyong N° KPTEO81ASRPO281, Dominio AGR 250, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Cerniskov Ana Elga.

Buenos Aires,11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.011 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Clio RL, tipo sedán 5 puertas, año 1999, motor marca Renault N° AC45592, chasis marca Renault N° 8A1557TLZXL034975, Dominio CRM 334, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Myriam Noemí Mansilla.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.007 v. 19/12/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, rematará el 21 de diciembre del 2000 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, de esta Ciudad, 1) una finca ubicada en la Loc. y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Italia Nro. 3061 entre las de Julián Martel y Santa Ana, lote 2 de la manzana R, N.C.: C.: II, S.: C, M.: XV, P. 1, Matrícula 2590; que mide: 22m al NO, 40m al NO, 4,24m ochava al N, 25m al SE, Sup. total 1.070,50m2; que adeuda: Rentas $ 2.151,50 al 22/9/00; Municipalidad $ 140,80 al 31/12/00, y 2) un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque San Ignacio, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Italia y Martel, lote 1 de la manzana R, N.C.: C. II, S. C, F. XV, P. 18, Matrícula 2.591, que mide: 40m al SO, 4,24m ochava O, 24,50m NO, 43m al NE, 2,27m al SE, Sup. 1.178m2, que adeuda: Rentas $ 780,88 al 22/9/00; Municipalidad $ 853,72 al 31/12/00. Del mandamiento de constatación surge que se trata de un chalet de dos plantas con tejas francesas, con un jardín rodeado por un cerco de ligustrina al que se accede por un portón metálico de color verde (totalmente cerrado). En dicho acto se intimó a los ocupantes a la desocupación del bien bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor Base $ 131.119,50, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que ostenta la tenencia realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. Con fecha 10/8/00 se decretó el lanzamiento de los ocupantes, habiéndose librado oficio Ley 22.172 a dichos efectos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "Herrera, Héctor Horacio y Otros c/Hauteberque, Eliana Ester s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 28.491/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 48, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 3ro. de la Capital Federal. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 98.339,63), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley) Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 15/12 N° 738 v. 19/12/2000

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 3 días por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11:02 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle La Plata en su intersección con la calle Ayacucho, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Mod	Juzg Com.	Deuda patente al 12/12/00
Barrera Carlos Agustín	VW Gol GL 1.6Ml, sedán 5 puertas	CGJ-509	1998	1-1	$ 1.040,78
Bouquet Silvia Mariana	Ford Galaxi 2. 0L Ghia sedán 4 puertas	TXJ-675	1992	4-7	$ 413,88

Sin Base.Seña 20%. Comisión 10%. Saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado,a favor del acreedor. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 15/12 N° 757 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Express RN, tipo Furgoneta, año 1999, motor marca Renault N° F8QB682CO35331, chasis marca Renault N° 9U5F40RP5WN677469, Dominio COS 129, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Torres Roberto José.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.018 v. 19/12/2000

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, Modelo Siena ELD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, motor marca Fiat N°

176A50002036943, chasis marca Fiat N° 8AP178678V4007712, Dominio BNU 935, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 10 a 14 hs. sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del Banco Francés S.A. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Fuster Carlos Aníbal.

Buenos Aires,11 de diciembre de 2000.

Alvaro Barros, martillero.

e. 15/12 N° 73.016 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Banco General de Negocios (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Eduardo Vázquez	Peugeot, 4 ptas., 306 ST 1.8/99	CLT 007	18.676
Arnoldo Rodríguez	Toyota, pick up, Hilux 4x4 Cab. Doble DLX/99	DAR 220	30.089

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 857 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V., Sucursal Argentina (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan C. Rivero	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BPH 408	10.696
Eduardo Botta	Ford, furgón, Transit 120-S/97	BPG 073	5.420
Nelida Mengual	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BRT 315	8.401
Sergio L. Lair	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/97	BRP 932	7.980

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 858 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 11.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Rubén E. Nievas	Fiat, 4 ptas., Duna SDR 1.7/95	AGI 685	9.440
Daniela Albornoz	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CLK 893	21.760
Hugo César Izzi	VW, pick up, Saveiro D/97	BTO 405	10.675
Juan C. De Giorgi	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	AYA 522	5.352
Nora Cisnero	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/95	A PW 983	12.912
Jin Sun Choi	VW, furgón, Transporter /99	DBP 081	12.384
Enrique Beccaria	VW, 3 ptas., Gol CLI/96	BBP 006	17.328
Sonia A. Pérez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BWQ 308	17.940
José Juárez	VW pick up, Saveiro D/97	BNY 567	23.184
Miguel A. Peluso	Fiat, 2 ptas., Spazio TR/95	ABY 570	6.408
Graciela Delgado	VW, 3 ptas., Gol GLI/97	BLE 234	14.352
Marcelo Dealascio	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8/98	CGJ 047	13.320
René Ferretti	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/99	CMM 402	12.024
Juan R. Ciani	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 MI/98	BXF 323	13.790
José A. Cáceres	Renault, microbus, Trafic /94	VWU 817	11.124
Mario Potrino	VW, 4 ptas., Pointer CL96	BBO 804	8.568
Graciela Ibáñez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BVN 539	22.968
Edgar S. Testa	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	DAO 944	9.384
Marina del Pino	Fiat, 4 ptas., Uno SCV/91	ROK 828	6.590
Alejandro de Cabo	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 MI/98	CKQ 379	8.820
Fernando Ballerini	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CCU 213	13.320
Antonio Núñez	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	CIY 491	7.896
Claudia García	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BXW 607	16.500
María V. Berral	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BVB 713	16.614
Héctor P. Juárez	VW, 3 ptas., Gol 1.0 L Mi Plus/99	CXL 687	6.360
Gustavo G. Grillo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BVC 723	25.323
Ramón Brizuela	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CCW 869	26.580
Rosana L. Pezzatti	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	BUD 719	11.540
Irene Leofanti	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 MI/98	CKB 267	8.736
M. Monachesi Bravo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CAY 922	35.820
Guillermo Máspero	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/99	CPE 676	8.370
Ernesto M. Domingo	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BSH 278	16.128
Víctor Rodríguez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CDM 820	13.536
Gustavo Márquez	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BVI 607	20.135
Fernando Tornello	VW, 4 ptas., Passat 1.8T/98	CLU 062	31.032
A. Diez Noseda	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BUS 141	16.620
Alicia Romero	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/99	CSW 143	15.840
Ceferino Lombino	VW, furgón, Caddy 1.6 MI/99	CZX 367	8.568
Patricia Bastian	VW, rural, Gol Country 1.9 SD/99	CMQ 517	10.650

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en Jaramillo 2652, Cap. Fed:

José A. Palado	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BUI 674	22.020
Hugo Iñiguez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	BBP 978	30.864
Bartolo Agueda	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6D/98	CFM 252	19.800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10%. - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/12 N° 861 v. 19/12/2000

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N. A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/12/2000 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge Piñeiro	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BOT 065	8.374
Nelci G. Martinelli	VW, 4 ptas., Pointer C1-196	AXJ 109	5.238
Inés L. Pulido	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BQL 185	9.195
Reinaldo A. Monzón	Asia, furgón, Topic 3V/95	CGP 976	5.790
Pablo S. Danna	Peugeot, 4 ptas., 405 GLI/94	WRQ 300	5.108
Luis R. Fernández	Ford, 4 ptas., Orion GL/95	AHJ 519	5.705
Diego Viller	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/98	CLN 429	9.143
Gloria Muñiz	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/95	AEK 181	3.590
Eduardo F. Sosa	VW, 4 ptas., Senda N/95	AJ N 497	4.935
Teresa B. Piccione	Seat, 4 ptas., Toledo 1.9 TD GLX/94	RYX 951	6.980
Alejandra Marquetoux	Renault, furgón, Trafic Corto D/96	BGZ 102	6.351
Hugo C. Coria	Asia, familiar, Towner A 114 SDX/97	BMU 640	8.027
Rubén Martínez	Fiat, 2 ptas., Vivace 194	SFK 029	2.928
Angela Labedzki	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0 493	RGY 298	6.945
Manuel Esquivel	Kia, trans de pas, BESTA 12C Est./97	BMM 436	5.497
Jorge Romero	Peugeot, 4 ptas., 405 SR/93	SIC 566	9.370
Stella Zaninovich	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	CGV 842	6.853
Eduardo Ginart	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DGN 811	14.940
Hugo H. Moyano	Yuejin, camión, NJ 1035 DER /99	CTR 762	19.578
Carlos C. Calvo	Ford, 4 ptas., Orion GLX/95	AQE 770	6.756
Bonifacio Fernández	Chevrolet, pick up, TFR54HSL 2.5D/96	BBP 532	15.050
Elizabeth Aluffi	Peugeot, 4 ptas., 504 XS AA/96	BAL 495	8.274
Lorena M. Bondi	VW, 4 ptas., Pointer GL/95	AIB 932	5.534
Ovidio B. Romero	Renault, furgoneta, Express RN/98	CKY 370	8.437
Silvina M. Mazzini	Fiat, 4 ptas., Duna CL 1.6/94	RXV 038	3.615
Roberto Monteleone	Peugeot, 4 ptas., 306 STD/96	BCN 773	4.306
Héctor A. Laola	Renault, 4 ptas., R 9 RN/94	SKG 196	4.040
Jose L. Palominio	VVW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	DAT 029	10.472
Fernando Aquíno	Peugeot, 4 ptas., 505 SR/93	TIZ 476	9.379
Jorge Hasi	Fiat, furgón, Ducato 10/95	AKP 763	11.790
María E. Carrion	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/96	BAX 999	9.040
Héctor D. González	VW 4 ptas., Pointer GL/96	AOU 856	4.960
Olga Bozzer	Tata, chasis c/cab, 608 /96	BFQ 013	14.338
Aniceto N. Monzón	Renault, 4 ptas., R 19 RT/93	TFY 321	3.233
Mónica Berales	Peugeot,4ptas,405 SRE/93	TVR847	9.982
Cristina Domínguez	Ford, furgón, Transit /96	AZD 811	17.792
Ricardo Oliva	Renault, 5 ptas., Clio RN Pack AA/97	BQN 733	8.880
Felix A. Talavera	Renault, furgón, Trafic Largo D/96	AXB 276	7.982
L. Buenvecino	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BOU 857	11.090
Gustavo Zimmermann	Peugeot, 5 ptas., 306 XRD 1.9/97	BQG 993	14.281
Martha Rodríguez	Renault, 4 ptas., Megane RT Tric 2.0/97	BSC 273	11.895
Fernando G. Carra	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/94	RVO 315	5.016
Marcelo Moreyra	Renault, 4 ptas., R 21 RT Iny/95	AGT 552	3.837
Omar F. Giampietro	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack AA/97	BMY 149	11.010
E. del Carmen Torres	Peugeot, furgón, Boxer 320 M 2.5 D/98	CHS 501	13.357
Alvaro R. Benedetti	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/94	SFT 732	7.990
Sandra M. Pansa	Renault, furgón, Kangoo RL Express D/99	CSW 939	8.960
Mafalda Constantino	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD/95	AEE 790	9.368
Victor A. Barboza	Renault, familiar, Kangoo RN 1.4/98	CLF 146	7.751
Alba A. Barrientos	Peugeot, 4 ptas., 504 SI-DI98	CHO 729	5.424
Marta S. Bezzati	Renault, furgoneta, Express /98	BUE 440	8.246
Marcelo Criniti	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TC/94	SGR 467	7.890
Ian Ross	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BPF 082	7.440
Daniel H. Maero	Peugeot, 4 ptas., R 19 RE D/99	CQC 184	14.395
Sebastián Luna	Renault, furgoneta, Express RN/98	CDI 309	8.321
Fany Vega Silva	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D/99	DAX 557	12.216
Alberto W. Taboada	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/98	BWE 604	11.067
Pedro O. Figueroa	Peugeot, 4 ptas., 405 Style N/00	DBH 560	10.086
Marcela Holstein	Renault, 3 ptas., Clio RLD/98	CBJ 322	11.971
Pablo G. Videla	Peugeot, 5 ptas., 306 XND/98	CAJ 395	14.330
M. Vranjes Barcos	Renault, 5 ptas., Clio Diese¡ SP DA AA/98	CEA 492	8.300
Rogelio Almada	Ford, 4 ptas., Galaxy Ghia 2.0 ABS/93	VVM 176	9.343
Héctor Raczcowski	Daewoo, 4 ptas., Espero GLS/96	APE 340	8.915

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Rubén D. Blanco	Fiat, camión, 150 N 194	SWF 626	35.619
Alberto M. Challiol	M. Benz, chasis e/cab, L 1633198	BVT 588	43.075
Alberto M. Challiol	Randon, remolque, RQ CS 8V 03 22 199	CQG 597	16.706
All Fast	Scand, Undad Tractora, Pl 14GA 4x2 NZ 320/99	CRU, 900	56.992

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Alfredo C. Rosasco	Iveco, camión tractor, 450E41 HT 198	CCW 799	121.833
Alfredo C Rosasco	Iveco, camión tractor, 450E41 HT 198	CJG 648	84.475

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Bvar. Villaguay 490, San Salvador, Pcia. de Entre Ríos:

Alberto M. Challiol	Case, cosechadora 2388/99	AMH 30	183.446

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Chediac SRL	Iderol, Semiremolque/97	BVC 387	19.262
Miguel A. Poma	VW, chasis c/cab. 17220/98	CKE 432	56.674

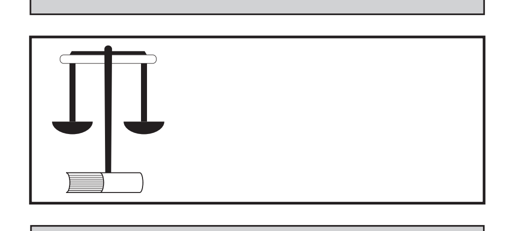
De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Alberto J. Radatti martillero.

e. 15/12 N° 862 v. 19/12/2000

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 6º piso de esta Capital Federal, Resuelve: Citar por edictos durante diez días a los Sres. NELIDA NOEMI NECULQUEO y CARLOS ALCIDES VILLALBA, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en Eco Comercial, para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa caratulada: "NECULQUEO SOLEDAD s/Protección de Persona", en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de seguir la causa según estado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 5/12 Nº 336.934 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 6°, de la ciudad de Buenos Aires, cita por quince días a CLAUDIA INES RIVERO en los autos "RIVERO JONATHAN y RIVERO CLAUDIA INES s/Protección de Persona", para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de seguir la causa según su estado. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 14/12 Nº 72.783 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a cargo de María O. Bacigalupo, sito en Talcahuano 490, 6° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MOREIRA OSCAR ASCENCIO y Otros c/MARTIN MARIO OMAR s/Alimentos", notifica a MARIO OMAR MARTIN que a los fines establecidos por los Arts. 639 y 643 del Código Procesal se lo convoca personalmente a la audiencia del día 20 del mes de diciembre del 2000 a las 8.30 hs. debiendo el demandado comparecer bajo apercibimiento de multa (Art. 640 del C.P.C.C.) se le hace saber asimismo, que en el supuesto de no arribarse a una solución conciliatoria en dicho acto, deberá absolver posiciones a tenor del pliego que adjuntará la actora, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 409 y 417 del Código citado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.513 v. 18/12/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría a mi cargo, sita en calle Talcahuano 490, piso 1ro. de esta ciudad, en autos caratulados: "PAEZ, JORGE ESTEBAN c/CZERWONKO, DEMIAN ALEJANDRO y Otros s/Daños y perjuicios" hace saber a DEL BAJO SRL. que con fecha del día 08/10/99 ha sido declarada rebelde y que las sucesivas notificaciones le serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese por dos días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2000.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 15/12 Nº 73.002 v. 18/12/2000

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, Secretaría Unica, cita a causahabientes de RODOLFO ERNESTO TORRES por el plazo de treinta días a efectos para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.068 v. 18/12/2000

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, cita por cinco días a ADOLFO GUILLERMO LOBO para que tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. c/LOBO, GUILLERMO ADOLFO y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en "Gaceta de Paz" y en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 15/12 Nº 72.950 v. 18/12/2000

N° 67

El Juzgado de Primera Instancia Nacional en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA AMELIA CABRERA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 22 de agosto de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/12/2000 al 6/12/2000.

e. 14/12 N° 71.431 v. 18/12/2000

N° 86

A los fines de la notificación del traslado de la demanda a la Sra. TRINIDAD ROSA CARRIZO, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial, citándola para que comparezca a estar a derecho y responder la acción en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Ana M. Beneventano, secretaria.

e. 15/12 Nº 72.981 v. 18/12/2000

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "OLGUIN CARLA s/Protección de Persona" (expte. N° 55.773/2000), notifica por el término de cinco días, a doña KARINA CAROLINA OLGUIN, que el 31/10/2000 la menor CARLA OLGUIN ha sido declarada en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.093 v. 18/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja de esta ciudad, en los caratulados: "FOCARAZZO MILAGROS s/Protección de Persona" (expte. N° 37.108/200) notifica por el término de cinco días, a doña JORGELINA FABIANA FOCARAZZO, que el 17 de octubre de 2000 la menor MILAGROS FOCARAZZO, ha sido declarada en condiciones de adoptabilidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.097 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CASTRO JAVIER ADALBERTO y Otros s/Ejecutivo", cita a JAVIER ADALBERTO CASTRO, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2000.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 15/12 Nº 72.949 v. 18/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39 a cargo del Dr. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados "FACTORY OUTLET S.A. s/Pedido de Quiebra por ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A." ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de octubre de 2000. Atento a lo solicitado, publíquense edictos por el término de 2 días en el diario La Prensa y en el Boletín Oficial a fin de emplazar a FACTORY OUTLET S.A. para que dentro del quinto día de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarle la quiebra (Art. 84 de la ley 24.522)". Fdo.: Raúl Alberto Taillade, juez.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/12 Nº 72.922 v. 18/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, en los autos "DE MARTINO SERGIO ARIEL le pide la quiebra BETANZOS GARCIA NESTOR HUGO", emplaza a SERGIO ARIEL DE MARTINO para que dentro de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Germán Paez Castañeda. Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/12 Nº 72.952 v. 18/12/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad autónoma de Buenos Aires, en los autos "JET GAME S.R.L. c/BALDISSEROTTO ARNALDO OSCAR s/Ejecutivo", cita y emplaza a ARNALDO OSCAR BALDISSEROTTO, DNI 5.697.775, a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/12 Nº 72.859 v. 18/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del suscripto sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a EDUARDO RAMON MANZO (DNI 17.397.191) para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MANZO EDUARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese pro dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/12 Nº 72.933 v. 18/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo Carbone, Secretaría N° 1, desempeñada por la suscripta, sito en Libertad 731 piso 9° de esta Capital Federal, cita y emplaza a TRANSUNI S.A. EF para que comparezca en el término de cinco días a tomar intervención en la causa: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TRANSUNI S.A. EF s/Ejecución Fiscal" (Agente Judicial Dra. Graciela Benarós Agencia A.F.I.P. N° 43) Expediente N° 18.090/96 en la que se reclama la suma de pesos dieciséis mil ochocientos treinta y dos con ochenta y tres centavos ($ 16.832,83) en concepto de RNSS Acta de Inspección N° 722.686 con más la suma de pesos ocho mil cuatrocientos dieciséis ($ 8.416) que se presupuestan provisoriamente en concepto intereses y costas, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 532 inc. 2° del Código Procesal).

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 14/12 Nº 72.867 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941, Piso 1°, de esta Ciudad, Cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JULIO HERNAN ALMIRON, a estar a derecho en la causa criminal N° 42.774 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, — a tenor del art. 294 del C.P.P.N. — bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.086 v. 21/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294

del CPPN— en la causa N° 26968/71, seguida por infracción al art. 94 del Código Penal a MARCELO DAMIAN SUAREZ —DNI N° 20.425.983, cuyo último domicilio conocido es Sargento Cabral N° 70, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires—, bajo apercibimiento expreso, en caso de inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata Captura". PRS. Fernando Luis Pigni, Juez.
Oscar Enrique Magistris, secretario ad-hoc.
e. 15/12 Nº 338.140 v. 21/12/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ELSA PAREDES PAJARES (de nacionalidad peruana, de 34 años de edad, nacida el 15-4-66 en Lima, República de Perú, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa n° 22.252, seguida en averiguación al delito de usurpación —art. 181 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000 .. existiendo el grado de sospecha previsto por el art. 294 del C.P.P. respecto de Elsa Paredes Pajares, señálase audiencia para el día 27 del cte. mes y año, a las 9.30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria, haciéndole saber que puede designar defensor a un abogado particular; en su defecto se le designará de oficio al defensor oficial en turno con el tribunal ... cítesela al fin dispuesto a su respecto mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención en caso de incomparecer injustificadamente —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P. Notifíquese.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 12/12 Nº 337.652 v. 18/12/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, de la Capital Federal, int. a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a VICTOR NISEN ALVAREZ, titular del D.N.I. Nro. 4.155.698, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 11.833 caratulada: ALVAREZ, VICTOR NISEN s/Lesiones Culposas (Art. 94 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 29 de noviembre de 2000. Atento lo informado por personal policial a fs. 79 y si bien se ha sido notificado de la existencia de las presentes actuaciones conforme surge a fs. 36, toda vez que en el domicilio que fuera constatado al inicio de las presentes el imputado nunca ha sido ubicado, no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a VICTOR NISEN ALVAREZ que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil.
e. 12/12 Nº 337.650 v. 18/12/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CRISTIAN HERNAN OSORIO, con último domicilio conocido en Monoblok 1, piso 3ero., depto. 27 Barrio Güemes ubicado en Crovara y Cristianía, pcia. de Buenos Aires, no surgiendo de las constancias de autos ningún otro dato, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 9174 caratulada: CRISTIAN HERNAN OSORIO s/Lesiones Dolosas y Amenazas (Arts. 89 y 149 bis del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 29 de noviembre. Atento lo informado por personal policial a fs. 43/5 y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CRISTIAN HERNAN OSORIO que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. de C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil.
e. 12/12 Nº 337.651 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza al ciudadano LUIS ARDILES, D.N.I. N° 20.621.740, a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-3276/00, que se le sigue por infracción a la ley 22.362, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.632 v. 18/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MARTIN CARLOS ANSO, D.N.I. N° 22.849.609, nacido en Capital Federal, el 2 de agosto de 1972, argentino, soltero, con último domicilio conocido en México 4061, departamento "C", Capital Federal, hijo de Juan Carlos y Amelia Páez, a estar a derecho en la causa Nro. B-2245/96, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 2, 1 de diciembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.622 v. 18/12/2000

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LIMBER GONZALEZ TORRES, nacido en La Paz, Bolivia, el 10 de abril de 1977, casado, albañil, con último domicilio conocido en Azucena 567, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Abel González y Luisa Torres, a estar a derecho en la causa Nro. B-4892/00, que se le sigue por falsificación documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría N° 2, 30 de noviembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.629 v. 18/12/2000

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DEMIAN CESAR QUINTEROS, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 1772/2000, caratulada: "N.N. s/Resistencia o Desobediencia a Funcionario Público", se resolvió con fecha 4 de diciembre de 2000: Cítese a DEMIAN CESAR QUINTEROS mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro de los tres días de notificado comparezca en los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 4 de diciembre de 2000.
e. 12/12 Nº 337.640 v. 18/12/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SUAREZ JAIME CARDOZO, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 11.249/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, 5 de diciembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 12/12 Nº 337.753 v. 18/12/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 12.776/99 caratulada "ROLDAN, ESTHER AURORA s/Estafa", hace saber por medio del presente a ESTHER AURORA ROLDAN (de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 3.551.635, con último domicilio conocido en la calle Ballivian 2680 de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.
Secretaría N° 10, 6 de diciembre de 2000.
e. 14/12 Nº 337.883 v. 20/12/2000

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 2568/00, que se sigue a AGUSTINA TROCHE GONZALEZ, por infracción a la ley 20.974 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que hubiere ha lugar por derecho.
Secretaría, 29 de noviembre de 2000.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 12/12 N° 337.619 v. 18/12/2000

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 11.985/2000 caratulada "Imputado: ARAGON GRACIELA sobre Infracción Ley 20.974..." se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada GRACIELA ARAGON (quien es titular del DNI 28.266.622, de nacionalidad argentina, soltera, carente de profesión, nacida en fecha 23-02-1980 en la Provincia de Santiago del Estero, hija de Zoilo como de Sofía Ruiz, quien registrara como último domicilio conocido el sito en la Avenida de los Constituyentes 4709 de la Capital) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplimentar en su persona con la declaración indagatoria que a su nombre fuera ordenada en autos, en orden al delito previsto y reprimido en el párrafo primero del art. 292 del Código Penal.
Se hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría N° 15, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 14/12 Nº 337.960 v. 20/12/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4°, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS ANTONIO VILLAVICENCIO, titular del D. N. I. N° 18.526.382 para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 35 del Registro de Juicios Correccionales del precitado Juzgado, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 13/12 N° 337.757 v. 19/12/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a MIGUEL DO SANTO "…nos Aires, 29 de noviembre de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a MIGUEL DO SANTO a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario Federal a cargo.
Secretaría Nro. 24, 29 de noviembre de 2000.
e. 14/12 Nº 337.890 v. 20/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, Secretaría 118, en el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a JUAN MANUEL VERON (alias "El Pato", prio. R.H. 225.916, nacido el 19 de junio de 1971, hijo de Felisa Lovo y de José Verón, C.I.P.F.A. 10.704.678), por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se ha ordenado su captura, a fin de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Sergio Gabriel Torres, juez. Ante Mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n Ud./es. Legalmente notificado/s.
e. 13/12 Nº 338.033 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el Concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a IGNACIO ALBERTO CASTRO (a) "el Ruso" y "maxi" (de 1,60 mts. de estatura, cabello corto negro de rulitos, delgado, de unos 15 años de edad pero aparente uno 11/13 años, de piel blanca, con granos en la cara, viste short 3/4 con remeras y una gorra con visera, podría llegar a ser hijo de Ignacio Alberto Castro (a) "Ruso"), por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa n° 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se han ordenado sus capturas, a fin de recibirles declaración indagatoria. Fdo. Sergio Gabriel Torres. Juez; ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n ud./es legalmente notificado/s.
Fabiana Palmaghini, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.287 v. 21/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a MARCELO GUSTAVO GANDUR, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 22 de diciembre de 2000, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la Ley 24.241 y art. 172 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 28 de noviembre de 2000. Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP). A MARCELO GUSTAVO GANDUR, en la audiencia del día 22 de diciembre de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía). Atento la rebeldía declarada por el Juzgado Nro. 3 del Fuero, Secretaría Nro. 6 (fs. 90), cítese por edictos al nombrado GANDUR a los fines aquí dispuestos (art. 172 CP y 135 Ley 24.241 y 150 CPP). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.

e. 15/12 Nº 338.036 v. 21/12/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 21, interinamente a cargo de la Dra. Graciela M. Gianella, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2° de la Ciudad de Buenos Aires, intima a los herederos del actor RODOLFO JOSE DOMANICICH, DNI: 4.800.582, con domicilio en Av. Mitre 6252, Avellaneda, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y notificarle las resoluciones que así lo requieran por ministerio de ley (art. 29 L.O.).

G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.077 v. 19/12/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a DIEGO EDGARDO PIZARRO, argentino, indocumentado, nacido el 06/01/80, hijo de Alicia Pizarro, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 30 de noviembre de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal.

e. 13/12 N° 337.781 v. 19/12/2000

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a MARIO GABRIEL BRAÑA, argentino, nacido en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 4/4/73, hijo de Oscar Alberto y de Julia Iglesias Fernández e identificado con D. N. I. N° 23.146.776, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de resolver en los autos de marras lo que hubiere a lugar conforme a derecho en caso de incomparecencia.

Mar del Plata, 28 de noviembre de 2000.

Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 13/12 N° 337.787 v. 19/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de PABLO DANIEL FEDERICO HINZ, D. N. I. 12.498.424, en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prepitino, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/12 N° 337.856 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretraría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "THE LONDON GRILL & OYSTER BAR s/Concurso Preventivo", con fecha 3 de noviembre de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de THE LONDON GRILL & OYSTER BAR S. A. (CUIT 30-92992394-9). Fíjase el plazo hasta el día 9 de febrero de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado Cra. Beatriz del Carmen Muruaga en su oficina de calle Agüero N° 1290, Piso 4°, Capita Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de marzo de 2001 y 7 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La audiencia informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará el día 9 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/12 N° 482 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de CORRUGADORA ALVEAR S.A., CUIT 30-59136417-7, en la que se designó síndico al Dr. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1° piso, A, de esta Capital , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/12 N° 337.932 v. 20/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "CASTRO, CLAUDIO RAFAEL s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/11/2000 se ha decretado la quiebra de CASTRO, CLAUDIO RAFAEL (C.U.I.T. 20-17654329-0) y que hasta el día 07/03/2001, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2° piso, Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/03/2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 09/04/2001. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 25/04/2001 y 13/06/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado de tallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/12 N° 337.736 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N°4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MACROBAT S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 06-11-00 se decretó la quiebra de MACROBAT SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la I.G.J. el 25/9/81 bajo el N° 7599, L° 110, T° A de S.A., N° Exp. 1.542.324, CUIT N° 30-64589042-2, y domicilio en San Luis 3158, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Oficina B de Capital Federal, hasta el día 15-02-01; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 01-03-01 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 15-03-01; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 12-04-01 y 24-05-01 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/12 N° 337.742 v. 19/12/2000

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, con asiento en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27-11-2000 se decretó la apertura de los concursos preventivos del agrupamiento económico conformado por "AFIRMAR S.A." (CUIT 30-68749581-7), "PEÑA DURA COMPAÑIA MINERA INDUSTRIAL S.A." (CUIT 30-57025005-8), "DAVID SAMUEL YAKIMOVSKY" (CUIT 23-04434669-9) y "OSCAR RAUL AXELBAND" (CUIT 20-04432717-2). Sindicatura única designada: "Franqueiro y Asoc." con domicilio en Av. Corrientes 534, piso 9° "B" de Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado hasta el día 5-3-2001. Impugnación de insinuaciones hasta el día 19-3-2001 y contestación a las mismas hasta el día 3-4-2001. Informes art. 35 30-4-2001 y art. 39 11/6/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28-8-2001 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal y se fijó para el día 3-9-2001 la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 12/12 N° 72.594 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal), Secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PEREZ JULIO ARMANDO s/Quiebra", Expte. N° 74.270, que con fecha 2 de octubre de 2000, se le decretó la quiebra al deudor Julio Armando Pérez, D. N. I. 4.851.077, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2001 presenten ante el Señor Síndico Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Corrientes 1309, piso 5° "15", Capital Federal; los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 28 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 25 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001 respectivamente. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/12 N° 338.182 v. 21/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CASA MAINERI S.A., CUIT N° 30-59865461-8. Se ha designado Síndico al Cr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en Juncal 615, piso 10°, of. "G" de la Capital Federal. Se fija plazo hasta el día 10 de abril de 2001 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de sus créditos. El informe individual será presentado el 04/06/01 y el informe general el 01/08/01. La audiencia informativa se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10.00 hs. en el Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12 N° 72.705 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de LIM SUNG SIK. Con Documento Nacional de Identidad N° 92.391.189, domiciliado en Antezana 69 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 20-92391189-9. Habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Akoskin, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. "54" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de marzo de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de abril de 2001 y 05 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al deudor a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación del fallido a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores del fallido deberán abstener de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/12 N° 337.748 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Av. Callao 635, piso 6°), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "VENTRICI PASCUAL s/Quiebra", que con fecha 7 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de la deudora "VENTRICI PASCUAL", C.I. 7.601.852, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 26 de febrero de 2001 ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de abril y 1° de junio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/12 N° 337.799 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de SANBA S. A. (CUIT. 30-70092907-4). El Síndico designado es la Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 16 de marzo del 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 338.034 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a SERGIO JORGE GONZALEZ, D. N. I. 22.581.111, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo del 2001 y 8 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 338.070 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica a los acreedores e interesados que en los autos caratulados "MELLER, RUBEN CARLOS s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (art. 218 de la ley 24.522). Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 338.171 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyras sito en Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2000, en los autos caratulados: "ONLY DRINK S. A. s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", se resolvió decretar la quiebra de ONLY DRINK S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de abril del 2001 y 23 de junio del 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 338.035 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a NORMA CLAUDIA QUINI, D. N. I. 16.736.334, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo del 2001 y 22 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 338.069 v. 21/12/2000

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 p:1, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en autos ORMART, NOEMI BEATRIZ s/Concurso Preventivo, (Expte. N° 65.488/00), que se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 2 de noviembre de 2000, designándose síndico al contador Carlos Vicente, domiciliado en la calle Avda. Corrientes 2166, piso 12 "A", de Capital Federal: los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 9 de febrero de 2001, conforme art. 32 de la ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 24 de agosto de 2001, conforme art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Cronista".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 13/12 N° 72.726 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION BANCO PATRICIOS s/Quiebra (ex-pedido de quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A.), Expte. N° 61.531", con fecha 21 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto Macias, con domicilio en Alberto Macias, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/12 N° 337.867 v. 20/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de MOLIENDAS LAS AMERICAS S.R.L. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (4567-2067), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17.4.01 y 31.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimiente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G.Vassallo, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/12 N° 337.740 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de WHITE SAND S.A. (CUIT N° 30-68625764-5. Responsable inscripto), habiendo sido designado síndico la C.P. Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, 2° piso, Of. "7", ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001, publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 72.678 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de FLORNU S.A., C.U.I.T. N° 30-64821890-3, manteniéndose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, of. "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes, documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 337.738 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de: IARIA, MARCELO OMAR, D.N.I. N° 14.901.109, CUIT n° 23-14901109-9, en la cual intervendrá como síndico Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Avda. Córdoba 2626 - piso 2° "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley conursal, los días 18 de abril de 2001 y 1° de junio de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 N° 337.739 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de ROCKET S.R.L. designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540, piso 2º —7— (4394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29.3.01 y 11.5.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2000 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/12 Nº 337.741 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "GOROWITZ MENACHEM MENDEL s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.177) y "LAPIDUS ISIDRO ABRAHAM s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.055), con fecha 17 de noviembre se declararon abiertos los concursos preventivos de MENACHEM MENDEL GOROWITZ (C.U.I.T. N° 20-93611969-8) e ISIDRO ABRAHAM LAPIDUS (C.U.I.T. N° 20-14315296-1) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio en las calles Uruguay 662, piso 4° "D" (4371-2976) y Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal (4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-2-2001, plazo para presentar los pedidos de verificacioón, b) 2-4-2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 17-5-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 7-8-2001 a las 10.00 horas. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, al 1er día del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/12 N° 72.913 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de HORACIO DANIEL FERNANDEZ (D. N. I. 4.203.078) designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769, piso 4°, 37, (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-3-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-4-01 y 1-6-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimiente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/12 N° 338.046 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M.

Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de BARC PETROL S. A., C.U.I.T. N° 30-61666003-5, manteniéndose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/12 N° 338.047 v. 21/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la empresa "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO Y ANEXOS S.A.C.I.I.F.A.G. y M." (C.U.I.T. N° 30-53888079-1) dispuesta el día 15-11-00. El proceso fue iniciado el día 3-11-00. Se fija plazo hasta el día 9-3-01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico Dra. Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 Oficina "A" de la Capital Federal, quien deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24-5-01 y 11-7-01, respectivamente. Señálase el día 15 de octubre de 2001 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 12/12 N° 358 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CRISTINA GRACIA ZUNGRI Y COMPAÑIA S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 Piso 11 Of. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 12/12 N° 337.696 v. 18/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MONTREAL CITY S.A. s/Quiebra". El síndico designado es González Bergerot Eduardo Jorge con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de marzo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 13/12 Nº 337.797 v. 19/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A., con domicilio en Grito de Asencio N° 3756/60. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Eduardo Salomón Zalutzky con domicilio en Lavalle N° 1523 Piso 6° Of. "63", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 22 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de abril de 2001 y 22 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/12 N° 337.694 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "NESSI JOSE MARIA (L.E. 7.599.168) s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de noviembre de 2000 se decretó el concurso preventivo de JOSE MARIA MESSI, L.E. 7.599.168; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Daniel J. Rogovsky, con domicilio constituido en Tucumán 1657, piso 4º, of. "A", Te: 4372-7271-8210 y 4371-4649-4747 de Capital Federal hasta el día 2 de marzo de 2001; 3) Presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. 17 de abril de 2001; 4) Resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 2 de mayo de 2001; 5) Vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41) 16 de mayo de 2001; 6) Presentación art. 39 de la L.C. 31 de mayo de 2001; 7) Categorización de acreedores 29 de junio de 2001; 8) Propuesta 6 de agosto de 2001; 9) Audiencia informativa 28 de agosto de 2001 a las 11:00: 10) Período de exclusividad 4 de septiembre de 2000; 11) Plazo máximo para homologar en caso de corresponder 21 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.

e. 13/12 Nº 503 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de SERGIO RAFAEL ENRIQUEZ (D.N.I. N° 13.656.475), con domicilio en Rivadavia N° 2151, piso 12° "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito N° 146, Piso 6°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/12 N° 337.904 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, hace saber que en los autos caratulados "OSAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Beatriz R. de Merenzon, secretaria.

e. 15/12 N° 338.172 v 18/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Callao 635 piso P.B., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados PANIFICACION LA PERLA S.A. s/Concurso Preventivo, que el día seis de noviembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de "PANIFICACION LA PERLA S.A.", habiéndose designado como síndicos al estudio Torrent Linares, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 23 de marzo 2001 y 9 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2001 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/12 N° 377 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Callao 635, P.B., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados PANIFICACION LA PERLA S. A. s/Concurso Preventivo, que el día seis de noviembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de "PANIFICACION LA PERLA S. A.", habiéndose designado como síndicos al estudio Torrent Linares, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 23 de marzo 2001 y 9 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2001 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 15/12 N° 698 v. 21/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 16/1/2000, en los autos caratulados ECOMEC S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ECOMEC S.A., CUIT Nº 30-58458219-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/04/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 13/12 Nº 337.754 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de INDIAC S. A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567, piso 2°, of. 21, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 14/12 N° 337.934 v. 20/12/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, 2°, Cap. Fed., comunica que con fecha 01/11/2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Alicia Mónica Torrado, domiciliada en Charcas 5109, PB, A, Cap. Fed. Síndico designado C.P.N. Ernesto J. Lerner, domicilio Leandro N. Alem N° 790, 2° p., Cap. Fed. El plazo para verificar créditos vence el día 20/02/2001. Presentación informe del art. 35: 03/04/2001. Presentación informe art. 39: 18/05/2001. Audiencia informativa del art. 14 inc. 10°, 29/08/2001 a las 12.00 hs. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/12 N° 72.964 v. 21/12/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Laspiur Sarmiento, sito en la Av. Callao Nº 635, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANSZCZYK, BENJAMIN s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo de BANSZCZYK, BENJAMIN, DNI 4.317.774, CUIT 20-04317774-8. Síndico designado: Dr. Stanislavsky, Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano Nº 768, piso 9º, Of. "29" de Capital Federal, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 5 de marzo de 2001, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ. los días 18 de abril de 2001 y 1 de julio de 2001 respectivamente. El día 13 de septiembre de 2001 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/12 Nº 72.731 v. 19/12/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en Av. Callao 635, piso 3°, de Capital Federal, en los autos "LA ADOLFINA S.A. s/Concurso Preventivo (Conversión) (por Ratti Luis Fernando)" Expte. N° 78.143, comunica por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2000 se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de LA ADOLFINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de noviembre de 1979, bajo el N° 4092 del L° 90 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio social en Uruguay 262, piso 6 "G" de Capital Federal, cuya quiebra fuera decretada en el expediente antedicho y por el mismo Juzgado y Secretaría con fecha 26 de junio de 2000. El Síndico designado en autos es Carlos Menéndez, con domicilio constituido en Ventura Bosch 7098, piso 1° "A", Capital Federal, a quien los acreedores

deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001; siendo las fechas para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 hasta el día 10 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley 24.522 el día 23 de mayo de 2001. Señálase la audiencia informativa para el día 31 de agosto de 2001, a las 12 hs., a los efectos previstos por el art. 45. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 fenecerá el día 10 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/12 N° 72.518 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 30 del Dr. H. H. Vitale, sito en Callao 635, P. 3, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "FOURNIER, ETELVINA ESTHER s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 14-11-2000, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de ETELVINA ESTHER FOURNIER, con domicilio en Moldes 2651, p. 8, dpto. "C", Capital Federal. Ha sido designado síndico el Ctdor. Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, p. 9, of. 901, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el día 13/3/01. Fecha de presentación del informe individual del síndico 24/4/01. Fecha de presentación del informe general del síndico: 7/6/01. Audiencia informativa: 29/8/01, hora 12:00. Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/12 Nº 436 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LABORATORIOS RUDAVET S. A. decretada con fecha 22 de noviembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, piso 9° "901", hasta el día 7 de marzo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-56816400-4.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/12 N° 337.910 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de TURISMO BABEL S. A. (CUIT 30-69435050-6) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 9/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/12 N° 337.915 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ROYO, MONICA TERESA (DNI. 14.994.450), decretada con fecha 28/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, Piso 3° "F", hasta el día 26/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/12 N° 337.918 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de GUITMAN, DANIEL ALBERTO, D. N. I. 8.533.692. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455, PB A, hasta el día 8/2/01.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/12 N° 601 v. 20/12/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDICA S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. bajo el nro. 9602 del libro 99, tomo A de S.A.) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B. (TE. 4371-6131/5401; 4372-9076 y 4631-3744) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 2001. Fíjanse los días 11 de abril y 30 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/12 Nº 337.800 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, hace saber que con fecha 20/11/00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SOCIAL FARMACEUTICA SAN MIGUEL S.C.S. en el que se ha designado síndico a Isaac Jospe, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1054, piso 7°, of. "D", ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 para el 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 25 de septiembre de 2001 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 25.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/12 N° 419 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "ALLIAUD H. A. E HIJOS S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor Alliaud H. A. e Hijos S. R. L. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de junio de 1994, bajo el N° 4286, Libro 100, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/12 N° 338.183 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE s/Quiebra", que con fecha 17 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE (C.I.: 12.720.978) haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/12 N° 338.184 v. 21/12/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGROCOMERCIAL F.G.B. S.R.L. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 3-2-97, bajo el N° 707 del libro 106) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, Piso 6° "A" (TE 4902-0392) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de febrero de 2001. Fíjanse los días 9 de abril y 28 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbense hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/12 N° 338.063 v. 21/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1° de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de JOSE FUSTER, L.E. N° 1.809.309, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Carlos Alberto Lausi con domicilio en la calle Av. Rivadavia 6242, 5° piso "F", de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FUSTER JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 14/12 N° 337.935 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra a DE PASCUAL, CLAUDIO OMAR, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de mayo de 2001 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096, Piso 1° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DE PASCUAL, CLAUDIO OMAR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/12 N° 337.936 v. 20/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "STENSOR S. A." domiciliada en Tucumán 1738, 2° cuerpo, piso 1°, Depto. "G", Capital Federal. Se ha designado síndico al Sr. Eduardo Jorge Garbarini, domiciliado en Uruguay 618, piso 2°, Depto. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/02/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/03/2001 y 8/05/2001, respectivamente. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se realizará el 30/08/2001 a las 10.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el diario Clarín, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario El Sol del Plata de San Isidro.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/12 N° 72.870 v. 20/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber de la apertura del concurso preventivo de CERRAJERIA FORTUNA de JUAN CARLOS GULONE y VICTOR HUGO SOSA con domicilio en la calle San Martín 520. Verificación hasta el 8/2/2001 en el domicilio del síndico Miguel R. Santas sito en calle Uruguay 1037, 7º. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 22/3/2001 y 8/5/2001 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522, se celebrará el día 21/8/2001 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 13/12 Nº 72.703 v. 19/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "MONTEPORO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 36.612), CUIT Nº 30-61075764-9, comunica que se ha decretado la quiebra de MONTEPORO S.R.L. con fecha 10 de noviembre de 2000, con domicilio en la Av. San Martín 4899 de la Capital Federal, ha sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 9 de febrero de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 27 de marzo y 9 de mayo de 2001, el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a

los Socios Gerentes como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso de corresponder, los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 13/12 Nº 337.744 v. 19/12/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "CONEXI S.A. s/Quiebra", Expte. N° 34.669, que con fecha 17/11/2000 se ha decretado la quiebra de "CONEXI S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a la Avenida Cabildo 3694, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88° de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14°. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el termino de 24 horas (Art. 86° 2° párrafo y Art. 88° inc. 4° LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88° inc. 7° L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 26 de abril de 2001 y supletoriamente a la del día 14 de mayo de 2001, ambas a las 9:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102, de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4° Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 07 de febrero de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de marzo de 2001 y 8 de mayo de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/12 N° 337.720 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de noviembre de 2000 se le decretó la quiebra de TURISMO TRANSPLATA S.A., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 07 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de marzo de 2001 y 27 de abril de 2001 respectivamente. Cítase al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 24/04/2001 y supletoriamente, la del día 11/05/2001 ambas a las 08:00 hs. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estatutos del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 Nº 337.832 v. 19/12/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZAPATA PEDRO, D.N.I. 5.842.240 el día 06 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º piso de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de marzo de 2001 y 10 de mayo de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 13/12 Nº 337.854 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-11-2000 se decretó al quiebra de "SILBERMAN Y CIA. S.A.I.C. y F." (C.U.I.T. 30-55341817-4) como síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1° unidad 4, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-2-2001. El art. 35 LC vence en fecha 4-4-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/12 N° 338.116 v. 21/12/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLD DROP S.R.L. CUIT 30-59832797-8 el día 30 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez don domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3° Piso, Of. "305" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/12 N° 338.111 v. 21/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de Octubre de 2000, se ha decretado la quiebra de "AMPURDANESA S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de Febrero de 2001, presenten al Síndico Contador Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "AMPURDANESA S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, cinco de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/12 N° 337.649 v. 18/12/2000

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos INQUIMAR S. A. s/Quiebra", que se llama a mejorar la oferta presentada en autos, las que se podrán presentar hasta el día 18 de diciembre de 2000 a las 11.00 hs. en el Tribunal. La audiencia de apertura de sobres y mejora se llevará a cabo en el Juzgado el 18 de diciembre de 2000 a las 12.00 hs. Se remite a los interesados a las constancias de autos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/12 N° 337.868 v. 20/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEYRO ATILIO (C.U.I.T. 20-02000943-9) y MANCEBO NELIDA (C.U.I.T. 27-02167957-2) SOCIEDAD DE HECHO, con domicilios en Uspallata N° 1720/82 de la Capital Federal, y en Blanco Encalada N° 1445 de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; designándose Síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 9 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de los fallidos que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/12 N° 337.973 v. 20/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "WAKSMANN NAUM ADRIAN", Expte. N° 35.415. El síndico designado en autos es el contador: Ricardo Norberto Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, 7° piso, of. "23", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/12 N° 337.905 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "EVANGELISTA RAUL ANGEL", Expte. N° 35.930. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, 3° piso, of. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de febrero de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de mayo de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 14/12 N° 337.906 v. 20/12/2000

N° 26

Juzgado Nacional de Comercio N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura con fecha 23-11-00 del Concurso Preventivo de SERGIO IGNACIO GALARRAGA. Síndico designado Augusto Fiorillo con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9. Plazo verificación de créditos hasta el 30-03-01. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16-05-01 y 02-07-01 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 21-09-01 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El período de exclusividad vence el 28-09-01. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/12 N° 72.854 v. 20/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BOMER BERNARDO ALBERTO L.E. 4.532.214, con domicilio en Remedios Escalada de San Martín 1098 p. 8° Depto. A (N° 32), debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23-2-2001 ante el Síndico Alicia B. Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 10-4-2001 y el informe general el día 23-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 337.617 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BARAL CUCATTO Y PONCE DE LEON S.R.L., con domicilio en Virrey del Pino 2380, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27-2-2001 ante el Síndico Graciela Silvia Turco, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12-4-2001 y el informe general el día 28-5-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 337.618 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "DE MEO FABIAN FERNANDO s/Quiebra", que con fecha 28-11-2000, se decretó la quiebra de DE MEO FABIAN FERNANDO, DNI 17.547.047, domiciliado en Llavallol 5345, entre 5341 y 5357, Síndico: Larrory, José María, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9°, A donde los acreedores deberán concurrir para presentar

los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-02-2001. El sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11-04-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.05.2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/12 N° 337.698 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAZZINI HUGO ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 28-11-2000, se decretó la quiebra de MAZZINI HUGO ALBERTO, DNI 7.374.873, domiciliado en Alte. Onofrio Betbeder 1316. Síndico: Castro, Adriana con domicilio en San Martín 793, piso 1°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 31-05-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/12 N° 338.153 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "KADENER ISAAC s/Quiebra" que con fecha 5-12-2000, se decretó la quiebra de KADENER ISAAC, DNI 4.063.882, domiciliado en Don Acevedo 505. Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4°, 11, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 08-06-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/12 N° 338.156 v. 21/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/12/2000 - Vence: 18/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	1/12/00	KERSZ CYWJA	420
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/12/00	ERNESTO ARTURO REY	72725
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/11/00	ANGEL TOLLIO	72699
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/12/00	SARA UTIN	72738
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/11/00	DANIEL HERMES SANCHEZ	72686
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/12/00	AURORA CAROLINA SASSI	72649
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/11/00	ELEOCADIA BLANCO y EDUARDO GOMEZ	72638
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/00	MARIA ESTHER FERNANDEZ	72693
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/00	MARIA INES MANGANIELLO	72694
21	U	HORACIO RAUL LOLA	22/11/00	GISPERT JUAN ANTONIO ESTEBAN	72647
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/11/00	ORFILA ALFREDO ERNESTO	460
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/12/00	CARLOS RAUL CODIANI	72748
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/11/00	JUAN MARCOS PETRONZI	72712
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/12/00	MARIA ESTELA FAUZON	72711
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/11/00	ANDRES RICARDO DI DOMENICO	72689
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/11/00	MABEL AIDA CASTELLI SCIACALUGA	470
36	U	MARCOS GALMARINI	27/11/00	LUIS ANGEL BASCIALLA	72733
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/12/00	VALIÑO, ADOLFO TERMIDOR	72700
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	8/10/00	ELVIRA IDA PEREIRA	72745
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/11/00	HECTOR BERNARDO PONCE	72639
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/12/00	ZYSEL SCHNEIDER	453
47	U	SILVIA R. REY DARAY	0/06/97	JUAN CARLOS ALEX GARCIA REY	72685
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/11/00	AMELIA COUSO ROGEL	72716
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/12/00	ZULMA DEL CARMEN GUTIERREZ	72722
50	U	JUAN C. INSUA	1/12/00	ANTONIA SALVO	72752
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/00	NELIDA ALONSO y ALBERTO de las HERAS	72719
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/12/00	ELENA ELSA CONDE y ALCIRA NOEMI CONDE	72643
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/11/00	FELIX MATTEI	72698
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/08/00	LUIS CARLOS PIAZZO	72744
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/12/00	ARISTIDES JULIO GARRO	72650
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/00	CLAUDIO FABIAN GAYOL	72707
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/12/00	MANUEL GARCIA VAZQUEZ y MARIA FILOMENA GARCIA	464
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/11/00	MARIA ANTONIA DI TORE	72657
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	RAUL ALBERTO LOUREIRO	72675
94	U	EDUARDO PARODY	28/11/00	JOSE LUIS PLA	72691
94	U	EDUARDO PARODY	29/11/00	ALBERTO SANTIAGO CHULLMIR	72729
94	U	EDUARDO PARODY	20/11/00	ITALO ROMANO DOSIO	72740
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/12/00	NICOLAS MARIA SCENNA	72739
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/11/00	ERNESTO SCHONGUT	431
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/11/00	GABINO ANTONIO FERNANDEZ	72727
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/12/00	ABEL PEÑALBA ARIAS	488
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/11/00	MICHELLON OSVALDO	72679
101		EDUARDO A. CARUSO	29/11/00	HERCILIA ISABEL TREJO	72713
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/12/00	HECTOR HORACIO RUSSO	72734
103		EDUARDO A. VILLANTE	4/12/00	LIDIA ANA SAHORES DE MURPHY	72670
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/11/00	PASCUAL CONDOLEO y ROSA SANDALIA PANELLI	72717
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/11/00	ISAURA GARCIA de POCKAR	72721
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/11/00	LUIS MARIA MAGLIATI	72741
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/12/00	DORA STAGNO PAZ	72674
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/11/00	PASCUAL QUITO	477
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/11/00	MARIA ANTONIA ARAUJO	416
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/11/00	TRINIDAD CUEVAS o SEGUNDA TRINIDAD CUEVAS	72697

e. 14/12 Nº 231 v. 18/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

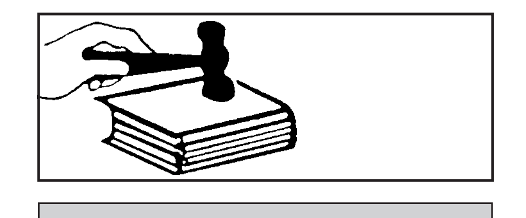
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/2000 - Vence: 19/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/12/00	RICARDO LUIS CAMORALI	568
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/11/00	CARLOS ALBERTO MORENO	72811
6	U	SILVIA CANTARINI	14/11/00	SHEKERDEMIAN ARMEN JOSE	553
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/11/00	AUGUSTO JORGE CAMARAN	72852
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/12/00	LUIS DOPORTO	609
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/11/00	ALBERTO RAFAEL FERNANDEZ	72831
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/12/00	NELLY MARTHA BORRONI y VICENTE EDMUNDO TERAMO	72788
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/12/00	IRENE PRAXEDES LEONARDT	72881
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/00	MARIA ELENA ENCINAS DE PALACIOS	72878
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/12/00	LEON JUBERT	72875
22		FERNANDO L. SPANO	30/11/00	VICENTE, MARIA ADELA	530
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/12/00	MARIA CONCEPCION BORDA	72877

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	4/12/00	ZUDAIRE, ZULEMA MANUELA	72810
31		MARCELA A. PENNA	30/11/00	DIVINA EIREA	72844
32	U	JOSE BENITO FAJRE	22/11/00	CORDOBA PEDRO RAMON	72837
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	8/11/00	LEONOR SZYMANSKA, CARLOS FELIX DABROWSKI y CARLA ALEJANDRA DABROWSKI	72868
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/12/00	MANCEBO EDESIO LUIS	72885
37	U	GUSTAVO DANIELE	7/12/00	REBECA MUTCHINICK	72876
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	BALTASAR SAN ROMAN	72897
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	22/11/00	GUILLERMINA BLANCO	72898
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/12/00	BERTA LIPNIZKY	72834
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/11/00	CIMINI, MARIA GRACIANA	72882
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/00	BORIS DAVID WAISSBEIN	72812
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/11/00	TEGALDO SILVESTRE JUAN EMANUEL	529
48		RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/00	ANGELICA MATILDE OROZCO DE TABOADA	72846
48		RUBEN DARIO ORLANDI	5/12/00	FRANCISCO LUIS FRANCO	72880
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	7/12/00	ISAAC SANANES y SOL MEHAUDY	72899
51	U	JORGE A. CEBEIRO	5/12/00	SACCOMANNO DE FAVA MARIA DOMINGA	603
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/11/00	VALENZUELA ELVIRA FERMINA	72809
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/12/00	RAUL RICARDO SCHWEISTEIN	72883
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/11/00	GALLO, ERNESTINA MARIA	72847
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	REYNALDO ISIDRO AUZOBERRIA	72808
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/00	BENINI, OSVALDO FELIPE	72845
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/00	CELINA MAGDALENA TORRES	72871
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/11/00	CARLOS SANTIAGO ROSSI y GUILLERMINA BENEDETTI	72787
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/11/00	VICTOR GUSTAVO DI GIULIO	72793
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/00	LEOVIGILDO HUERTA	72840
73		DOLORES MIGUENS	16/11/00	CARSO MARIO ERNESTO POZZATI	72784
73		DOLORES MIGUENS	4/12/00	SARA VICTORIA GONZALEZ DE BUZIO	72851
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/10/00	AMELIA NILDA DELGADO	72872
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/10/00	JUAN VALENTINO y CATALINA DONAGINI	72835
89	U	ARMANDO G. PETRUCCI	21/11/00	JOSEFA DE LA HOZ	72801
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/00	MARIA MINABERRIGARAY	72873
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	SALVADOR LUIS SCAZZIOTTA	72794
94	U	EDUARDO PARODY	1/12/00	CHAUD ABADI y MARIA TAWIL	72814
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	23/11/00	BLANCA ELDA CIRES	72829
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/12/00	ADRIAN ALBERTO RUFFINENGO	537
98		JOSE LUIS GONZALEZ	1/12/00	MARIA TERESA VON STECHER	539
99	U	MARTA N. COCCIA	1/12/00	MARCELINO HECTOR FERNANDEZ	580
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/11/00	LAMBRECHTS STANLEY y WIGLEY ESTELA BEATRIZ	555
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/12/00	NELIDA MERCEDES TAMBURELLI	72874

e. 15/12 Nº 232 v. 19/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Poce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "SOL PETROLEO S.A. c/SOL CAMPANA S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 20.878/99) que el martillero designado en autos, Mario A. Duwavran rematará el día 21 de diciembre de 2000 a las 11:40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote 8 de la Manzana 5. Matrícula 13.302. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Manz. 5; Parc. 8. Superficie total según título 612,714 m2. Según constatación obrante en autos la propiedad se trata de un terreno libre de construcciones y totalmente desocupado limitado por las calles Juan Dellepiane, la Av. Roca y la calle Leandro N. Alem. En los fondos da con terrenos adyacentes. Se encuentra muy próxima a la estación de trenes de Campana y ubicado en un importante centro comercial. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas al 2/11/00 la suma de $ 14.766,67. A la Municipalidad de Campana al 7/6/00 la suma de $ 985,57 (fs. 104). A Aguas de Campana al 8/6/00 $ 712,05. A OSN sin deuda (fs. 96). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomase posesión del bien. En cuanto a las expensas en su totalidad estarán a cargo del adquirente. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Base $ 262.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Alquiler salón 0,25% del precio, a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos por el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/12 N° 756 v. 18/12/2000

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ROMAGNOLO NELLY AIDA c/NASSO DANIEL HECTOR s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" (Rvdo.), Expte. Nº 43.700, que la martillera Mirtha A. Cabullo, rematará el día 22 de diciembre de 2000 a las 8:00 horas en el Edificio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble ubicado en la Avda. Mitre 3979 (no se encuentra la chapa Municipal) entre las calle San Lorenzo y Pasteur, edificado en el lote Nº 24, encontrándose ubicado entre el Nº 3969/3975 y casa sin número identificatorio, casi esquina San Lorenzo, de Villa Dominico, del Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Fracc. II; Parc. 17. Partida 35.392, Matrícula 27.907. Superficie total aprox. 252 m2 13 dm2. Según constatación se trata de un galpón en su construcción de material con techo parabólico en chapas, encontrándose en su interior dos automóviles sin funcionar uno de ellos marca "Ford" y desarmado y el restante con chapa C.1.218.775, el piso del inmueble es de cemento alisado, se encuentra edificado sobre la línea de la vereda, tiene un frente improvisado de chapa color gris, que deja una abertura en su parte superior, entre la chapa y el techo; dicho frente tiene una puerta de ingreso al galpón, y a los fondos del mismo hay una construcción de madera, tipo precaria, cuyas dependencias al igual que una de material que podría atribuírsele al inmueble como la oficina al igual que un baño, se encuentra todo destinado a vivienda particular, y tiene una parte del fondo descubierta, hallándose la propiedad en regulares condiciones de uso y conservación, ocupado por la Sra. Claudia Mónica Pereira, su Sra. madre y dos hijos menores de edad, invocando el carácter de Comodato por sus propietarios Nasso Daniel y Nasso Claudio. Deudas: ABL fs. 98 al 1/7/99 $ 6.373,71, fs. 96 al 1/7/99 en concepto de derecho de construcción, no posee deuda, fs. 100 por obra de gas natural, de pavimento, de cloacas y conexión de cloacas, no registra deuda. Aguas Argentinas fs. 79 al 24/6/99 $ 453,02. OSN fs. 142 al 23/9/99 $ 20,76. Rentas fs. 105 al 1/7/99 $ 5.798,06. Base: $ 31.850,00. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Según fallo plenario de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejec. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999, el comprador se encuentra exento del pago de tasas, impuestos y contribuciones del inmueble adquirido en subasta judicial por deudas anteriores a la toma de la posesión efectiva del bien en cuestión, no así las que corresponden a expensas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerir para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta, el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente. No procederá la compra en comisión, el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Exhibición: días 20 y 21/12/00 de 11:30 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 15/12 Nº 863 v. 18/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Av. Diag. R. S. Peña 1211, planta baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 77.521, que el Martillero Alberto M. Toschi rematará el día 26 de diciembre de 2000 a las 10 hs. en la Of. de Subastas Judiciales, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes de la fallida ubicados en San Pedro Nº 1426 (ex 350); Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, de los que se destacan: Mezcladoras hormigoneras; rodillo aplanador; estructuras para plumas en torre; tanques arenadores; tractor Fiat; patas de cabra de arrastre; compresor; poleas para montacarga; motores eléctricos de 25 CV y 10 HP y otros; extensibles reticulados; tablones y tirantes; puntales Acrown extensibles; cadenas para oruga; perfiles de hierro; reticulados para cabreadas; caños de hierro; tanques de fibrocemento y hierros; muebles de oficina y de obrador; repuestos de obra y demás bienes según catálogo. Sin Base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Seña: 30%, Comisión: 10%, más IVA a cargo del adquirente, Arancel de Of. de Subastas: 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. La aprobación de la subasta y otras resoluciones vinculadas a la venta se tendrá por notificadas "ministerio legis", y los vencimientos se producirán automáticamente. No se admitirá la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del auto de subasta y demás resoluciones. Para el caso que el adquirente plantease la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a resultas del planteo. Exhibición los días 21 y 22 de diciembre de 14 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/12 Nº 338.301 v. 18/12/2000

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANRIQUE DANTE RAMON (DNI 16.433.457) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 78.545 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 205 GLD, 3 ptas., 1998, motor 10FS7M2230395, chasis VF320CKD225663658, dominio CIH 956. Base $ 4.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas por lo que no se pudo determinar la deuda por patentes impagas (fs. 74). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Blanca M. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 755 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Nacional, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "OSCAR OTRANTO SA s/Quiebra" Expte. N° 89.558, que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9, rematará el día 26 de diciembre de 2000, a la hora 13 y 45, en la Sala de Audiencias del Tribunal, los siguientes bienes muebles en block: Lote N° 1 integrado por muebles de oficina, útiles y electrodomésticos varios, cocinas, ventiladores de techo y de pie, secador de pelo, etc. según inventario a fs. 687/94 y 742/45 en regular estado de conservación con faltantes en block.

Base $ 666, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10% más 0,25% (acordada 10/99 CSJN). Lote N° 2 integrado por motos y ciclomotores en regular estado de conservación y con faltantes y repuestos varios, según inventario a fs. 687/94 y 742/45 con faltantes en block. Base $ 3.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10% más el 0,25% (acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P. Los bienes se exhiben el día 21 de diciembre de 2000 en el horario de 15 a 17 horas en el domicilio de la fallida sito en la calle Bernardo de Irigoyen N° 920 y local anexo, de la Ciudad de Buenos Airees. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior de la subasta, Art. 570 del CPr. y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 13 y 45 del día de la subasta. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 15/12 N° 338.300 v. 18/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "5" Secretaría "10", sito en R. Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en el juicio, "CILIBERTO DENIS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 37.185), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 12:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle M. I. de Lescano e/M. Acosta y Alte. Irizar, ciudad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Mza. 98, Parc. 16 y 17, matrículas 27.345 y 27.346 respectivamente, y se trata de dos lotes de terreno baldíos y linderos, totalmente desocupados, c/alambre perimetral muy precario y sin construcción alguna (fs. 178 vta.). Sus terrenos miden, lote 16: 34m. por 60,30m., sup. 2056,20 m2; lote 17: 34,14m. por 60,30m., sup. 2058,64m2. Bases lote 16: $ 1.947,50 y lote 17 $ 1.956 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 820,57 c/u al 14/05/99 (fs. 201/2), y por Imp. Inmob. lote 16: $ 430,06 y lote 17: 381,85 al 30/4/99 (fs. 219/20). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., aun si se planteara cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá hacerse cargo solamente de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del Fuero, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/12 N° 337.697 v. 18/12/2000

N° 6

Juzgado Nacional de 1ª . Instancia en lo Comercial "6" Secretaría "11" sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "VIEYRA RAFAEL EDUARDO (LE 4.389.749) s/Quiebra" (Expte. N° 27.106), que el martillero Alberto E. Bieule CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D .Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la manzana P de Villa Desiderio de la Fuente sobre la ruta 188 tramo Pergamino - San Nicolás, calle Enrique Venini esq. calle San Luis, dominio F 1875/1980 designados como lotes N° 4, 5, 2, 3 y 6, ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. XV, Sec.B, Mza.1B, Parc.1, 2a, 2b y 12a, desocupado y se trata de una construcción de planta baja y dos pisos utilizada antes y apta para hotel, pero en total estado de abandono con frente a la ruta mencionada a escasos metros de su cruce con la ruta Nacional N° 8 y dentro del ejido urbano de la ciudad de Pergamino. Sus terrenos miden: 1) Parc. 12a, partida N° 20.902: lote 2: 629,56m2; lote 3: 651m2. Ambos lotes se hallan unidos y tienen en conjunto una sup. de 1.280,56m2. 2) Parc.1, part.9.974: lote 4: 666,68m2; 3) Parc. 2a y 2b, antes lote 5, partida 20.903, sup. 433m2 y lote 6, partida 29.057: 433m2, ambos lotes en conjunto y por estar unidos tienen una superficie de 866m2. Base en Block del 50% indiviso $ 30.833. —al contado y al mejor postor—. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta saldrá a la venta media hora después sin base. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.434,46 al 15/11/99 (fs.632) y por Imp. Inmob. $ 213.479,61 al 5/11/99 (fs. 637/8). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. No se acepta la compra en comisión y en cualquier momento de la subasta, el martillero podrá exigir a los oferentes la exhibición del dinero o valores para efectuar el pago. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 13/12 N° 337.865 v. 19/12/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por cinco días en autos "QUE PAPA S.A. s/Quiebra", Expte. 34.984, que el día 27 de diciembre de 2000 a partir de las 10:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará el inmueble, bienes muebles y rodados pertenecientes a la fallida que se detallan: a) inmueble sito en Avda. (938) Gabino Ezeiza N° 8211 entre las de (853) Avda. Márquez y (907) Martín Peschel, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sobre un terreno de 3.984,38 m2. según título y aprox. 1800 m. cubiertos (fs. 949 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B; Fracción VII; Parcela 14. Consta de un gran galpón de aprox. 30 x 20 m. con techo parabólico, con entrada para camiones, cuenta con una gran puerta lateral del lado izquierdo, ingresando por la misma una oficina y un baño chico, hacia la derecha otra oficina y una cocina. En P. Alta una oficina con revestimiento de madera y un baño. Dentro del gran galpón otra habitación cerrada y otra sin techo. En la parte posterior se encuentra otro galpón de aprox. 20 x 20 m. con techo parabólico y construcción arriba pequeña. Cuenta con pasillo de entrada de vehículos y en la parte de atrás se halla otro galpón sin techo con dos construcciones de aprox. 40 x 20 y una cámara de conservación muy deteriorada. en el frente cuenta con un gran portón de entradas y cabina de vigilancia. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y 0,25% en concepto de gasto de salón. Ad corpus. Al contado en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber oferentes acto seguido se sacará a la venta reducida su base al 50%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. b) Bienes muebles: Lote de muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas, archivos, etc. Lote de maquinaria: Peladoras de papas, selladoras, envasadora, lavadoras de verduras, freidora, etc. Conforme catálogo. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA. Comisión 10%. c) Rodados: Camión marca Mercedes Benz WKB 143, modelo L 312/48 año 1965 y camioneta Rastrojero Diesel WKB 122, marca I.M.E., tipo Pick Up, modelo P-68, año 1979. Sin base. Comisión 10%. Deudas: Camión al 7/1/00 $ 484,90 fs. 1032. Rastrojero al 7/12/00 $ 406,38 fs. 1031. Condiciones para el inmueble: El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Los compradores del inmueble y de los bienes muebles y rodados deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas inmueble: Inmobiliario: al 31/7/00 fs. 1029 $ 20.996,50 y fs. 1030 $ 36.073,29. Municipales: al 7/12/00 $ 8.357,16 fs. 1028. Certificado de Deuda fs. 1027 $ 55.773,03. Aguas Argentinas al 1/12/00 $ 8.173,43. Hágase saber en los edictos, que tratándose de impuestos provinciales y municipales, por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos, arts. 33 y 130 correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición días 22 y 23 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 15/12 N° 38.169 v. 21/12/2000

N° 8

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ SERGIO RODOLFO (DNI N° 24.016.091) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 70.477 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 9:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Fiat Uno CS, 3 ptas., 1996, motor 159 A3 0388318999, chasis 8AP146000 T8372223, dominio AZS 165. Base $ 1.785. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (Acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por impagas $ 657,50 al 10/7/00 hasta 5ª c/00 (fs. 33) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 15/12 N° 763 v. 18/12/2000

N° 9

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "GIOCATTOLI S.A. s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Realización de Bienes Muebles y Marcas", Exp. N° 70.463, que los martilleros Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) y Macario Ugalde García (CUIT 20-15229840-5) rematarán el 22 de diciembre de 2000 a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., diez lotes de bienes de la fallida consistentes en juguetes de muy buena calidad perteneciente a la juguetería "El Duende Azul", según loteo agregado en autos y que será entregado en la exhibición y en el lugar de remate y Lote 11: Marcas "El Duende Azul", quedando a cargo del comprador la conclusión del trámite de inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Bases: Lotes 1 al 10: $ 500 cada lote. Lote 11: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA a cargo del comprador, según la condición fiscal del adquirente, que deberá acreditar en el acto su condición con constancia de CUIT. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el día 26 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 15 horas, en el mismo lugar del remate, piso 1° y los bienes serán retirados previo pago del saldo de precio en día y hora a convenir con los martilleros. En caso de no abonar el adquirente el saldo de precio en el plazo indicado se darán por perdidas las sumas entregadas. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada 13/12/89) hasta el 19 de diciembre de 2000, las que serán recibidas en el Tribunal o en Talcahuano 871, 7° "E", y serán abiertas por el Secretario el 20 de diciembre de 2000 a las 11 horas. Se seleccionará la mejor oferta que servirá como base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentación anterior. El comprador deberá asumir los gastos de traslado de los bienes, que deberán retirarse en el plazo perentorio de tres días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. CUIT de la fallida: 30-56304590-2. Exhibición 19 y 20 de diciembre de 2000, de 15 a 17 horas, en Avda. Cabildo 2373, piso 4°, Cap. Fed. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/12 N° 338.146 v. 18/12/2000

N° 11

Juzgado Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° p., Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/CARUS CARLOS ALBERTO (DNI: 6.140.632) s/Ejec. Prendaria", expte. 70.299, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un Volkswagen Quantum CL 1.8 I Rural 5 ptas./1995, motor UDBO15406, chasis 9BWZZZ33ZRP035202, dominio AHO 142. Base: $ 1.800. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.689,41 hasta 4°c./00 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Jaramillo 2652, Capital.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 15/12 N° 751 v. 18/12/2000

N° 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Callao 635, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "JUAREZ DE OLIVERO ADOLFINA (C.I. 4.953.566) s/Quiebra (Expte N° 77.407), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920- 4) rematará el día martes 19 de diciembre del año 2000 a las 12:40 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Perdriel 1420/22, u.f. 2, depto. "A", Capital Federal, matrícula 3-5538/2, ocupado por la fallida y su esposo, y consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. cub. 65,40 m2, semicub. 3,05m2, descub. 21,33m2 y balcón 6,34m2, sup. total 96,12m2, porc. 35,57%. Base $ 11.330.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 44,06 al 3/11/99 (fs. 169), por Ag. Arg. s/deuda al 4/04/00 (fs. 204), y por O.S.N. s/deuda al 26/10/99 (fs. 144). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta - art. 564 del CPN - bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C.; y solamente hacerse cargo de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522. Está prohibida a compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 14 y 15 de diciembre de 2000 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 12/12 N° 337.695 v. 18/12/2000

N° 18

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ESTUDIO MICRO WAY S.R.L. y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 21.312, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 21 de diciembre de 2000 a las 10:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Fiorino N/1992, motor 159-A2-0387908828, chasis 147-BBO-07213442, dominio X-597.293. Base: $ 3.204,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0.25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.136,93 al 29-4-96 (fs. 103). El comprador de-

berá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 20-XII-00, que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 15/12 N° 753 v. 18/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 sito en M. T de Alvear N° 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos N° 25.447 caratulados: "ALFETRADE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes Inmuebles" que los martilleros Ricardo Nolé (CUIT 20-04357427-3) y Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7) rematarán el día jueves 21 de diciembre de 2000 a las 11:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., La Planta Industrial propiedad de la fallida desocupada, en block, con todos los bienes e instalaciones que allí se encuentran y marcas. Esta venta comprende a) El inmueble desarrollado sobre dos manzanas situadas en la ciudad de Quequén, Partido, de Necochea, Prov. de Buenos Aires, formando parte de la Quinta 50 , de la sección "D" y que de acuerdo al plano (61-97-50) según título, se designan como Manzana "A" y "C" , las que a su vez están divididas en 30 lotes cada una designados con el N° 1 al 30 inclusive, conjuntamente con los bienes muebles. Manzana C: Se trata de la planta industrial perteneciente a la fallida con acceso para camiones por las cuatro calles desarrollada en dos naves independientes construidas en material con ladrillo a la vista y con los techos de fibrocemento deteriorados, en el centro de ambas naves converge un estacionamiento de carga y descarga, además posee vestuarios para personal baños en ambas naves oficinas y sector de mantenimiento, su estado es regular a raíz de los intensos vientos que fueron deteriorando en gran medida la planta en su totalidad. Matrículas 4754 al 4813, NC: Circ: XIV; Sección: H; Manzana: 192 B; Parcela 1 a 30 Manzana A: sólo terreno sin ningún tipo de mejoras. NC: Circ: XIV; Sección: H; Manzana: 192 B; Parcelas: 1 a 30 b) los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan lavalatas, tanques para aceite, bateas de acero Inox., remachadoras, saladoras, escamadoras, túneles de secado, camión, etc. c) Marcas que surgen de autos fs. 935 1) "IL, VESSILLO" acta N° 2.125.521 clase 30; 2) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.522 clase 31 3) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.523 clase 31; 4) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.524 clase 29; 5) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.525 clase 29 6) "IL CROCIATO" acta N° 2.125.526 clase 30 7) "IL CROCIATO" acta N° 2.125,527 clase 5; 8) "IL VESSILLO" acta N° 2.125.528 clase 5 . Venta "Ad-Corpus" al contado y mejor postor base en block $ 240.000. En caso de fracasar la venta en block pasada 1/2 hora en forma singular de cada inmueble. Bases: $ 125.000, (Manz. C) y $ 100.000, (Manz. A); Seña 30% Comisión 4% Sellado de ley 0,5% Arancel 0,25% (CSJN) e I.V.A (s/ 6,5 % porcentaje atribuido a los bienes muebles). A continuación los bienes muebles Sin Base de acuerdo al inventario agregado en autos. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, la apertura de los sobres se realizará el segundo día anterior al remate a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley . Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 2000 en el horario de 15:00 a 17:00 hs., sin perjuicio de que los eventuales interesados puedan concertar nuevos días y horarios con los martilleros.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/12 N° 337.734 v. 18/12/2000

El Juzgado Comercial N° 19, Secretaría N° 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALMIRON NORBERTO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 24.053, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) domicilio constituido en Uruguay 560, 2° "24" el 21 de diciembre de 2000 a las 10:17 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 505 SRI/1993, motor 0118313, chasis 2086937, dominio T 138.346. Base: $ 6.440. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en la DGR de Tucumán (fs. 128) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/12 N° 754 v. 18/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles sitos en la provincia de Tierra del Fuego", expte. 41.097, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka, (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 27 de Diciembre de 2000 a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, un inmueble sito en calle Walanika N° 250, entre Karukinka y Kupanaka, ciudad de Ushuaia, Pcia de Tierra del Fuego. Matrícula II-A-743. Nomenclatura Catastral.: Depto. Ushuaia, Sección: B, Macizo: 57, Parc.: 2. Partida 001386. Superficie terreno: 1.120 m2. Superficie cubierta aprox.: 600 m2. Se trata de un inmueble compuesto por ocho departamentos, 2 en planta baja, 2 en 1er. piso, 2 en 2do. piso y 2 en 3er. piso. Cuenta con un amplio sector del terreno destinado a estacionamiento de vehículos. No se halla dividido en propiedad horizontal. Los departamentos se encuentran en regular estado de conservación Ocupados, según constatación obrante en autos, sin título habilitante. Exhibición: días 21 y 22 de Diciembre de 2000 en el horario de 14 a 18 hs. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, Base en block $ 166.000, Seña 30%, Comisión 3%, mas IVA sobre 1/6 de la comisión, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 580 del Cód. Proc. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información: en el expediente o tel.: 011-4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-5328-1709, 4778-0386.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/12 N° 337.721 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de los Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires" Expte. 41.098, que los martilleros Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4), Miguel A. Toschi (CUIT 20-00407809-9), Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9), Jorge R. Torres (CUIT 20-4778218-00), Luis D. Osuna (CUIT 20-04255106-7) y Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5), rematarán el día 27 de diciembre de 2000 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Camino General Belgrano Km. 21 (entre calles 17 y 20), Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Superficie terreno: 50.547,33 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. L; Frac. III; Parc. 8b. Se trata de una amplia fracción de terreno en la que se halla construido un amplio inmueble industrial, compuesto por varios galpones mancomunados entre sí y otros galpones separados, en mal estado de conservación, desocupados y en total estado de abandono. Existen también dentro de la fracción tres casas, ocupadas, sin título habilitante, y algunas casillas precarias. Exhibición: 21 y 22 de diciembre de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. o en otros días y horarios previa concertación con los martilleros. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 504.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre 1/6 de la comisión. Sellado de ley 1% todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores transcurrida media hora se efectuará una nueva subasta con la base de $ 350.000. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Mayor información en el expediente o tel 4803-4886, 4371-9601, 4981-0439, 15-5328-1709, 4778-0386.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 12/12 N° 337.722 v. 18/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en la calle Talcahuano 550 7° piso de la Cap. Fed. comunica y hace saber por 5 días en los autos "EMPRESA LINIERS S.A. s/Quiebra s/Incidente Conc. Especial (Art. 209 L.C.) promovido por Automotores Colcam S.A.", expte. N° 38.691, que el Martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 Hs. en Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271724, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177SB-053784, Dominio BDG 682; 2) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271911, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177-SB-053787, Dominio BES 032 y 3) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 814, del año 1997, motor marca Mercedes Benz N° 374980-10-337823, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688176TB-109988, Dominio BTA 115 , en el estado en que se encuentran en exhibición en Automotores Colcam S.A. sito en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. en el horario de 9 Hs. a 12 Hs. y de 15 Hs. a 18 Hs. Condiciones: Base por c/u $ 30.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% + IVA. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 Hs. del día anterior a la Subasta las que serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 Hs. del mismo día. Patentes a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la Subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto del Art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

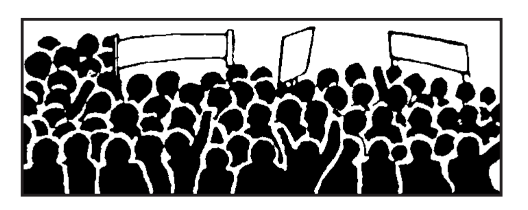
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 15/12 N° 731 v. 21/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por 3 días en autos "VEGA MARIA DEL CARMEN c/CORIA JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57618-95) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el 26-12-2000 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, un automotor marca Peugeot modelo 505 SRD Turb 1992, tipo Sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 622715, chasis marca Peugeot GC 2074137, Dominio C 1583412, año 1992, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y exhibirá los días 20 y 21-12-2000 de 16,30 a 18 hs. en J. B. Justo 3310, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor; Base $ 5.000.-; Comisión 10%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; todo en efectivo. En caso de falta de postores el bien saldrá a la venta a la media hora con una Base reducida en un 25%, y de no existir oferentes, a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base. El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las Patentes adeudadas del Automotor, el que no se halla inscripto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Audiencia Púbilca de apertura el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, diciembre 7 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/12 N° 72.986 v. 19/12/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Corrientes

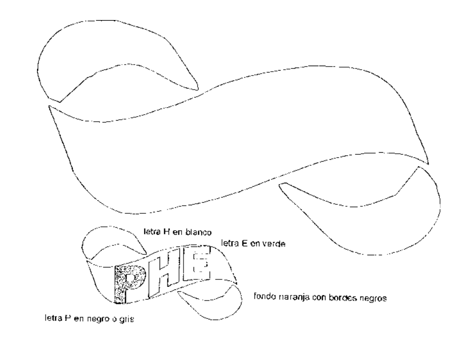
El Señor Juez Federal con competencia electoral de la ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 11 de octubre de 2000 el nombre de partido "NUEVA DIRIGENCIA" por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 57.114/00, caratulado: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA – DISTRITO CORRIENTES s/Reconocimiento de Personería Jurídica Político como partido de distrito".

Dr. EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 12/12/2000 y 13/12/2000.

e. 14/12 Nº 337.484 v. 18/12/2000

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA



Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Arnaldo Hugo Corazza, por resolución dictada con fecha 22 de noviembre de 2000, en el expediente Letra "P", N° 11, Año 2000, caratulado "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA" (PHE) s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Humanista Ecologista" ha adoptado dicho nombre, Sigla (PHE) y símbolo partidario con fecha 16 de junio de 2000, y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario. — Dr. ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez federal subrogante.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 12/12/2000.

e. 14/12 N° 336.640 v. 18/12/2000

VOLUNTAD OBJETIVA DE SERVIR (VOS)

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 28 de noviembre de 2000, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada: "VOLUNTAD OBJETIVA DE SERVIR (VOS)" (Art. 14 Ley 23.298). Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal a/c del Juzgado Electoral en Tucumán. Secretaría Dr. Rogelio Rodríguez del Busto. Publíquese por tres (3) días.

e. 15/12 N° 338.059 v. 19/12/2000